

# MISIÓN Y PUEBLO DE NADADORES

*Acercamiento histórico*

◦ M. RODOLFO ESCOBEDO DÍAZ DE LEÓN

# **MISIÓN Y PUEBLO DE NADADORES**

**Acercamiento  
Histórico**

**M. Rodolfo Escobedo Díaz de León  
21 de junio del año 2014**

# EN MEMORIA

**Fr. Juan Larios,  
Fr. Dionisio de San Buenaventura,  
Fr. Manuel de la Cruz,  
Fr. Francisco Peñasco,  
Don Antonio Balcárcel Rivadeneira Sotomayor,  
Don Fernando del Bosque.**

*“Balcárcel, Fernando del Bosque y los Misioneros Fr. Juan Larios, Fr. Dionisio de San Buenaventura y Fr. Manuel de la Cruz, fueron el alma de la titánica cuanto temeraria empresa de la conquista de Coahuila, en el periodo a que me refiero, habiendo logrado penetrar los referidos misioneros hasta Texas”.<sup>1</sup>*

**En agradecimiento** al arquitecto Álvaro Canales Santos, por la lectura, las aportaciones al texto como por las oportunas sugerencias.

---

<sup>1</sup> Portillo, Esteban L. Apuntes para la Historia antigua de Coahuila y Texas. Página 108. Biblioteca de la Universidad Autónoma de Coahuila. Volumen No. 27. Saltillo, Coahuila. México 1984.

# ÍNDICE

Introducción.	5
Álvar Núñez Cabeza de Vaca.	8
El término “Coahuila”.	14
Misión de Santa Rosa de los Nadadores.	34
Ambrosio de Cepeda. 1686.	44
Misión de Santa Rosa.	47
Alonso de León.	53
Destrucción de las misiones de Nadadores y San Buenaventura por los indios tripas blancas. 1713.	73
Pedro del Bosque.	77
Fray Francisco Liñan.	80
Nuestra Señora de la Victoria Casa Fuerte de los Nadadores.	84
Primeros conflictos.	108
San Antonio de Bucareli.	113
Idiosincrasia tlaxcalteca.	127
Misioneros.	144
Tiempos de guerra.	174
Lucio Blanco Fuentes.	197
<b>Apéndice</b>	<b>208</b>
Expediente formado a consecuencia de la destrucción total de las Misiones de Nadadores y San Buenaventura por los Indios Tripas Blancas, comandados por Diego Valdés, capitán de las Naciones del Oriente.	
Fuentes.	222
Bibliografía.	253

# Introducción

Al adentrarse en la historia de los Municipios, como en el hacer de cualquier grupo humano, una primera impresión que me despierta es la admiración al tener conocimiento de personas que nos han hecho caminos, y en ellos, poder redescubrir nuestras raíces.

Las personas que en la actualidad son memoria histórica del lugar, me inspiran respeto por conservar y transmitir hechos relevantes y acciones ordinarias que hablan de vida, y así, se convierten en dique para que la “presencia histórica” no se hunda en el abismo del tiempo. En estas personas, como el señor Enrique Hernández Moreno (+) y Arturo Rodríguez Cárdenas, admiro su sabiduría, sencillez y servicialidad; lo mismo a la cronista, la maestra jubilada María de Lourdes Zertuche Siller. Y de manera especial al Pbro. Anastasio Olivar Chávez por su iniciativa en proporcionar documentos y presentar objetos sagrados.

Al tomar conciencia del camino que nuestros antepasados han recorrido, nace un cuestionamiento: ¿De dónde venimos? ¿Hoy cómo nos encontramos? ¿A dónde nos dirigimos? ¿Cómo queremos que sea nuestra comunidad? ¿Qué hemos aprendido de la historia? Desconocer la historia es exponernos a repetir los mismos errores.

El presente trabajo ha tenido tres objetivos: ampliar, preciar y rectificar algunos elementos referentes a la historia del Municipio de Nadadores; una forma para lograr lo que pretendo es poner a la vista del lector algunas fuentes históricas para fundamentar lo que se está tratando y no caer en una discusión de palabras que sólo entorpecen el conocimiento histórico; además, el presente trabajo no tiene en mente el estar señalando errores históricos que se han

escrito. Esto sólo revelaría no reconocer ni valorar lo que otros han investigado.

Ya vendrán otras personas quienes, desde otro ángulo, ampliarán, preciarán y rectificarán e iluminarán algunos elementos históricos del Municipio en cuestión.

En la historia, para reconstruir los hechos del pasado el historiador puede proceder de diversas maneras; una podría ser partir de los documentos para describir los acontecimientos en prosa narrativa. Otra forma consistiría en el presentar al lector el análisis de los textos o documentos y ofrecer las conclusiones pertinentes.

En la investigación histórica es válida la sola presentación de los documentos para que el lector haga el análisis de los mismos o pueda proceder a la reconstrucción de los acontecimientos.

En cualquier caso, es importante conocer el contexto sociológico en que fue redactado el texto.

También es válido utilizar los documentos como material para redactar narraciones literarias como fruto de la propia imaginación creativa. Pero la novela histórica o la simulación de reportaje no es una reconstrucción de los hechos. En esta forma literaria, la zancadilla lógica que se puede presentar es dogmatizar o establecer afirmaciones universales a partir de un hecho particular. Esta es una forma literaria que puede ser utilizada para ocultar la maledicencia y no ser acusado de fomentar calumnias ni comadreo.

El presente trabajo no pretende ser una prosa narrativa ni un análisis de textos, ni busca ser un escrito literario ficticio que parte de los documentos; la presente monografía hace énfasis en los mismos documentos, presenta breves panorámicas históricas y

propone el análisis de algunos hechos para hacer interesante la lectura.

El autor quiere llevar al lector a la fuente de la historia para que le surja el gusto o la curiosidad por la misma historia. Que por lo menos, al leer el contenido de las fichas de la bibliografía,<sup>2</sup> el lector pueda exclamar: ¡Es interesante!

---

<sup>2</sup> Cfr. Página 222- 252.

# Álvar Núñez Cabeza de Vaca

Álvar Núñez Cabeza de Vaca,<sup>3</sup> al haber subsistido en la gran travesía transcontinental que realizó,<sup>4</sup> debió haber tenido una gran resistencia física, pero también existen dos variables que intervinieron para que no sucumbiera en la empresa no buscada ni deseada: ser un hombre de fe y ser considerado por los indios como un chamán. Narra la manera que él y sus compañeros<sup>5</sup> curaban: santiguándolos, soplarles y rezar un Pater noster, un Ave María y pedir a Dios que les diese la salud y que inspirara en los indios un buen sentimiento hacia ellos, que los trataran bien.

En cierta ocasión le pidieron que fuera a curar a un enfermo, al llegar al lugar donde se encontraba el sujeto, al ver el escenario supuso que la persona ya había fallecido. Núñez de Vaca quitó la estera que cubría al que creía muerto, y lo mejor que pudo suplicó a Nuestro Señor que diese la salud al enfermo y después de santiguarlo y soplarle muchas veces recobró la salud. En agradecimiento le dieron el arco del enfermo y una cesta de tunas molidas y, luego, lo llevaron a que fuera a ver a otros enfermos.

---

<sup>3</sup> Hijo de Francisco de Vera y de Teresa Cabeza de Vaca, nació en Jerez de la Frontera. Nieto de Pedro de Vera, conquistador de las Islas Canarias. Se enrola en la expedición de Pánfilo de Narváez a la Florida como tesorero y alguacil mayor.

<sup>4</sup> De la Florida a Culiacán, de ésta a Compostela para llegar a la capital de la Nueva España, y finalmente embarcarse en Veracruz.

<sup>5</sup> Alonso del Castillo, Andrés Dorantes y el negro Estebanico.

En la Edición de Roberto Ferrando, Naufragios y comentarios, en el itinerario de Álvaro Núñez, paginas 5 y 34, éste no entra en tierras del actual estado de Coahuila.



En la misma obra de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, éste afirma que

“aquellos indios nos dijeron que otros estaban mas adelante, llamados camones, que viven hacia la costa”.<sup>6</sup>

Los indios Camones estaban ubicados a la izquierda del río Bravo o río Grande y eran una familia de los indios coahuiltecos. Pero de esta información no se pudo inferir que don Álvaro haya caminado por el centro del actual estado de Coahuila ni que haya tratado a los indios coahuiltecos.

<sup>6</sup> Álvaro Núñez Cabeza de Vaca. Naufragios y Comentarios. Página 84. Ediciones y Distribuciones Promo Libro, S. A. de C. V. España. 1984.

La afirmación que manifiesta don Alonso de León en su obra<sup>7</sup> *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México*, la primera parte es clara; la segunda, vaga e imprecisa:

“En la relación que hace Cabeza de Vaca, de los trabajos que pasó con tres compañeros que quedaron de la jornada de Pánfilo de Narváez, en la Florida, atravesaron la tierra que hay de ella a la Mar del Sur<sup>8</sup>; enseñando a la gente bárbara que la habitaba, y le haciendo, por virtud de la señal de la cruz, infinitos milagros; hasta resucitar muertos. Y parece, por buena regla de cosmografía, de donde salieron para llegar a la parte donde llegaron, era forzoso pasasen por muy cerca de donde es hoy la villa de Cerralvo; por la parte del Norte”.

Basados en el testimonio anterior es muy aventurado establecer que Núñez Cabeza de Vaca haya cruzado el río Bravo, y que sea un hecho que después de haber llegado a Cerralvo, Nuevo León, haya recorrido la parte central del actual estado de Coahuila, y, por tanto, que sea el primer blanco que haya pisado estas tierras.

De esta aseveración, “*de donde salieron para llegar a la parte donde llegaron, era forzoso pasasen por muy cerca de donde es hoy la villa de Cerralvo; por la parte del Norte*”; ese “*era*

---

<sup>7</sup> Alonso de León. *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila. Tamaulipas, Texas y Nuevo México*. Página 15. Ed. Gobierno del Estado de Nuevo León. Secretaría de Educación. Fondo Editorial. Universidad Autónoma de Nuevo León. Segunda Edición. Impreso en México. 2005.

<sup>8</sup> En las primeras expediciones españolas se daba el nombre de Mar del Sur al Océano Pacífico, Hernando de Magallanes lo rebautizó con el nombre de Océano Pacífico (1519 - 1520)

*forzoso*” no es concluyente, es sólo una afirmación que nada demuestra, por la que no podemos probar ni ratificar la presencia del naufrago ni en el estado de Coahuila ni en el estado de Nuevo León.

Entre los años de 1527 (Núñez Cabeza de Vaca) a 1649 (Alonso de León) al día de hoy no existen referencias explícitas o implícitas de la presencia de Álvar en el actual territorio del estado de Coahuila. Pasaron 122 años sin tener noticia de la presencia de Cabeza de Vaca en el territorio actual de Coahuila.

Fundados en el escrito del capitán don Alonso de León, algunos historiadores dan como hecho la presencia de Cabeza de Vaca en el actual territorio de Coahuila y en el de Nuevo León.

Don Vito Alessio Robles,<sup>9</sup> basado en el estudio de Bolton, Herbert E., *The Spanish Borderlands*, New Haven, 1921, págs. 26-46, escribe:

“En su largo viaje transcontinental, pasaron por las inmediaciones de los lugares que después se llamaron Cerralvo, Monterrey y Monclova; desde este último sitio, enderezaron su marcha hacia el noroeste para atravesar el río Bravo, arriba de su confluencia con el Pecos; continuaron por el territorio texano, siguiendo el curso del primero de los ríos mencionados hasta enfrente del lugar donde posteriormente se fundó El Paso; allí recruzaron el mismo río, para pasar por las cercanías de las ruinas de Casas Grandes, encumbrar la cordillera occidental, frente a dichas ruinas, y continuar, por Sonora, hasta Culiacán”.

---

<sup>9</sup> Vito Alessio Robles. *Coahuila y Texas en la Época Colonial*. Págs. 58-59. Editorial Porrúa. México, 1978.

La aseveración de Bolton, Herbert E.<sup>10</sup>, *The Spanish Borderlands*. Pág. 42. New Haven, 1921, es sólo una opinión que nada demuestra:

“Los indios de la costa habían sido hostiles, pero estos eran amigables, así que la ruta directa al Pánuco fue abandonada. Girando hacia el oeste ahora a través de Coahuila, y luego hacia el norte, Vaca recruzó el Río Grande al oeste de Pecos, saliendo de nuevo a la boca del Conchos, y seguido a la vecindad de El Paso”.

Otros investigadores,<sup>11</sup> al referir el viaje realizado a pie por Álvar Núñez Cabeza de Vaca en compañía de sus compañeros, sostienen que lo hicieron por las regiones que corresponden a lo que actualmente es el suroeste de los Estados Unidos, de oriente a poniente y que luego se dirigieron al sur por la región de Chihuahua hasta encontrarse con los españoles en Nueva Galicia.

Durante el descubrimiento de la provincia de Tzinaloa por el capitán Pedro Almendez Chirino, los conquistadores tuvieron la noticia de que tierra adentro estaban unos hombres blancos a quienes acompañaba un hombre negro, que curaban y resucitaban a los muertos y que los acompañaba una multitud de personas. Los capitanes Lázaro de Cebreros y Diego de Alcaraz, con otros cuatro de a caballo, determinaron ir en busca de esos hombres.

En el peregrinar de Cabeza de Vaca, Dorantes, Castillo, Maldonado y a Esteban, vieron que un indio traía colgado en el cuello una

---

<sup>10</sup> Bolton, Herbert E.<sup>10</sup>, *The Spanish Borderlands*, New Haven, 1921, pág. 42.

<sup>11</sup> Laura Ibarra García. *La moral en el mundo prehispánico. Una contribución a la sociología de la normatividad*. Pág.24. Editorial Porrúa. México. 2008.

hebilla de talabarte<sup>12</sup> de espada y un clavo de herrar, alentados aquéllos por la información que el indio les dio, prosiguieron su peregrinar y ese mismo día, al ponerse el sol, encontraron una cruz de madera muy alta y alrededor de ella, huellas de caballo. Al verla, se arrodillaron y cantaron el himno “vexilla regis prodeunt”<sup>13</sup>, y los indios que los acompañaban también se pusieron de rodillas y veneraron la santa cruz. Hicieron pequeñas cruces de caña y llevándolas en las manos cantaban y repetían el salmo “in exitu Israel de Aegipto, domus Jacob de populo barbaro”<sup>14</sup> y las letanías. Conforme avanzaban, encontraban rastros de los españoles.

Cabeza de Vaca, Estebanico y once indios encontraron al capital Lázaro de Cebreros con tres de a caballo en Ojuelos, que está a una jornada de Tzinaloa. Al encontrarse, por un rato se vieron, luego bajaron de los caballos y los recibieron y todos siguieron el camino para reunirse con los demás españoles. Antes de proseguir el camino hacia la Nueva España, los “náufragos” se despidieron de los indios que los acompañaban y éstos les pidieron que les dieran la bendición. Cabeza de Vaca y compañeros les ponían la mano en la cabeza y les hacían la señal de la cruz en la frente y con afecto ambos grupos se despedían.

---

<sup>12</sup> Pretin o cinturón ordinariamente de cuero, que lleva pendientes los tiros de que cuelga la espada o sable.

<sup>13</sup> Vexilla regis prodeunt, primeras palabras de un himno medieval procesional atribuido a Venancio Fortunato. Los estandartes o banderas del rey avanzan.

<sup>14</sup> Primer versículo del salmo 114 (113). Cuando Israel salió de Egipto, los hijos de Jacob de un pueblo balbuciente.

## El término “Coahuila”

Las siguientes grafías: Coahila, Coahuila, Coaugila, Coauguila, Cuaguila, Couyla, Quaquila, Quauila, Quaxala, son términos escritos para designar una misma voz: Coahuila.

El término “Coahuila” es una palabra de origen náhuatl, compuesta de cuahuitl (árbol) y de “lan” (partícula que expresa abundancia), por lo que Coahuila significa “donde abundan árboles”.<sup>15</sup>

En un principio, la palabra “coahuila” designaba un punto geográfico conocido como Almadén<sup>16</sup>, hoy Monclova, y comprendía la parte central del actual estado de Coahuila.

El primer expediente conocido que utiliza el término “Couyla” es el “Documento del Parral”,<sup>17</sup> donde son utilizados las siguientes grafías para indicar un mismo fonema, “Coahuila”: Cauhila, Coahuila, Couiala, Couyla, Cuaguila, Quaguila, Quauyla.

“hasta tomar las armas le dexo de defender por estorbar muertes y por tener nuevas fuerças y jente de guerra dho.

---

<sup>15</sup> Escobedo M. R. Etimologías del Español. Página 207. Segunda edición. Ed. Trillas. México. 1999.

<sup>16</sup> Almadén, del árabe almadin. Mina o minero de algún metal. Es el nombre propio de un lugar de la provincia de Ciudad Real, España, donde hay minas de mercurio.

<sup>17</sup> Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, No. 1. El documento de Parral. 1643. Ed. Consejo Editorial del Estado. Victoria 608 4º piso. Saltillo, Coah. 1999.

Gobernador Carvajal y después de poco tiempo el suso dho. gobernador carvajal fue presso por el santo tribunal dela ynquisicion, y assi aquel violento despoxo no pudo perjudicar ala posescion anterior adquerida de este gobierno a mas de que con la prission de dho. gobernador y huida del Cappn. Castaño que estaba poblado allí quedaron desiertos las dhas. minas de Couyla y nunca mas fueron pobladas por dho. derecho y en prosecucion de la posesión que este gobierno tubo y tiene en dhas. minas y provca. de Couyla consta por petición presentado ante el señor Franco de Urdiñola gobernador que fue de este Reyno su fha. en ocho de enero de mil y seiscientos y trece años que queda original en este gobierno”...<sup>18</sup>

La primera persona que conocemos que emplea el término “Coahuila” es un personaje controvertido, don Luis de Carvajal y de la Cueva el viejo<sup>19</sup>.

A la noticia de la muerte de fray Martín de Altamira<sup>20</sup> (1607) y de tres indios doctrineros por los indios Quamoquanes, el virrey don Luis de Velasco encomendó de manera expresa a Francisco de Urdiñola,<sup>21</sup> que era el gobernador de la Nueva Vizcaya, que él fuese a castigar y aplacar la rebelión de los indios Quamoquanes que habitaban en el margen del río Nadadores.

---

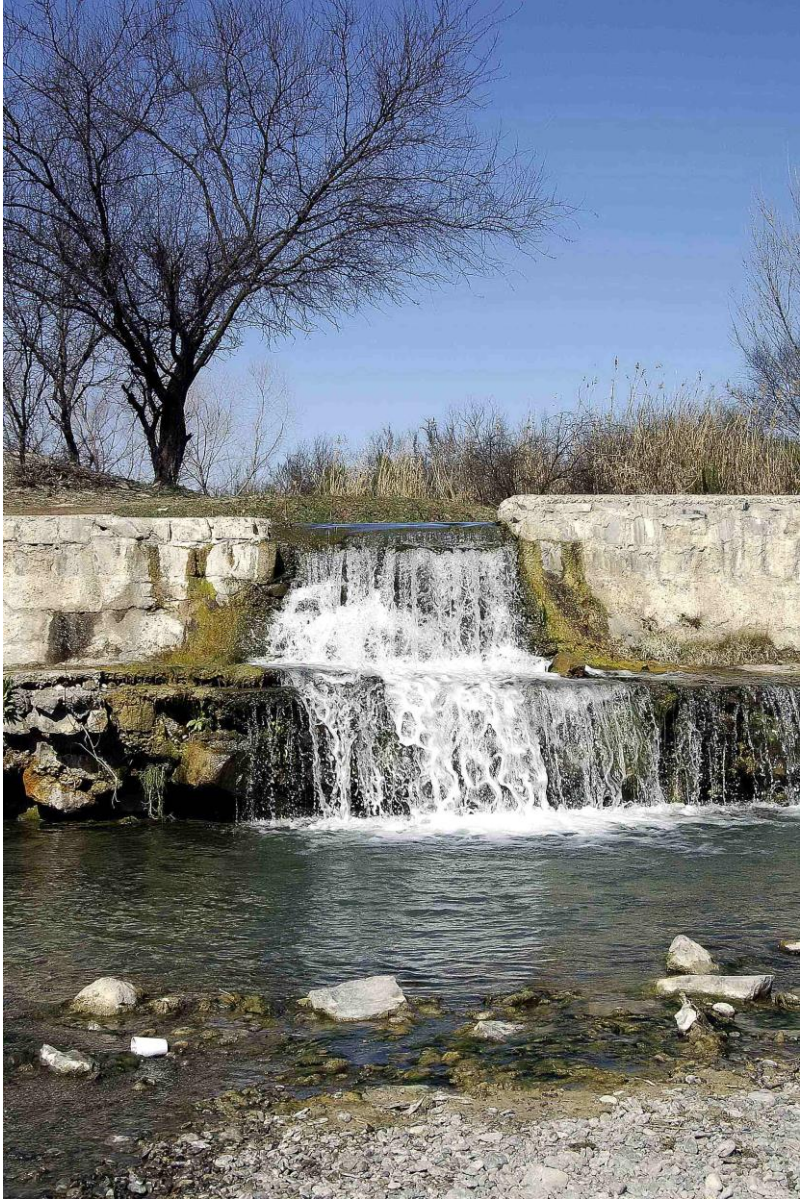
<sup>18</sup> Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, No. 1. El documento de Parral. 1643. Página 14. Ed. Consejo Editorial del Estado. Victoria 608 4º piso. Saltillo, Coah. 1999.

<sup>19</sup> Para diferenciarlo de Luis de Carvajal y de la Cueva, sobrino de don Luis.

<sup>20</sup> En el año 1578, en la Punta de Santa Elena, al Sur de Saltillo, los indios dieron muerte a un misionero franciscano.

<sup>21</sup> Vito Alessio Robles. Francisco de Urdiñola y el Norte de la Nueva España. Páginas 290 - 292. Imprenta mundial. Miravalles, 13. México. 1931.

En el mes de septiembre de 1607, Urdiñola, al frente de cuarenta y nueve españoles y doscientos indios amigos, en la práctica acabó-exterminó a los sublevados. Entre los soldados se encontraban Alberto del Canto y Bernabé de las Casas; también los acompañaba el cura del Saltillo, don Baldo Cortés.



Nacimiento del río Nadadores.  
Primer contenedor de agua.



Nacimiento del río Nadadores. Al lado derecho, una cruz por la muerte de un ahogado.





Escultura equestre de Don Luis de Carvajal y de la Cueva.  
Nació en Mogadouro, Distrito de Braganca, Portugal.  
Murió el 13 de febrero de 1591 en la ciudad de México.  
Monterrey, N.L.

Años antes, don Luis de Carvajal y de la Cueva<sup>22</sup> llegó hasta el río de los Nadadores; quizá el nombre del río le viene a partir de que los conquistadores - colonizadores - vieron a los indios nadando en el río y así lo bautizaron: río de Los Nadadores. Castaño de Sosa al pretender internarse al Norte, Nuevo México, el 27 de julio de 1590 llegó a un río ya conocido, el de Los Nadadores.

El río Nadadores<sup>23</sup> está en un valle que fue habitado por diversos grupos o naciones indias:<sup>24</sup> los Nadadores, Quamoquanes, Colorados, Manos Prietas, Tobosos...

La forma de vida de estos indígenas era muy semejante entre todos ellos: los nómadas dormían donde los agarraba la noche. En los asentamientos temporales vivían en aduares,<sup>25</sup> que eran como una campana grande hecha de garrochas y las paredes las formaban por

---

<sup>22</sup> Vito Alessio Robles. Coahuila y Texas en la época Colonial. Página 94. Ed. Porrúa. México. 1978.

<sup>23</sup> El río Nadadores se forma de varios arroyos de las Sierras de la Madera y del Cristo, que se juntan en el potrero y rancho del Marqués y dan origen al Río de los Nadadores. A este río lo alimentan el arroyo de Menchaca y manantiales que brotan cerca de Sacramento, que probablemente son filtraciones de las ciénagas de Cuatro Ciénegas. El río corre cerca de Sacramento, por el puerto del Carmen, por Agujita y San José, y al norte de Nadadores y Bucareli, y al Noroeste de San Buenaventura y dirigiéndose con rumbo al Noreste. Este río, Nadadores, es de los mejor aprovechados en Coahuila.

<sup>24</sup> El Estado de Coahuila lo habitaron entre ciento cuarenta y ciento cincuenta tribus, de éstas, entre exterminios y mezclarse con los nuevos colonos no quedan vestigios de ellas; ni palabras del idioma que tenían.

<sup>25</sup> Aduares: El conjunto de cabañas o tiendas de campaña que formaban un poblado.

ramas recubiertas de lodo; también, en lugar de ramas, utilizaban pieles de venado o de cíbolo.<sup>26</sup>

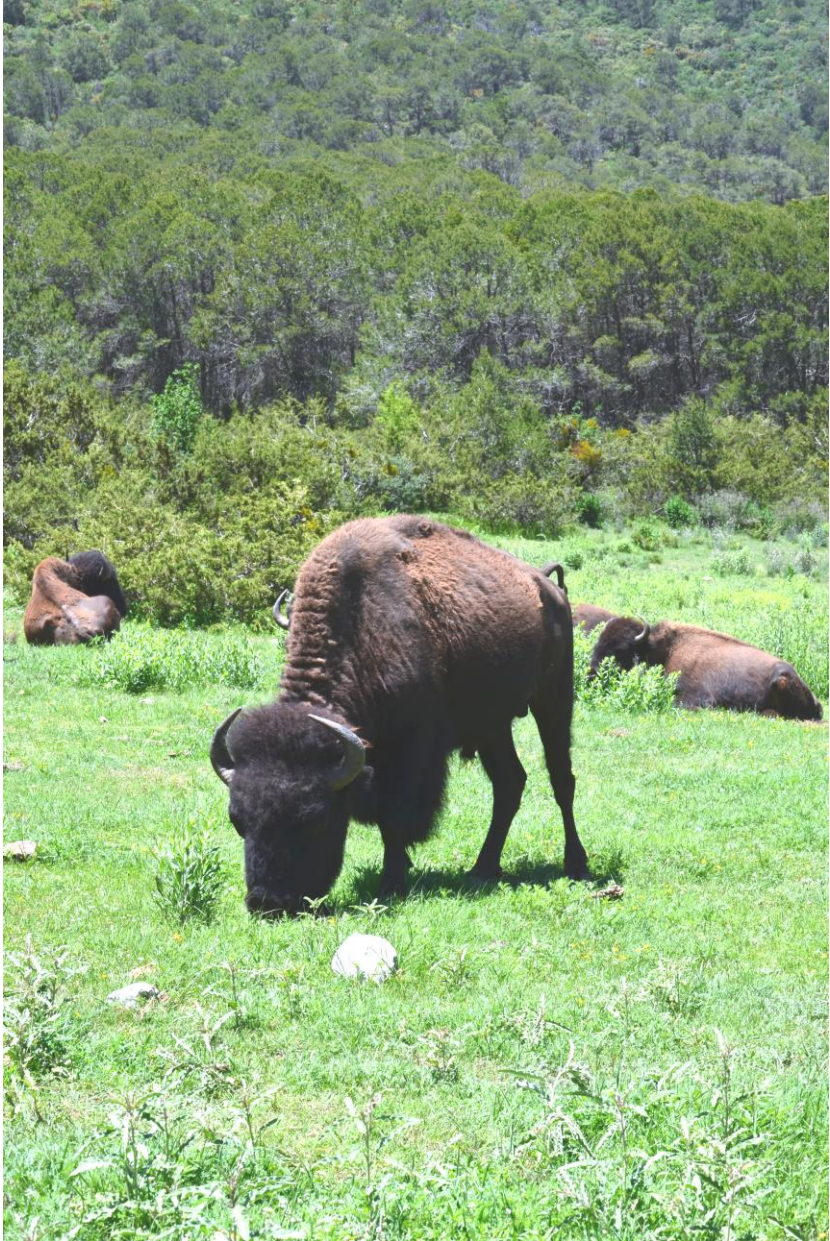


Cíbolo. Bisonte americano, erróneamente llamado búfalo.



---

<sup>26</sup> Entre las especies del bóvido salvaje se encuentran los bisontes (europeo y americano) y los búfalos (en África, China India, Filipinas) El cíbolo es el bisonte americano, erróneamente llamado búfalo.



Cíbolo. Bisonte americano, erróneamente llamado búfalo.



Aduar. Patio del Museo de Indios. Washington, DC. USA.



Río Nadadores. Uno de los distribuidores de agua. Acequia de Zuazua.

Su alimento dependía de la caza del conejo, venado, oso, jabalí, cíbolos (bisonte), pesca, raíces, frutas silvestres, de manera especial la tuna y el mezquite, que molían en los morteros. En el río Nadadores pescaban bagres grandes, robalos, mojarra, y tortugas jicoterías. La recolección de las frutas silvestres que se daban en diferentes tiempos y lugares era una realidad que los obligaba a ser nómadas.

En temporadas de hambre, como las naciones Yoricas y Jeapes, en grupos de cincuenta guerreros de arco y flecha salían a la caza de los cíbolos y cortaban la carne en cecinas para llevarla a sus rancherías. Tanto a españoles como a indios la carne de los cíbolos les era muy sabrosa.

La forma o apariencia de estos animales la juzgaban muy fea, que eran semejantes a las vacas y a los toros. La piel de estos animales es muy lanuda y al verlos parecería que estaban jorobados; tienen el pescuezo grande y corto, la cabeza muy lanuda que les tapa los ojos y les impide ver bien, los cuernos chicos pero gruesos, como los del toro; las nalgas y ancas como de puerco y la cola pelada hasta la punta. Las hembras tienen cuatro tetas. El cíbolo embiste a la gente de medio lado, como los jabalíes.

“la forma de dichos sibulos muy fea por maior es paresida á las bacas y toros el pellejo tienen lanudo mui altos de agujas que paresen corcobados y mucho el pescuezo corto la cabeza mui lanuda que les tapa los ojos la lana que no les deja mirar mucho los cuernos chicos y gordos pero como los de toro, las nalgas y ancas como de puerco y la cola pelada hasta la punta y en ella unas serdas largas y las manos endidas y en las rodillas y de ellas arriba asta la juntura de la espaldilla con mucha lana como serdas como

chivato cojudo<sup>27</sup> y las embrias de la misma suerte y cuatro tetas enbisten á la gente de medio lado como jabalíes y todas erisadas son del tamaño del ganado vacuno”.<sup>28</sup>

Los indios nómadas en la temporada de calor andaban desnudos, algunos se cubrían con la piel curtida de venado. En invierno protegían su cuerpo con la piel del animal que habían cazado, venados o cíbolos, pero el pelo de la piel de éstos tocaba la piel de la persona.

Algunos indios acostumbraban pintar su cuerpo. El Instrumento de guerra y de subsistencia era la lanza, la flecha y el arco.

Uno de los grupos étnicos más belicosos que dominaban en los actuales Municipios de Cuatro Ciénegas, Ocampo, Sierra Mojada, y en parte de Chihuahua y de Durango fueron los Tobosos.

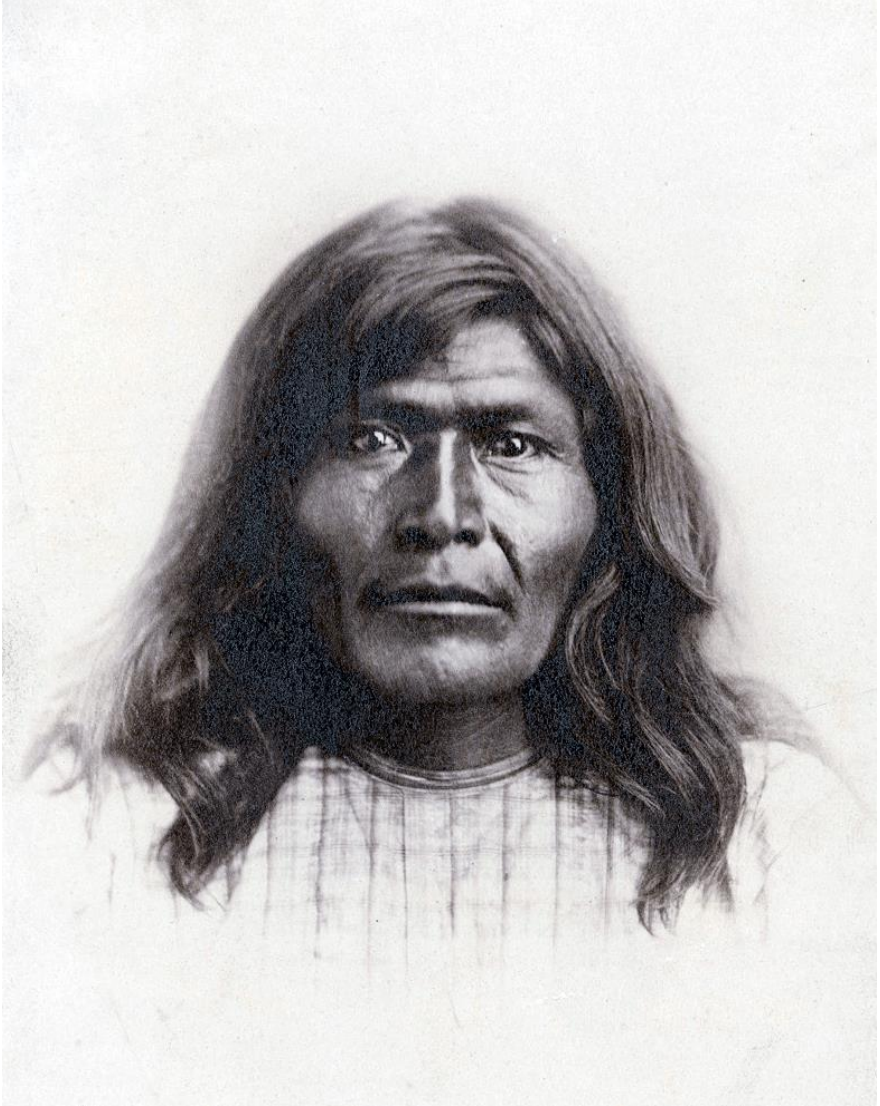
Los Tobosos, por ser enemigos de los indios apaches, se convirtieron en una muralla contra las incursiones de grupos apaches al territorio de Coahuila.

Sin exagerar se puede afirmar que donde hubiese una misión o una población de españoles, los Tobosos hacían sentir su hostilidad.

---

<sup>27</sup> Chivato: Chivo que pasa de los seis meses y que aún no llega al año. Cojudo: término para designar a quien le falta una pierna o a quien ha perdido el uso de la misma y por cuya causa camina así. Chivato cojudo: chivo que camina cojeando.

<sup>28</sup> Portillo, Esteban L. Apuntes para la Historia antigua de Coahuila y Texas. Página 96. Biblioteca de la Universidad Autónoma de Coahuila. Volumen No. 27. Saltillo, Coahuila. México 1984.



El jefe apache Victorio incursionó en el norte y centro del Estado de Coahuila.  
Fotografía tomada por Frank Randall. 1880.

El padre Francisco Javier Alegre,<sup>29</sup> refiere que las misiones tarahumaras padecían con frecuencia los ataques de los Tobosos, a quienes se les unían renegados de las mismas misiones de los padres jesuitas.

Cuando el padre Rodrigo del Castillo regresaba a su residencia - misión, después de predicar en el Real de Minas de Indehé,<sup>30</sup> en compañía de cinco españoles, diez indios y de dos niños cantores de su iglesia, a la mitad del camino ciento cincuenta indios les tendieron una emboscada. El padre exhortó a sus acompañantes que hicieran actos de contrición como preparación para una buena muerte. Los acompañantes del padre le pidieron a éste que se apartara, pues tenían que defenderse y al dar unos pasos fueron cercados por los indios. El padre dice a los indios atacantes que él es sacerdote y le piden que se aparte de sus compañeros, porque todos ellos tenían que morir.

El capitán de ese grupo de indios Tobosos, don Juan, le responde al sacerdote que él no tenía porque temer, que ellos eran cristianos y que de él, ellos no habían recibido daño alguno y le pide que le entregue el sombrero y el rosario. Y se queda delante del sacerdote para impedirle que viese cómo acababan con sus acompañantes.

Al poco rato, los Tobosos dieron muerte a todos los compañeros del sacerdote, sólo quedaban el misionero y los dos niños indios cantores, quienes llenos de miedo se agarraron de la sotana del sacerdote, éste creyó que había llegado su hora. Los indios atacantes se acercaron al padre jesuita, se quitaron de la cabeza sus penachos y le rogaron que a todos les impusiera las manos. A los

---

<sup>29</sup> Alegre, Francisco Xavier. Historia de la compañía de Jesús en Nueva España, segundo tomo, páginas 444 - 447. Editorial Buena Prensa.

<sup>30</sup> La villa de Indé está situada en la meseta central del estado de Durango. México.

niños les piden que se fueran con ellos, uno se aferra más al padre y de inmediato es atravesado por una flecha.

Después de caminar toda la noche hicieron alto en lo más escarpado de la sierra, donde lo llevaron ante un anciano de aspecto venerable, que era el capitán del grupo; este anciano lo recibió de manera afable y cordial y ordenó que los centinelas y los espías conservaran sus puestos.

En la noche siguiente después de cenar, el jefe anciano pidió quedarse solo con el padre y entrada ya la noche, se pone de pie y empieza a dar grandes gritos que acuden a él todos los indios con sus armas. El jefe indio le pide al misionero que se pare y por medio de un intérprete le hace saber que él le tiene buena voluntad, que no tuviera temor, que quería que su gente supiese lo que le iba decir.

Le preguntó que dónde estaba el sargento mayor don Valerio Cortés, y le respondió que en Guadalajara. Le pidió que le dijera dónde se encontraba el gobernador de Nueva Vizcaya, y le informó que en Guadiana, la actual ciudad de Durango.

El viejo jefe indio mostró sentimiento por no haber tenido conocimiento de ese viaje. Al sacerdote le dice que lo ponía en libertad y que le daría los medios para llegar a su pueblo, pero que no fuese ingrato como los franciscanos a quienes después de haberlos devuelto a sus lugares les habían enviado la enfermedad y el hambre, por lo que muchos indios habían muerto.

No cabe la menor duda que es a partir del trabajo apostólico de fray Juan Larios cuando el término “Coahuila” se generalizó al redescubrirse este gran territorio.



Fray Juan Larios.  
Busto que se encuentra en el Colegio San José, primaria. Saltillo, Coah.

“El Fiscal<sup>31</sup> dize que con las noticias que ha dado este religioso y los indios que han venido en su compañía se trata de reducir á los indios de Quauila y sus agregados y por ser todos montaraces y de arco y flecha y que no tiene poblason sea cometido al maestre de campo D. Juan Niño de Tabora Corregidor de Zacatecas, vaya y reconozca esta provincia...” (Noviembre de mil seiscientos y setenta y tres)

El padre fray Francisco Frejes, cronista del convento de Guadalupe de Zacatecas, manifiesta que el territorio la provincia de Coahuila no era conocido por los conquistadores, y que las etnias que lo habitaban lo llamaban “Coahuila”:

“Tomó el camino la caravana de indios con su misionero por el nordeste, y como las primeras voces que oyó el padre cuando lo detuvieron, fueron Coahuila, Coahuila, así se llamó hasta el día de la primera misión que se fundó y toda la provincia (114).

---

<sup>31</sup> Portillo, Esteban L. Apuntes para la Historia antigua de Coahuila y Texas. Página 112-113. Biblioteca de la Universidad autónoma de Coahuila. Volumen No. 27. Saltillo, Coahuila. México 1984.



Río de Los Nadadores



Río de Los Nadadores

## Misión de Santa Rosa de los Nadadores

El 25 de enero de 1676, ya entrada la tarde llegó a Quahuila el señor obispo de Guadalajara, don Manuel Fernández de Santa Cruz,<sup>32</sup> asistido por algunos soldados de escolta que lo acompañaban desde el Saltillo. El teniente de alcalde mayor, algunos índios Coboles y el padre fray Juan Larios fueron quienes dieron la bienvenida al visitante.

Lo primero que hizo el Señor Obispo fue ir a la Iglesia donde oró durante un buen rato y, por ser ya tarde se retiró al lugar que le tenían preparado para su hospedaje.

Al día siguiente, domingo veintiséis, volvió a la iglesia donde celebró la Eucaristia y después de hacer la conmemoración de los fieles difuntos, procedió a la inspección del templo y de los objetos sagrados.

Encontró una Iglesia y una sacristía pobres, pero dignas; en el templo, por no tener puertas, el sagrario no guardaba hostias consagradas ni tenía la lámpara encendida que indicara la presencia del Santísimo Sacramento. Las crismas<sup>33</sup> eran de plomo y estaban

---

<sup>32</sup> Visita de Manuel Fernández de Santa Cruz. Biblioteca del Estado de Jalisco, sección fondos especiales. Volumen 30. Expediente 1. 1676. Resulta de la visita del Ilustrísimo Señor Obispo de Guadalajara en esta Provincia de Quahuila.

<sup>33</sup> Recipientes en los que se guardan los santos óleos (aceite consagrado) para la administración de algunos sacramentos.

guardadas en una caja de hoja de lata. La pila bautismal era de piedra y servía también para el uso del agua bendita.<sup>34</sup>

Ese mismo día, tanto el padre fray Juan Larios como fray Manuel de la Cruz presentaron al señor Obispo Fernández de Santa Cruz sus licencias para predicar y confesar en este obispado y el señor Obispo reconoció que toda la documentación estaba en orden.

El señor Obispo,<sup>35</sup> 25 de enero de 1676, dio varias comisiones de curas interinos y tenientes de jueces eclesiásticos, al padre fray Dionisio de San Buenaventura, para las Cuatro Ciénegas. Al padre fray Esteban Martínez, para los Catujanes.

Al padre fray Francisco Peñasco de Lozano,<sup>36</sup> para Santa Rosa, junto con don Esteban Huey Quetzale. Al padre fray Manuel de la Cruz, para Quahuila con los Boboles y sus parciales.

A todos los padres les renovó las licencias ministeriales.

---

<sup>34</sup> Por lo general, a la entrada de un templo está colocada una pila con agua bendita con la cual los files mojan la punta de los dedos de la mano derecha y luego se santiguan.

<sup>35</sup> Biblioteca del Estado de Jalisco, sección fondos especiales. Volumen 30. Expediente 4. 1676.

<sup>36</sup> A los padres fray Francisco Peñasco y fray Juan Barrero se les considera fundadores de la misión de Santa Rosa.

Ese mismo día, el 25 de enero de 1675, el padre fray Juan Larios, recibió la facultad para imponer la pena de excomunión mayor *latae sententiae*<sup>37</sup> a toda persona que en el Saltillo o en pueblos circunvecinos a Quahuila tuviera algún indio como esclavo.<sup>38</sup>

Por estos destinos apostólicos que recibieron los frailes, claramente podemos afirmar que ya existían tales misiones. Santa Rosa fue la primera misión fundada por fray Juan Larios (1673 - 1674) por fray Francisco Peñasco y por fray Juan Barrero.

El hermano fray Juan Barrero redujo a los indios para que con frecuencia asistieran a la doctrina y los enseñó a rezar. Fray Bartolomé de Cárdenas y fray Ignacio Téllez influyeron para que los indios no usaran la bebida del peyote, ni comiesen carne descompuesta de caballos y/o de mulas; también, que no tuviesen varias mujeres. Otro misionero que vivió en la misión de Santa Rosa de Viterbo fue fray Andrés de Contreras.

En el santoral de la Orden de los Frailes Menores (franciscanos) el cuatro de septiembre hacen memoria de Santa Rosa de Viterbo

---

<sup>37</sup> Es la pena que se establece contra delitos que pueden causar escándalo grave y la persona incurre en ella por el mismo hecho de haber realizado el delito; por la pena *latae sententiae*, la persona se excluye de la comunidad eclesial por lo que ni puede participar en actos de cultos ni puede recibir los sacramentos. Esta pena, en el derecho antiguo, surtía efecto en el momento que era declarada.

En el Código del Derecho Eclesiástico actual, entre los actos por los cuales un bautizado cae en esta pena están el aborto, el sacrilegio, el atentar contra el Romano Pontífice, y se incurre en esta pena en el momento de realizar el acto, no se requiere juicio.

<sup>38</sup> El Comisionado de las Misiones Franciscanas de Coahuila, fray Antonio de la Vega (1693) se oponía a que los indios fuesen hechos esclavos. Fray Juan de Lozada fue un activista contra la esclavitud en el Nuevo Reino de León (1716-1717)

(1233 - 1251) quien desde su adolescencia predicaba por las calles de su ciudad natal. A esta gran mujer, los frailes le dedican la misión de Santa Rosa de los Nadadores.

Es muy verosímil que la primera fundación de la Misión de Santa Rosa estuviese en las inmediaciones de la hacienda de San Diego de Sardinias. Esta hacienda dista de Santiago de la Monclova como quince leguas y está rumbo al nordeste de la otra banda del río de los Nadadores.



Ejido de Sardinias.



Ejido de Sardinas. Al fondo el valle del Cándamo.



Ruinas de la Hacienda de Sardinas.



El primer dueño de esta hacienda fue don Diego Joseph de la Barreda y Ebra, vecino de la villa de Santiago del Saltillo.

El día cuatro de mayo de mil setecientos cincuenta y tres, el señor Gobernador y Teniente de Capitán General, don Pedro de Rábago y Therán hizo la visita oficial a la hacienda y constató que las casas eran de piedra y de adobe; contaba con viñas, cañaveral de Castilla y sembradíos de trigo y de maíz. El ganado mayor, la caballada y las ovejas las tenían en las orillas del mencionado río.

El mayordomo era Onofre Macías Valdés, quien tenía bajo sus órdenes a treinta y un empleados. De éstos, para la defensa de los indios enemigos que continuamente los hostilizaban, sólo tres contaban con armas:

1. Onofre Macías Valdés contaba con todas armas ofensivas y defensivas, seis caballos, una libra de pólvora y cuarenta balas.

2. Andrés Jerónimo Montes disponía de todas armas defensivas y ofensivas, media libra de pólvora, treinta y cinco balas y dos caballos.
3. Pedro de Castro poseía todas las armas, menos la cuera,<sup>39</sup> cinco caballos, media libra de pólvora y veinte balas.

Don Pedro Rábago y Therán amonestó al mayordomo para que solicitara al dueño de la hacienda que cuanto antes habilitara a más gente con las armas y municiones necesarias para estar haciendo frente a los asaltos de los indios.

Los sacerdotes misioneros, como todo aquel que tuviese trabajo pastoral, en lo relativo al culto a Dios y al trato con los indios deberían tener en cuenta y practicar un conjunto de normas.

En relación al culto, la limpieza ocupaba un lugar primordial.

Cada una de las administraciones debería tener cuatro libros en blanco. En uno, deberían transcribir los comunicados del obispado; en otro, se habrían de asentar las partidas de los bautizos, especificando los nombres de los padres y padrinos del bautizado.

El tercer libro estaba destinado a consignar los datos de las personas que contraían matrimonio.

En el cuarto libro se debería anotar el nombre de los que fallecieran, si éstos recibieron los sacramentos y si hubieran dejado testamento.

---

<sup>39</sup> Cuera: Especie de chaqueta de cuero que se empleaba como coraza y como protector del medio ambiente y se usaba sobre el jubón. Jubón: Vestidura que cubría desde los hombros hasta la cintura, ceñida y ajustada al cuerpo.

A los padres y misioneros se les pedía que en la construcción de la Iglesia los indios fueran los constructores, que el templo tuviera sagrario y los objetos sagrados pertinentes, como cáliz, ornamentos, relicario y pila bautismal. Asegurando el cuidado debido a todo lo que estaba destinado al culto divino.

Y mucho recomendaban a los padres misioneros que realizaran su ministerio y los actos sagrados con el debido respeto.

Que aprendieran el idioma de los indios para poder realizar bien el apostolado, que les quedara claro que no podían oír confesiones por medio de intérprete, que se dedicaran a la enseñanza de la doctrina y que prepararan en el conocimiento de la religión a algunos indios ladinos<sup>40</sup> para que éstos, a su vez, enseñaran la doctrina a otros indios.

Las normas que tenían los misioneros para comportarse con los naturales, considerando que existían diversas naciones indias y que eran nómadas, eran las siguientes:

Primero, los misioneros debían ser cautelosos. La casa vivienda habría de tener un patio cuadrado y levantando en sus dos esquinas encontradas dos torreones con troneras, desde donde pudiesen defenderse en caso que se amotinaran los indios y así, poderse defender sin ser ofendidos, dando tiempo para que los españoles pudiesen acudir en su ayuda. Los hechiceros eran los que incitaban a los indios a la rebelión y a dar muerte a los padres misioneros.

---

<sup>40</sup> Ladino es un término usado para designar a la persona que, además de hablar la lengua materna o la del lugar, puede comunicarse por medio del idioma castellano; también, refiriéndose a un indio, decían: “habla castilla”. En la edad media se aplicó el término “ladino” a la lengua romance que como lenguaje culto que se contraponía al de los árabes. El judío español habló y habla el ladino (castellano antiguo) como lengua madre para la comunicación que se da entre ellos.

La segunda indicación hacía referencia a que los padres misioneros tuviesen consigo algunos indios ya cristianos y de confianza que estuviesen encargados de lo doméstico. Ellos le serían de gran ayuda, les dirían lo que pasaba entre los indios y por medio de ellos podrían aprender la lengua de los recién convertidos, así, lograrían comunicarse con los indios quahuilas en su idioma con mucho amor y cariño.

La tercera norma establecía que era muy importante e insistía a los padres misioneros que deberían tener cuidado en que los indios quahuilas se dedicaran al cultivo de la tierra, así como el enseñarles la doctrina cristiana; los indios, al tener qué comer no se verían forzados a buscar el alimento en los montes. Que la distribución de los alimentos fuese por mano de los misioneros para asegurar una justa distribución y para los indios amasen, como siempre aman la mano que les da el alimento. Por este medio crecería el amor y el cariño de los indios para con los misioneros.

La cuarta norma hacía referencia a que, si en el pueblo habitaban dos naciones distintas de indios y si un hombre de una nación india quisiera contraer matrimonio con una mujer de la otra nación, que el misionero procurara motivarlos a que viviesen en otro sitio y si esto no fuera posible, que se establecieran en otro barrio del pueblo. Al tener cada uno un gobernador y un alcalde que los gobernaba, si una nación tratara de sublevarse, el misionero tendría conocimiento de ello.

La quinta norma atendía al modo cómo debía comportarse el misionero con los indios mayores de edad, que los tratará con bondad y no con rigor, ya que la amonestación les servirá más para la irritación que para mejorarlos. Con los indios mayores el misionero debía tolerar la inconstancia, y siempre debería poner énfasis en el fruto que se esperaba de ellos como cristianos.

La sexta advertencia precisaba que no se entregase un indio o una india de los que vivían en el pueblo o de los que hubieran tomado cautivos, para que sirviese a los españoles o a cualquier otra persona; esto favorecería a los indios para que adquiriesen malicia, y sería motivo para que se sublevaran.

La séptima exhortación establecía que si los españoles encontrasen minerales y vieran la conveniencia de fundar un Real, en todo lo posible los misioneros no habrían de oponerse a la fundación, porque tal fundación les serviría de seguridad y socorro en sus necesidades; aunque, siempre habrían de estar separados los barrios, en uno los españoles y en otro los indios.

La octava sugerencia recomendaba a los misioneros que no obligasen a los indios a ir a las labores, ni que saliesen a servir a los españoles. Los indios tenían inclinación a ser nómadas y si querían salir a los montes no lo impidieran, de lo contrario sólo conseguirían que se retiraran a las serranías.

## **Ambrosio de Cepeda. 1686.**

El 23 de septiembre de 1686, don Ambrosio Cepeda y sus compañeros solicitaron al capitán José de los Santoscoy, teniente de alcalde mayor y capitán a guerra de la villa de Santiago del Saltillo de la gobernación de la Nueva Vizcaya, el permiso para fundar una villa en la otra banda del río de los Nadadores.

Los testigos de la petición fueron vecinos de la villa del Saltillo: Miguel Flores de Valdés, Pedro Flores de Valdés, Juan Gómez el mozo, Joseph Gómez, Andrés de San Miguel, Antonio Camacho, Juan Flores de Valdés, Nicolás del Castillo, Antonio Gutiérrez, Pedro Luis, Pedro Marcos, Diego Sánchez, Tomas de San Miguel, Joseph de Estrada, Nicolás de Peña, Andrés de las Casas, Lorenzo de Basaldúa y Lázaro Flores.

Don Ambrosio de Cepeda era vecino del Saltillo que por más de seis años había vivido en la Provincia de Coahuila. Él era una persona que tenía la facilidad para aprender el idioma de las naciones indias que habitaban aquella comarca; además, por la buena comunicación que tenía con los indios, había logrado estrecha amistad con ellos, lo respetaban y acudían cuando él los llamaba. Esto propiciaba a que los indios se redujesen a una vida sedentaria y que aceptasen ser cristianos. También, esta nueva villa serviría como frontera y defensa para la Provincia de Coahuila contra las naciones indias que solían atacarla.

La persona indicada para mantener la paz y la justicia, por el conocimiento y por las habilidades requeridas, era Ambrosio de Cepeda.

A los otorgantes presentes como a los que se hallaban ausentes se les dijo que harían un gran servicio a Dios y al Rey si fundasen una villa o población en la banda del río de Los Nadadores, o en el lugar que les pareciere más propicio para las labores y minas. La fundación estaría ubicada a unas seis leguas de distancia de la cabecera de la Provincia de Coahuila.

En un principio les podrían proporcionar los utensilios para que pudiesen cultivar la tierra que les entregarían; además, les repartirían aperos, bueyes, rejas, hachas, azadones y otros requerimientos en proporción y en conformidad con los vecinos que se asentasen y de acuerdo a las facultades concedidas por el Rey de España.

A cada uno de los vecinos que decidiera ir a poblar le darían doscientos pesos de la Real Caja; pero ninguno de los posibles interesados se decidía establecerse en la nueva villa por no conocer la lengua de los indios.

Los testigos de la mencionada petición solicitaban a la autoridad virreinal que Ambrosio de Cepeda fuese Justicia Mayor y capitán a guerra y del Presidio de dicha Provincia, por ser la persona que tenía el perfil para serlo; también, solicitaban que don Ambrosio de Cepeda tuviese la facultad de repartir tierras y agua.

La petición la firmaron Ambrosio Cepeda y sus amigos:

Nicolás del Castillo, Antonio Gutiérrez, José de Estrada, Ambrosio de Cepeda. A ruego de Miguel Flores de Valdés, Juan Bautista Chapa. A ruego de Pedro Flores, Juan Bautista Chapa. A ruego de José Gómez, Juan Bautista Chapa. A ruego de Andrés de San Miguel, Juan Bautista Chapa. A ruego de Pedro Marcos, Pedro de los Santoscoy. A ruego de Juan Flores, Pedro de los Santoscoy. A ruego de

Pedro Ruiz, Pedro de los Santoscoy. A ruego de Tomas de San Miguel, Nicolás Guajardo. A ruego de Andrés de las Casas, Nicolás Guajardo. A ruego de Nicolás de Peña, Nicolás Guajardo. A ruego de Lorenzo de Basaldúa, Pedro de Espino. A ruego<sup>41</sup> de Lázaro Flores, Pedro de Espino. A ruego de Diego Sánchez, Pedro de Espino.

Esta solicitud fundacional no llegó a realizarse.

---

<sup>41</sup> Término empleado por los que no sabían leer ni escribir, por el cual facultaban a la persona para que firmara por ellos.

## Misión de Santa Rosa.

La razón por la que la misión de Santa Rosa de los Nadadores haya tenido que reubicarse fue a causa del ataque constante de los indios enemigos. Existen tres momentos significativos; uno, la destrucción de la misión por el cacique don Marcos, amigo del padre Larios. En 1674 los indios destruyeron lo poco que quedaba de la misión de Santa Rosa y de San Ildefonso. El cacique don Esteban, con noventa y dos indios de flecha y arco, pretendía castigar a los culpables de la destrucción de la misión, pero los frailes lo disuadieron.

El segundo momento es cuando el mismo cacique don Esteban realiza con sus guerreros el asalto a la misión, acabando con todos los alimentos.

El día nueve de enero de 1675, en la ciudad de nuestra Señora de Guadalupe de la Nueva Extremadura, el cacique don Esteban se presentó ante Don Antonio de Balcarcel Rivadeneira quien le pidió que hablara sin temor y que en nombre del Rey, a él y a todo su pueblo les perdonaba los delitos que hubieran cometido, con tal que de ahora en adelante vivieran bien y estuvieran decididos a recibir la doctrina cristiana.

Don Esteban le manifestó que él y los suyos<sup>42</sup> querían ser cristianos.

El treinta de abril de mil seiscientos setenta y cinco (1675) el

---

<sup>42</sup> Las naciones siguientes: *gueiquesales, manosprietas, bocoras, siaexer, pinanacas, escabaca, cacastes, cocobiptas, cocomaque, oodame, contotores, colorados, babiamares, taimamares.*

alcalde mayor, don Antonio de Balcárcel R., mandó llamar a los capitanes Juan de la Cruz y don Esteban (gueisquesale) para pedirles que estuvieran quietos, en paz, y que ya no tramaran más confabulaciones.

Un tercer momento fue en 1678, cuando los indios arrasaron la misión de Santa Rosa.

El traslado al lugar donde hoy día está situada la villa de Nadadores fue en el año 1688.

El sitio geográfico donde finalmente quedó ubicada la misión es muy hermoso, en medio de una grande y espaciosa vega, a la orilla del río de Nadadores en el que corren abundantes aguas; tiene un clima menos caluroso que el de Quahuila (Almadén, Monclova) distante de ésta seis leguas de tierra llana, con un aguaje en medio. Hacia el norte, como a unas diez leguas de distancia, había suficiente leña para el servicio del pueblo y para las fábricas, pero, la lejanía era causa por la que los indios no estaban dispuestos a ir a recogerla.

La Misión tenía una iglesia con las cosas esenciales para el culto; el convento contaba con lo básico que se requería para el servicio. La celda era grande y servía de vivienda para dos religiosos. La estructura física del templo era semejante a la iglesia de Quaguila, pero con mejores vigas. Tenía una acequia de agua que abastecía al pueblo.

Los primeros sacerdotes misioneros fueron, el padre fray Francisco Peñasco de Lozano y el padre fray Juan Macias. Los frailes eran conscientes de las dificultades que tenía la misión, pero estaban decididos a conservarla y dejar que Dios hiciera su parte.

La misión tenía buenas tierras para el cultivo del trigo y del maíz y contaba con los utensilios requeridos para sembrar. En la primera ocasión sembraron ocho fanegas<sup>43</sup> de trigo.



Acequia de Los Colorados. Al norte de la Villa de Nadadores.

Los indios que estaban en la Misión, a juicio de los misioneros, eran los más bárbaros de esta región: astutos, siempre en alerta, vigilantes y fuertes guerreros. Con la característica de que los guerreros más fuertes y crueles eran los que estaban en contra de los españoles.

La mayoría de las personas que concurrían a la Misión procedían de los valles del cíbolo o de la cíbola, donde vivían comiendo carne del mismo animal en invierno y, en el mes de junio salían de esos valles cuando la tuna ya estaba madura. Cuando llegaban a la Misión acababan con las siembras, flechaban a los bueyes, robaban

---

<sup>43</sup> Una fanega corresponde a 90.8 litros.

el maíz y destruían todo lo que encontraban a su paso, como sucedió en 1678.

Al acabar con las cosechas y sin dejar granos para la siembra del siguiente año, los religiosos se empeñaban en buscar las cosas necesarias, dejaban de comprar lo que ellos requerían para el sustento con el fin de que a la misión no le faltase lo necesario.

A cada Misión le correspondía recibir ciento cincuenta fanegas de maíz y cincuenta novillos, y tales alimentos les duraban tres meses. Acabado el alimento, los indios volvían a los montes y no dejaban de hacer el mal.

A los indios les era muy difícil permanecer en un solo lugar, iban y venían cuando querían y a donde les daba la gana. No hacían caso a los religiosos, ni al protector de indios<sup>44</sup> ni a su capitán.

Recogían el fruto de la cosecha y les daba por robar. La misión de San Bernardino (Candela)<sup>45</sup> a pesar de estar distante de la de Santa Rosa, no se vio libre de las andanzas de estos indios; el padre fray Esteban Martínez tenía cinco bestias para la misión, le mataron una y se llevaron las otras cuatro; los indios de Santa Rosa tuvieron enfrentamientos con los indios de esa Misión.

Los frailes misioneros realizaban lo que podían y sin desalentarse por lo que hacían los indios, a éstos los animaban a perseverar, les

---

<sup>44</sup> El Protector de indios era nombrado por el Virrey, y debería ser militar español. Una de sus atribuciones era el repartir a los indios sometidos ropa y vituallas, carne y maíz. En los pueblos indios, el Protector cuidada y vigilaba las elecciones del Ayuntamiento, que no se reeligieran a los concejales; además, enviar las actas de elección a las autoridades virreinales y de la provincia.

<sup>45</sup> Indistintamente se usa el nombre de Candela o Caldera. El nombre tiene su origen de un picacho que de lejos semeja una candela (vela) y cuando la luz del sol ilumina el ojo de agua, pareciera una caldera que esta hirviendo.

enseñaban y los consolaban. Los misioneros se admiraban al ver la facilidad con que los indios aprendían la doctrina cristiana.

En cierta ocasión, cuando los frailes no estaban en la Misión, se juntaron los indios de diversas naciones y colgaron a la campana de la Misión en un palo alto y la apedreaban, gritaban y bailaban alrededor de ella.



Indios tarahumares. Sisoguichi, Chih. Semana Santa 2006.

El gusto les duró poco tiempo, algo sucedió que unos veinte indios cayeron muertos y más de cuarenta quedaron tullidos. Sólo cinco quedaron libres y vivieron en la Misión para ejemplo de los demás.

A los indios les quedó el temor por lo de la campana, que oyéndola tocar, de inmediato estaban atentos y calmados hasta que la dejaban de oír, pues decían que no querían quedar tullidos.



Indios tarahumares. Sisoguichi, Chih.

## Alonso de León

En la visita pastoral que realizó el obispo de Guadalajara, don Juan Santiago León Garavito, entre los años de 1682 y 1683, encontró a la Provincia de Coahuila en un estado deplorable; a su paso por el Nuevo Reino de León conoció al general Alonso de León y lo propone al Virrey Conde de la Monclova, para que éste lo presentara al Rey de España como candidato a Gobernador de la Provincia de Coahuila.

El real título en el que se concedía a don Alonso de León ser el Gobernador de la Provincia de Coahuila, fue expedido el 13 de julio de 1687.

El 29 de diciembre de 1687 don Alonso de León, general y gobernador de la Provincia de la Nueva Extremadura, vio la conveniencia de que los pueblos<sup>46</sup> indios tuviesen Constituciones y Ordenanzas con miras de favorecer el buen gobierno de los pueblos.

En consideración a los ataques de los indios enemigos, don Alonso dejó establecido que a partir del día primero de enero de 1687 cada dos días se recorriese una legua para asegurar el cuidado y la vigilancia del pueblo; el lunes le correspondía a cuatro soldados del presidio hacer el recorrido; el miércoles, a cuatro tlascaltecas. El viernes, a cuatro indios del pueblo.

---

<sup>46</sup> La Villa era el asentamiento efectuado por españoles y el Pueblo era habitado por indios.



Don Melchor Porto-Carrero Laso de la Vega.  
Conde de Monclova. Vigésimo noveno virrey. 1686.

Del reconocimiento realizado tendrían que dar razón al Gobernador de la Provincia o al teniente, y así, con fundamento poder disponer lo que fuese más conviniese para la paz y conservación de la Provincia.

Los Gobernadores de los pueblos tlaxcaltecos y de los indios de las misiones tenían el cometido de señalar la jurisdicción y tierras pertenecientes a cada pueblo; y cada día primero de enero deberían elegir gobernadores, alcaldes, alguaciles y fiscales para sus respectivas poblaciones.

Los alguaciles de ambas localidades, misión y pueblo, todos los días por la mañana deberían presentarse en las casas del presidio por si hubiese alguna disposición para servicio de Dios o del Rey, o para bien de la Nueva España.

Una de las consignas de los Gobernadores era estar al pendiente del cuidado de los puentes, acequias y caminos de sus respectivas jurisdicciones.

Los Gobernadores y alcaldes tendrían especial cuidado de que en el pueblo no hubiese gente ociosa ni vagabundos; sino que todos trabajasen en sus siembras de maíz o de trigo. Que las casas habitación fuesen de adobe y el techo de terrado; las calles y cuadras en la forma acostumbrada y tener asegurado el espacio para la plaza.

Los Gobernadores no debían permitir pecados públicos, ni amancebamientos; y pondrían especial empeño en que la gente del pueblo acudiese a la doctrina.

Si algún vecino o una persona necesitaran indios para un trabajo determinado, tendría que acudir al Gobernador de los pueblos para que, si hubiese alguno sin trabajo, ése fuera a quien se ocupara. El

indio presentaría una vara al empleador en la que iría rayando los días trabajados y luego, conforme a los días laborados hacerles el pago correspondiente.

Únicamente el Gobernador podía dar licencia para que un indio saliese del pueblo. A los indios que residían en el pueblo, en el mismo pueblo no les era permitido portar arco ni flechas.

El Gobernador debería llevar el control de las personas que llegasen al pueblo, especificando cuántos, de qué nación y a qué llegaban.

Los Gobernadores y sus ministros, los días de fiesta, debían acompañar al jefe militar a la Iglesia.

El día de Corpus, los Gobernadores debían mandar poner ramadas y altares alrededor de la plaza y tener muy limpio por donde habría de pasar el Santísimo Sacramento.

Uno de los cometidos del gobernador de la Provincia de Coahuila, general Alonso de León, fue el pacificar dicha Provincia. En la hacienda de Anheló, por medio del español Nicolás Rodelo, que fungió como intérprete, interrogó al indio Domingo, de nación Buzarigame, quien prometió decir la verdad a todo lo que le fuera preguntado y supiese. Él se declaró cristiano, bautizado en la misión de Cuatro Ciénegas.

El indio Domingo declaró que había salido de su tierra con el indio capitán Salvador, de nación Colorados, y con otro capitán llamado Marcos, de nación Odame, y que con otros dos grupos de indios de las naciones Itocas e Idedepos que se unieron a ellos, decidieron matar y robar a todo español que se encontrasen por los caminos.

Al preguntarle por el nombre de los capitanes que dirigían la

sublevación, de los que hacían cabeza para causar tantos daños, muertes y robos a los españoles, respondió diciendo que el cabecilla principal era el capitán don Pedrote, quien era líder de varias naciones: los Colorados, Tocas, Odames, Dedepos, Cabezas, Pies de Venado, Ibaquiba, Conianes, Bajamares, Sodomamara, Bidamamara, Boquilluri-mamara, Comeajeme, Guimutiquiremamara, Mayos, Pinanacama, Quechales, Manos prietas, Bocoras y de los Maqualistaca.

Las naciones indias convocadas por don Pedrote, eran las que asaltaban y robaban caballos y mulas. Estos mismos guerreros fueron lo que arrasaron la misión de Contotores. Esta misión estaba ubicada en un lugar cercano al actual Sacramento, Coahuila.

Al preguntarle al indio Domingo por el camino que los condujera al lugar donde se encontraban los indios rebeldes para proponerles la paz, respondió que no era acertado ir por el territorio de la Provincia de Coahuila, porque si los veían los indios de Nadadores y de Contotores, que eran amigos de don Pedrote, lo comunicarían a él y a todas las naciones.

El indio Domingo en el interrogatorio dio una información muy importante, les dio a conocer que el indio don Dieguillo de la nación Quechal, era quien informaba al capitán don Pedrote de todos los movimientos de los españoles. A este capitán, don Dieguillo, le compartían lo que robaban y él les permitía que hicieran mitotes en Nadadores; al bailar, mostraban la cabellera de los españoles y de los indios enemigos a los que habían dado muerte.

Don Dieguillo aparentaba estar en paz y en amistad con los españoles y que no se comunicaba con los alzados; pero en todo pretendía hacer mal a los españoles.

Al encontrarse don Alonso de León en el pueblo de San Francisco de Coahuila, 16 de noviembre de 1687, manifestó que al considerar lo revelado por el indio Domingo y confiado en la promesa de que los llevaría a las rancherías donde habitaban los indios rebeldes, salió en compañía de los soldados rumbo al poniente, y como a una distancia de cuarenta y cinco leguas dieron con el lugar donde estaban algunos indios de la nación Colorados como de la nación de los Tobosos que estaban coludidos con don Pedrote.

En la refriega mataron a cinco indios y los demás huyeron. Los soldados, al dar agua a los caballos, fueron acometidos por los indios con mayor ímpetu. Por el lugar estratégico en que estaban los indios, los soldados no pudieron hacer gran cosa; el alférez Alonso de León, hijo del general del mismo nombre, fue herido y a Juan de León le mataron el caballo que montaba.

El Gobernador de la Provincia había prometido al indio Domingo que, después de que los condujera a la ranchería donde se encontraban los indios rebeldes, le daría la libertad y al darle la libertad le pidió que fuera con los indios que se habían retirado a la sierra y les dijese que él los recibiría en paz, que les perdonaría sus delitos y que les entregaría a las dos muchachas que eran de su nación y que estaban en el pueblo de Coahuila.

En el pueblo de Santa María de las Parras, al pretender el general don Alonso de León que los indios Contotores poblaran de nuevo la misión de Nadadores, se encontró con un indio ladino y cristiano de nombre Juan de la Cruz,<sup>47</sup> quien le informó que don Pedrote y los indios Cabezas le habían enviado cuatro indias para pedirle la paz, que estarían en Coahuila hasta el tiempo de la tuna y que intentarían entrar en arreglos con los indios de la Caldera, hoy Candela, y luego, todos juntos atacarían a los españoles.

---

<sup>47</sup> El padre fray Esteban Martínez bautizó al indio Juan de la Cruz en San Miguel de Luna (1675).

Dos de las cuatro indias enviadas por don Pedrote eran cristianas y para poder comunicarse con ellas, don Alonso pidió al indio ladino de nombre Lorenzo que fuera el intérprete. Ellas declararon que don Pedrote, don Santiago y don Alejo las enviaron al pueblo de Coahuila para pedir la paz y para solicitar que les permitieran vivir en el pueblo de los españoles. Ellas se quedarían en el pueblo. El capitán don Alonso de León envió al indio Marcos de la nación Pies de Venado y a otros dos indios de la nación de los Bosales para dar razón positiva a la petición solicitada.

Esto sucedió dos años y medio antes de que don Dieguillo, por medio de dos indios, Juan Ramos y Nicolasillo, solicitara la paz.

El 26 de enero de 1688 en el pueblo de San Francisco de Coahuila se presentaron ante don Alonso de León, Gobernador y capitán de la Provincia, los capitanes don Santiago y don Francisquito de la nación Cabezas y don Alejo de la nación Conian, con más de cincuenta personas con sus mujeres y familias, diciéndole que habían enviado cuatro indias para pedir la paz y que por medio de tres indios habían recibido la respuesta; que el capitán don Pedrote no pedía estar en paz, ya que lo acompañaban muchos indios.

Don Pedrote era el principal cabecilla de los alzados y el que juntaba a indios de diversas naciones para dar muerte a españoles, robarles y causarles el mayor daño posible.

Don Alonso respondió que, para concederles la paz, era necesario que se presentara don Pedrote con los indios Cabezas, Tobosos y Colorados. Les asignaría una misión cercana a Nadadores, donde los religiosos les enseñarían la doctrina y les administrarían los sacramentos.

En la entrevista que tuvo don Alonso de León con don Santiago y don Francisquito, y no con don Alejo por considerarlo sospechoso,

aquéllos dieron informes relevantes: que entre las personas que se presentaron se hallaba un indio llamado don Bartolo y algunos Tobosos, que tenían la intención de quedarse hasta la maduración de la tuna, porque así lo habían convenido con don Dieguillo, y la consigna era de que en los mitotes procuran hacer amistad con los indios de la misión de Caldera y una vez unidos se levantarían contra los españoles de la Provincia de Coahuila, contra los del Reino de León, Saltillo y Parras. Que don Pedrote tenía constante comunicación con don Dieguillo, en Nadadores, y con la nación de indios llamados Pies de Venado de la misión de Contotores. El producto de todos los robos que hacían o habían hecho, lo compartían con don Dieguillo y su gente.

Lo anterior lo declararon en secreto para que el Gobernador de la Provincia pusiese remedio, ya que ellos querían vivir en amistad con los españoles.

El Gobernador y capitán don Alonso de León, el primero de mayo de mil seiscientos ochenta y ocho, en la boca del río de Nadadores asentó a las naciones indias en paz, con sus tres capitanes. Para la fundación de la villa, determinaron el lugar de la acequia y el de los edificios; contaban con el bastimento y con la caballada necesarias y para que tuvieran seguridad había diez soldados del presidio de la Provincia de Coahuila.

El mismo día, don Alonso envió como mensajero al capitán don Francisquito y a otro indio para que le dijeran a don Pedrote, a don Bartolo, a los Tobosos y a los Cabezas, que los esperaba para darles la paz que pedían, que serían bien recibidos, que les repartiría tierra para que la sembrasen y que se agregarían a los españoles.

El 26 de mayo de 1688 se presentó don Alonso de León en la boca del Río de Nadadores para esperar a los indios que había mandado llamar para concertar la paz. Ese día se presentó don

Bartolo con quince indios de la nación Colorados y le informó que don Pedrote se presentaría hasta dentro de ocho días, debido a la falta de agua.

Los tres capitanes indios, don Dieguillo, don Pedrote y don Bartolo, con sus respectivos guerreros y los tobosos, vivían en distintos lugares por disponer de poca comida y por no poder alimentar a tanta gente.

A los indios recién llegados don Alonso de León les ofreció comida, mandó matar ganado para darles de comer, les dio tabaco, y les obsequió con diversos regalos y les propuso la conveniencia de estar en paz con los españoles. Ese mismo día, don Alonso de León recibió la queja de los indios de Caldera contra su gobernador, que los golpeaba, que apedreaba y corría a sus mujeres y a sus hijos de la Misión.

Esos mismos indios de Caldera le notificaron que los indios, don Dieguillo y don Pablo, de la misión de Nadadores muchas veces les pedían alianza.

Al conocer las malas intenciones de don Dieguillo, Don Alonso con tres soldados se va a Caldera, dejando en el puesto al capitán Diego Ramón para que él y los soldados cuidaran a los indios hasta que él regresara; a los indios les dijo que iba a Caldera para repartir maíz a los indios.

Después de hacer una acequia en Boca del Río de Nadadores, todos lo indios que estaban presentes por medio del indio don Santiago, pidieron al capitán Diego Ramón licencia para tener un mitote en la misión de los Nadadores.

El dos de abril de 1688 por la noche, en la misión de Caldera, el general Alonso de León recibió al soldado Tomás Sánchez

procedente de la Boca del Río de Nadadores para informarle que los indios que habían ido para establecerse en paz, en unión con diez y seis indios de la Misión de Nadadores enviados por don Dieguillo, habían atacado a los soldados y a los vecinos; de éstos, murieron Jerónimo Trigueros y Tomás de San Miguel. El capitán Diego Ramón y los soldados defendieron el puesto.

En la investigación realizada sobre el levantamiento de los indios, resultó que, dos días después del baile y mitote de los indios de la misión de Nadadores, encontraron a una india muerta a causa de los golpes que le habían dado en la cabeza. Esta joven era hija de un indio de nación Bobozarigame y de una india Contotore. El delito había sido cometido por dos jóvenes indios de la nación Cabeza, quienes culpaban de la muerte al soldado Juan de Treviño de ese presidio, y esto era con el fin de enemistar a los indios Contotores con los españoles.

El Capitán Diego Ramón por propia iniciativa fue a la misión de Nadadores con el pretexto de recibir maíz, pero la intención era constatar si ya había regresado de Caldera el Gobernador Alonso de León, y encontró muy alborotados a los indios. Desde que don Dieguillo estaba en la misión de Nadadores y de modo especial el día del mitote, aquél había aconsejado a los indios que se alzaran contra los españoles.

Los soldados recuperaron la caballada robada por los indios, pero al entrar a la misión de Nadadores advirtieron que los indios habían robado todo lo que había en la sacristía y lo poco que tenían los padres en sus celdas y todo lo que había en el almacén del maíz.

Al llegar a la misión de Contotores la encontraron despoblada, pero los indios no habían robado; todo lo que encontraron, más la caballada y el ganado, lo llevaron al pueblo de San Francisco de Coahuila.

Quien capitaneaba estas acciones era don Dieguillo, y todos los asaltos eran cometidos por indios Colorados, Pies de Venado, Cabezas, Quechales, Conianes y los Manos Prietas, que eran de la misión de Nadadores.

El 10 de abril de 1688, al llegar el General Alonso de León a Nadadores, recibió la noticia de que a un soldado del presidio, Antonio Jiménez, los indios le habían robado una manada de yeguas. Los autores del robo y de la matanza de las yeguas fue una partida de treinta indios capitaneados por don Dieguillo. En la defensa contra el robo, Antonio Jiménez recibió una herida en la cabeza, y de no haber llevado una buena cuera, por el impacto de las flechas hubiera muerto.

Ese mismo día, don Alonso envió a los indios don Lázaro y Lorencillo y a otros indios para que se entrevistaran con don Dieguillo y le hicieran propuestas de paz, que todos los delitos cometidos le serían perdonados y que lo esperaba en el Pueblo de San Francisco de Coaguila. Como signo de buena voluntad, el General de León le obsequiaba un anillo, y don Dieguillo aceptó la propuesta.

Ante la tardanza de don Dieguillo, de nuevo envió el General a los mismos indios para saber si el susodicho aún estaba en el lugar donde lo habían entrevistado, y sólo encontraron una vaca muerta y los rastros que indicaban que se habían encaminado hacia Pozuelos.

Ante tales acontecimientos, el señor Gobernador interrogó al indio Jeronimillo de la nación Conian, que habían tomado preso cuando los soldados pretendían recuperar la caballada y mulada.

El intérprete fue don Lázaro y el acusado declaró ser cristiano y que él y otros obedecían órdenes del indio don Dieguillo, que la

consigna que tenían era robar la caballada, atacar a los españoles y después de matar a todos los que se encontraban en Santa Rosa, saldrían a los caminos que conducen a Zacatecas y a Sombrerete para robar y a matar a los transeúntes, que a Don Dieguillo le importaba mucho hacer las paces con los del pueblo de Calderas y que estaba comunicación con los indios Tobosos y con los de la nación Cabezas. Que en la misión de Nadadores hacían el reparto de lo robado y a esa misma Misión la habían dejado despoblada por los ataques realizados por don Pedrote y don Marcos, capitán de los Teodocodamos. En este ataque habían intervenido los indios de la nación Cabezas, Conianes, Colorados, Quechales, Manos Prietas y Bocoras.

El 26 de abril de 1688, el indio Jeronimillo, por haber participado en los ataques a las Misiones y a la nueva población, fue sentenciado a ser ahorcado y a que le arrojaran saetas para que sirviera de ejemplo a los demás indios de la comarca.

Por segunda ocasión a don Alonso de León le era ratificado el papel que jugaba don Dieguillo.

El poder de convocatoria de don Dieguillo y de don Pedrote logró reunir a diversas naciones indias para luchar contra los españoles, por lo que el 28 de abril del mismo año, el General don Alonso de León determinó que con la ayuda que había llegado del Nuevo Reino de León y con la de los soldados del presidio de San Francisco de Coaguila, debía salir a combatir y hacer prisioneros a todos los indios convocados por sus capitanes y castigarlos según el caso lo ameritase.

El 17 de mayo del mismo año, los soldados capitaneados por don Alonso llegaron a Santa Rosa,<sup>48</sup> encontraron rastros muy frescos de una caballada numerosa que se dirigía hacia el Río Grande. El

---

<sup>48</sup> Hoy ciudad Múzquiz, Coahuila.

General Alonso de León salió con quince hombres en su búsqueda y alcanzaron a los indios entre un monte y una ciénega, trabaron una batalla en la que resultaron muertos siete indios, tomaron presos a tres guerreros indios y les quitaron el garañón de la manada; ya se habían comido las yeguas y las otras bestias que se habían llevado. También recuperaron un capote, freno y alhajas que los indios se habían robado en la nueva población.

Los tres indios prisioneros declararon que el indio don Dieguillo les había regalado las bestias, alhajas y ropa; que los enviaba a que combatieran a los indios de la nación Teodocodamos y a los Jumanes. Estos tres indios, por haber participado en los ataques contra las misiones y pueblos, fueron ahorcados; antes, el padre fray Buenaventura Bonal les dio el sacramento de la reconciliación.

Don Alonso de León y quince soldados salieron en busca de don Dieguillo y tomaron una escuadra de indios que entraba por la boca de Santa Rosa e iban a reunirse con don Dieguillo. Lograron hacer prisioneros a un indio y a cuatro indias y algunos muchachos, los demás habían logrado escaparse. El indio fue ajusticiado a la usanza guerrera y los soldados regresaron al Pueblo de San Francisco de Coahuila para abastecerse y cambiar de caballos.

Don Dieguillo era una persona mayor, astuta, mañosa y traicionera; que en todo protegía a don Pedrote. Para lograr la paz era necesario capturar a don Pedrote y a su hermano; don Alonso de León tomó la decisión de ahorcar a don Dieguillo, a Marcos de la nación Pies de Venado, a Melchorillo de la nación Bobozarigame y a otros que estaban en las misiones.

El 18 de mayo de 1688, la compañía de soldados al mando de don Alonso de León, salió del pueblo de San Francisco de

Coahuila contra los indios. Al llegar a la otra banda del Río Bravo, encontraron una ranchería donde había una habitación techada con cueros de cibola y la habitaba un hombre de buena estatura y de color muy blanco, como de unos cincuenta años, entrecano, con el rostro tatuado, a quien los indios le tenían gran veneración. Era un francés cuyo nombre era Juan Jarri<sup>49</sup> y a quien los indios trataban como a un semidiós.

El derrotero que siguió el General Alonso de León y su compañía de soldados para capturar al francés, fue el siguiente: Diario y derrotero del general Alonso de León en su expedición a Texas.

<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Leguas caminadas</b>	<b>Acontecimientos</b>
Miércoles 19	Mayo	1688	6	Salimos del pueblo de San Francisco de Coaugila y fuimos á dormir á la junta de los Ríos llamados de Nadadores y Coaugila, es buen camino y llano, hubo distancia de seis leguas.

---

<sup>49</sup> “Preguntado como se llama, de donde es natural, qué oficio tiene y de quien es basallo, y qué causa o motivo tuvo para venir a congregarse con los indios con quienes fue hallado, porqué rumbo vino y por cuyo mandado, y el tiempo que há que asiste con ellos, y qué edad y estado tiene. Dijo llamarse Francisco, nombre que pusieronle en el bautismo, pero que sus paisanos le llamaban el Capitán Monsieur Juan Jarri, y que lo es de una compañía de las de su nación, y es natural de San Juan de Orlans en el Reino de Francia y que por mandado de monsieur Phelipe, Gobernador de una población que tiene hecha en la orilla de un Río grande habiendo este confesante aprendido la lengua de los indios, vino a la parte donde fue hallado”. Portillo L. Esteban. Apuntes para la Historia Antigua de Coahuila y Texas. Página 231. Editor Amado Prado. Saltillo. 1886.

Jueves 20			7	Salimos con el Real y pasamos por un puesto que llaman los baluartes, fuimos al Río abajo de Nadadores,
Viernes 21			10	pasamos el dicho río, fuimos á dormir al Río de las Sabinas, hay distancia de diez leguas, no faltan agujajes y la tierra muy cómoda y llana.
Sábado 22				Fue forzoso pasar con el Real para que se reformase algo la caballada.
Domingo 23			7	Fuimos á dormir á una lagunilla, distancia de siete leguas de buen camino y llano.
Lunes 24			8	Fuimos á dormir á la falda de una loma grande en un arroyo que está cerca de ella, anduvimos distancia de ocho leguas y es la tierra abundante de agua y llana.
Martes 25			4	Salimos en demanda del Río Grande, llegamos á él, estaba como en distancia de quatro leguas.
Miércoles 26			8	Dejando el Real en el Río con once soldados, y con los trece restantes y el Capellán pasamos el Río Grande, es el paso muy bueno y ancho, nos dio el agua hasta arriba del estribo, tendrá de ancho como dos tiros de arcabuz, no tiene ningún peligro el dicho paso, puede trajinarse con requa, fuimos á dormir este día á un arroyo donde están unos charcos distancia del dicho Río, ocho leguas,

				es tierra llana con pastos y agua.
Jueves 27			11	Día de la Ascensión del Señor fuimos á dormir á otro arroyo que está en una cañada montuosa, anduvimos este día once leguas de tierra llana con agua
Viernes 28				no hallándonos con noticias del francés, despaché á los indios que llevaba á que buscasen la ranchería donde vivía, y este día paró el Real.
Sábado 29			3	Volvió uno de los indios que despachamos, dando por razón que no habían hallado la ranchería y que nos volviéramos al Río, y allí esperásemos nuevo aviso, con que desandando el camino, topamos mas de quinientos indios, matando ganado que llaman cibolos, que se semejan al ganado vacuno, y preguntándoles por un español que estaba con ella, nos dijeron que estaba en su ranchería, bien cerca de allí, y que el contenido era su amo de ellos; les ayudamos á matar algunas de las dichas cibolas y uno de ellos nos guió y llevó á dormir hasta estar cerca de la ranchería de dichos indios, anduvimos como distancia de tres leguas; y es de advertir que el rumbo que llevamos en dichas jornadas lo mas fue hacia el

				norte.
Domingo 30				Pasamos cinco arroyos de algunos malos pasos por venir crecidos, y pasados divisamos la población de la ranchería que está en un alto como distancia de tres leguas de donde dormimos; llegamos á ella y mediante las diligencias que hicimos (que con individualidad constan en un auto que está fecho en esta razón á que me remito), prendimos al francés y nos volvimos este día, siguiendo el mismo derrotero y rumbo por donde habíamos venido hasta llegar á este dicho pueblo de San Francisco de Coauguila, llegando á el á seis del corriente mes de Junio.

Alonso de León envió al prisionero francés a la ciudad de México e informó a la autoridad que en aquellas costas, Bahía del Espíritu Santo, donde existía un fuerte llamado San Luis. El Virrey ordenó a don Alonso de León que regresase a Texas para alejar a los franceses de aquel territorio, y don Alonso encontró que, de todos los franceses que había, sólo quedaban dos con vida y los mandó a la Capital de la Nueva España.

El Virrey dio instrucciones a don Alonso de León para que con ciento diez soldados y algunos misioneros fuesen a pacificar el territorio.

Don Alonso de León fue también Gobernador interino de Nuevo León, 1683-1684, después de la muerte de don Juan de Echevarría.

Alonso de León nació en la ciudad de México, probablemente entre los años 1600 a 1610. Fue hijo de los castellanos Lorenzo Pérez y de Adriana de León. Estudió en el colegio de san Ildefonso de los padres jesuitas. Se unió en matrimonio con Josefa González el día 3 de septiembre de 1635. En el mes de julio de 1661, don Alonso de León murió en la hacienda de San Mateo, valle del Pílon, después Montemorelos, N.L. Fue un buen cristiano, de probada calidad humana, pacificador, ganadero, cronista, fundador de pueblos; un hombre recto.



Indio tarahumar. Sisoguichi, Chih. Semana Santa 2006.

## **Destrucción de las misiones de Nadadores y San Buenaventura por los indios Tripas Blancas. 1713.**

Entre los años de 1713 a 1718, la Nueva Vizcaya, Nueva Extremadura, y el Nuevo Reino de León sufrieron, quizá, de todas las incursiones indias, la más sangrienta fue la perpetrada por el jefe indio don Dieguillo (don Diego de Valdés) capitán General de las naciones de Oriente, en compañía de sus sobrinos Pablo Muñoz, alias el Negrillo, y Nicolás, alias el Carretero.

Todas las naciones bárbaras al oír el nombre o a la sola voz de don Dieguillo (don Diego de Valdés) se le sometían. En la visión de algunos españoles, Don Dieguillo es y ha sido de los indios el más afamado y el más sanguinario y cruel.

Al tener assolada a toda la Provincia, don Diego convocó al capitán de los indios Tripas Blancas conocido con el nombre de Ronquillo, y juntos arrasaron las misiones de Nadadores y San Buenaventura.

En Nadadores destruyeron los ornamentos y los vasos sagrados, lo mismo en la misión de San Buenaventura; en esta misión, don Diego cercó a la Villa por las cuatro partes y las mujeres y los niños se refugiaron en la Iglesia Parroquial.

Este mismo cacique ordenó a los guerreros indios que a los religiosos los dejasen desnudos y que dieran muerte a todos los que se encontraban con ellos. También dieron muerte al hermano lego y a su acompañante que llevaba los ornamentos y los vasos sagrados.

En los encuentros con estos guerreros, la sangre corría por los arroyos; era tanta la mortandad y saqueos que causaba don Diego Valdés, que en 1714 el Virrey de la Nueva España, el Duque de Linares,<sup>50</sup> ordenó al Gobernador y a todos los capitanes de la Nueva Vizcaya que le llevaran a don Diego Valdés vivo o muerto.

En el expediente relativo a la destrucción de las misiones de Nadadores y San Buenaventura por Diego Valdés, los testigos fueron los españoles Juan Cortinas de 38 años, Diego Jiménez de 37 años, Tomás Flores, de 38 años.

El teniente Juan Valdés, de 42 años, declaró que desde hacía 30 años que conocía al dicho don Diego Valdés. Martín García, de 53 años, manifestó que desde hacía 30 años conocía a don Diego.

Antonio Maldonado, de 43 años, declaró que hacía 33 años que conocía a don Diego. Tanto Martín García como Antonio Maldonado añaden un dato, que en tres ocasiones le fue dada la paz a don Diego y que tres veces éste la quebrantó. Juan Cortinas recuerda que don Diego Valdés desafió al General Alonso de León.

Don Dieguillo y don diego Valdés son la misma persona,<sup>51</sup> y este concertó y desconcertó la paz, y este mismo personaje fue quien desafió a don Alonso de León.

Una duda podría surgir por lo que escribe Esteban L. Portillo,<sup>52</sup>

---

<sup>50</sup> Don Fernando de Lencastre Noroña y Silva. Trigésimo quinto virrey de la Nueva España.

<sup>51</sup> Para ahondar en este punto, cfr. Dr. Carlos Manuel Valdés. Revista de Indias, 2010, vol. LXX, núm. 248. Enero – abril 2010. Madrid, España.

<sup>52</sup> Esteban L. Portillo. Apuntes para la Historia antigua de Coahuila y Texas. Pág. 253. Editor Amado Prado. Saltillo. 1886.

“En 1713 destruyeron esta Misión, y la de San Buenaventura, robándose los ornamentos y vasos sagrados los indios tripas blancas, teniendo por jefe al indio D. Dieguillo y al capitán Diego Valdés, cometieron varias muertes y se llevaron los ganados”.

Portillo, en sus *Apuntes para la Historia Antigua de Coahuila y Texas*. Editor Amado Prado. Saltillo. 1886, cita a don Dieguillo 44 veces; a don Diego Valdés sólo en esta ocasión. En esta misma obra, la última página tiene un “fe de erratas”, 103 correcciones, y es factible que a Portillo se le haya pasado precisar la redacción del párrafo en cuestión.

*Se podría insistir que don Dieguillo y don Diego Valdés son dos personajes distintos, basados en que Don Dieguillo era de la nación Quechal y don Diego Valdés, indio Parreño.*

Don Dieguillo o don Diego Valdés era *Quechal* por ser de la misión de Nadadores y *Parreño* por haber pasado en Parras sus últimos días.

Parece que al final de la vida del indio Don Dieguillo,<sup>53</sup> éste concertó la paz, pues así se hizo constar en la junta del cabildo del Saltillo; por lo que no fue necesario mandar el auxilio de soldados que estaba preparado contra el cacique.

En la oposición de los indios contra el avance español, lo común era que los hombres les presentaran resistencia; pero también, en los enfrentamientos bélicos las mujeres acompañaban a los guerreros indios. No era lo ordinario que las mujeres dirigieran una

---

<sup>53</sup> Portillo L. Esteban. *Apuntes para la Historia Antigua de Coahuila y Texas*. Página 258. Editor Amado Prado. Saltillo. 1886.

batalla, y en caso que así lo fuera, esto supone que aquéllas tenían gran ascendencia ante los guerreros.

En la sierra de Menchaca, en el arroyo Chipitín, en una de las pinturas rupestres están dos mujeres sentadas y al rededor de ellas se encuentra, de pie, un grupo de guerreros. En la cultura del semidesierto la mujer ocupa un lugar importante, como lo revelan los petroglifos que marcan el ciclo lunar.

Es claro que, desde la visión de los españoles, los indios eran unos asesinos, ladrones, rebeldes...; pero para los indios, los españoles eran los invasores que les robaban sus tierras, los esclavizaban y en legítima defensa tenían que hacerles la guerra para salvaguardar sus vidas y proteger sus derechos.



Pintura rupestre. Sierra de Menchaca, arroyo Chipitín.



Mujeres apaches guerreras.

## Pedro del Bosque

El 24 de noviembre de 1716, los indios de la misión de Santa Rosa de los Nadadores<sup>54</sup> solicitaron al Marqués de San Miguel de Aguayo, don Joseph Ramón Alzor y Virto de Vera, que entonces era Gobernador de Coahuila, que interviniese ante el Virrey para que el sargento mayor Pedro del Bosque fuera su Protector. En lenguaje llano y sencillo le envían la siguiente carta:

Los Hijos del Pueblo de Santa Rosa de los Nadadores nos alegraremos mucho. Señor goces de muy perfecta salud en compañía de nuestra ama y señora, la Señora Marquesa, nosotros quedamos buenos para servirte en cuanto fuere servido de mandarnos que lo haremos, con toda voluntad y quedamos con el consuelo del patrocinio y amparo que de tu mano esperamos, por lo que le pedimos al señor fray Don Joseph Codallos, tu compadre, a quien manifestamos lo que podíamos manifestar a tu misma persona. Y quedó con nosotros de que lo harías. Como se lo aviamos pedido quien te habrá dado. Ya muy por extenso la razón de lo que le pedimos por ser ya tiempo de que salen de este pueblo Don Mateo, y otros cuatro o cinco que se van a poner a los pies de su excelencia y a manifestarle sus necesidades y a darles razón de lo que les encargó y salen en toda esta semana de la fecha de esta nos obligó el despacharte esta carta con los hijos ya mencionados en ella porque no puede ir uno solo por el peligro que corre Bautista = Marcos = Esteban = Nicolás = Baltasar = Y Juan = los cuales van para que con ellos mismos nos remitas las cartas para señor virrey a la villa del Saltillo que ahí estarán los que van para el día

---

<sup>54</sup> AGECE, FC, C2, E8, 3F.

ocho de diciembre en dicha villa del Saltillo a donde esperamos a tu noble persona nos favorecerás en todo con el señor Virrey para que por tu mano consigamos nuestro consuelo y amparo de que quedaremos muy obligados y te lo serviremos en todas las ocasiones que se ofrecieren y contando quedamos pidiendo a Dios Nuestro Señor te guarde los años de tu ----

Santa Rosa de los Nadadores y Noviembre 24 de 1716. Tus Hijos que tus manos besamos. Don Pablo capitán mayor, Don Mateo de la Cruz, capitán don Juan Viejo.

Don Pedro, gobernador Don Salvador, alcalde = Don Santiago alguacil, Don Marcos regidor = y don Diego regidor.

Señor Marques de San Miguel de Aguayo.

Yo mi señor.

Y te advertimos señor que sino hubiera sido por el socorro y patrocinio que hemos tenido del sargento mayor Don Pedro del Bosque, que ya prestaba dos años que nos está sustentando que hubiéramos perecido nosotros y nuestras muje-res y nuestros hijos, ya si te pedimos para nuestro consuelo mires por su merced como por nosotros mismos en que sea nuestro protector. Y amparador que lo tenemos en lugar de Padre que así se lo pedimos al señor Don. Tus Hijos que tus manos besamos.

Don Pablo, capitán mayor, Don Mateo de la Cruz, capitán Don Juan Viejo.

Pedro = gobernador, Don Salvador, alcalde- Don Santiago alguacil mayor = Don Marcos, regidor = Diego, regidor.

Señor marques de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya.

El Protector de indios era nombrado por el Virrey, y quien ocupara este puesto debía ser un militar español. Una de las atribuciones del Protector de Indios era el repartirles ropa y alimentos, carne y maíz.

En los pueblos indios, el Protector cuidaba y vigilaba las elecciones del Ayuntamiento, y de manera especial velaba para que no se reeligieran a los concejales; además, debía enviar las actas de elección a las autoridades virreinales y de la provincia. El Protector era el intermediario de los indios ante los representantes del Rey de España.

A la muerte de Don Pedro del Bosque, que era una persona buena y justa, lo sustituyó Pascual Vallejo.

Este nombramiento causó gran alteración entre los indios, pues tal persona era de natural rígido y los trataba de manera áspera y despótica. Los indios lograron que el día diez y siete de abril de mil setecientos ochenta y dos, el conde de Paredes<sup>55</sup> revocara el nombramiento. Quedó como Protector de Indios el alférez Rodrigo Flores.

---

<sup>55</sup> Don Martín Mayorga, cuadragésimo séptimo virrey. 1779 - 1783.

## Fray Francisco Liñan

Desde antes de 1726 el pueblo de Nadadores estaba muy despoblado y los pocos habitantes que permanecían se hallaban muy desanimados por los estragos y muertes causadas por los indios, y se veían impotentes al no tener armas ni caballos para poder defenderse.

Cuando los pocos vecinos salían a trabajar, el pueblo se quedaba solo y ellos se llevan la preocupación de lo que pudiese pasar.

Las autoridades, el padre misionero y los vecinos pedían que se les reforzara con nuevos pobladores, así lo declaraban el Gobernador Juan Matías, el alguacil Francisco Santías, y Larios Hernández procurador y los vecinos Cayetano Hipólito, Nicolás Felipe, María Hernández de Villaseñor, Gregorio Esteban, Santiago Felipe, Pedro Daniel, Juan Ramos, Juan Gonzáles Martínez, Santiago Guillermo, Juan Diego Bosques, Siríaco - Francisco, Francisco Guadalupe y Onofre Santiago.

El día 15 de marzo de 1732, el Gobernador de Coahuila<sup>56</sup> informó al Virrey don Juan de Acuña,<sup>57</sup> que cada día la región recibía incursiones de los indios Tobosos, que los españoles pretendían hacer una campaña para contener el orgullo y osadía de esta nación india; tal acción de armas requería que los indios tlaxcaltecos de

---

<sup>56</sup> El gobernador de Coahuila era el capitán Manuel de Sandoval, originario de Santa Fe, Nuevo México. Gobernó de 1729 a 1733.

<sup>57</sup> Juan de Acuña, Virrey de la Nueva España de 1722 a 1734. Originario de Lima, Perú. Fue un excelente gobernante y el Rey le concedió el título de Marqués de Casafuerte.

Saltillo se unieran a los pueblos de aquel distrito para emprender la deseada expedición. También, el padre misionero fray Francisco Liñan y los indios del pueblo de Nadadores solicitaron al Virrey que les enviara algún vecindario para que reforzara al corto número de pobladores que aún existía y así poder resistir y oponerse a los ataques que los indios Tobosos hacían contra ellos.

Don Juan de Acuña, Marqués de Casafuerte, manda al protector de los indios tlaxcaltecos que no ponga objeción alguna a los indios que voluntariamente quisieran pasar al pueblo de Nadadores; también, el Virrey ordenó a don Matías de Aguirre, vecino de la villa del Saltillo, que entregase cincuenta pesos a cada familia que optase por ir a poblar al pueblo de Nadadores, tal dinero debería emplearse para sufragar gastos de transporte como para la compra de los instrumentos requeridos para el trabajo, cultivar la tierra y la construcción de las casas habitación.

El 11 de octubre de 1732 ante el señor capitán a guerra y protector de los naturales de San Esteban de el Saltillo, don Antonio de Guzmán y Prado,<sup>58</sup> fray Francisco Liñan le presentó la documentación del Virrey, por lo que el Protector de indios la hizo leer y publicar en la sala del Ayuntamiento de dicho pueblo: Que unas familias del pueblo de Tlaxcala de la villa de el Saltillo poblasen la misión de Nadadores.

El 27 de octubre de 1732, en la villa de Santiago del Saltillo, el capitán don Andrés Galindo, teniente general de alcalde mayor y capitán a guerra, recibió del padre fray Francisco Liñan el despacho librado por el señor Virrey, aquél lo recibió, la besó y lo puso sobre su cabeza como signo de que obedecería y de que cumpliría todo lo que se le pedía. No hubo quien mostrase voluntad para trasladarse

---

<sup>58</sup> Antonio de Guzmán y Prado fue nombrado protector de indios de San Esteban el 7 de abril de 1732, se le ratificó en el cargo, que duraba un año, hasta 1738.

del pueblo de Tlaxcala de la villa del Saltillo al pueblo de Nadadores.

El padre fray Francisco Liñan fue de casa en casa para motivar a que fueran a avvicinarse a la misión de Nadadores, les hablaba de lo bueno de la tierra, de la abundancia de agua; que el pueblo de Tlaxcala, por ser más de quinientos los vecinos ya no tenían tierras para sembrar, que muchos se quedaban sin sembrar por tener sólo diez días de agua y que para mantenerse tenían que rentar el agua a los españoles y acomodarse como asalariados en las haciendas de los hispanos.

Algunos vecinos de San Esteban de la Nueva Tlaxcala no sembraban y estaban la mayor parte del año fuera del pueblo y cuando regresaban sólo lo hacían para no perder los fueros que ellos tenían por ser tlaxcaltecos y soldados del Rey.

Todos daban disculpas al padre, que como irían sólo ocho familias y por ser tan pocos los de la misión, correrían el mismo peligro que tenían los de Santa Rosa de los Nadadores.

El padre Francisco Liñan fue el impulsor para que la misión de Santa Rosa de los Nadadores no quedara despoblada.



Parroquia de Nadadores, Coah.

## **Nuestra Señora de la Victoria CasaFuerte de los Nadadores**

Al regresar Fray Francisco Liñan a Santa Rosa de los Nadadores y dar razón de la gestión encomendada, informó los resultados de las agencias realizadas en el pueblo de San Esteban de la villa del Saltillo<sup>59</sup> al Gobernador del pueblo y misión de Santa Rosa de los Nadadores (don Tomás) como a los moradores de la misma (la nación india Colorados).

Les notificó que no logró que alguno de San Esteban deseara radicar en la Misión por el gran temor que experimentaron al saber que este pueblo estaba internado en la tierra de los indios enemigos; también, influyó la tibieza con la que el Protector del pueblo de San Esteban los motivó cuando les dio a conocer cuál era fin para ir a poblar.

Cuando los naturales del pueblo de Santa Rosa de los Nadadores supieron que no contaban con familias tlaxcaltecas para aumentar el número de los habitantes de su pueblo, decidieron que se presentarían ante el Gobernador de la Provincia para hacerle una segunda petición cuyo objetivo era el mismo que antes le habían formulado: repoblar la misión de Santa Rosa de los Nadadores. Era tal la urgencia, ya que ellos no podrían resistir cualquier invasión de los indios enemigos.

El día 20 de febrero de 1732, los de la misión de Santa Rosa de los Nadadores pidieron a don Manuel de Sandoval, gobernador de la Provincia de Coahuila que les ayudara a salir del evidente peligro

---

<sup>59</sup> AGECE, FC, C2, E38, 13F.

en que se hallaba la Misión, pues era muy pequeño el número de moradores que la habitaban como era también inminente el peligro que tenían de ser arrasados.

El veinticuatro de noviembre del mismo año, de nuevo los de la misión de Santa Rosa formulan la petición al Gobernador de Coahuila: que la Misión fuese repoblada.

Eran siete los moradores que habitaban en la Misión, y de éstos, uno ya había muerto y otro estaba ciego; de los cinco que quedaban, cuatro estaban enfermos y dos eran personas de edad avanzada.

A pesar de que el padre Liñan les había asegurado que el Gobernador de la Provincia hablaría con el Virrey, la respuesta que éste diese tardaría tiempo en llegar y ellos estaban preocupados de que en ese mientras tanto los indios enemigos los atacaran, sabiendo que tales enemigos eran vengativos y crueles.

Los vecinos de la Misión de Santa Rosa de los Nadadores eran los únicos de la Provincia que conocían dónde estaban ubicadas las rancherías de los indios al momento en que éstos fueron atacados, quedando muertos todos los habitantes que pusieron resistencia; ante esta realidad era de esperar que los indios que huyeron tomaran venganza contra los de la misión de Santa Rosa de los Nadadores.

El reducido grupo de los vecinos de la Misión esperaba que las naciones indias tomarían represalias contra ellos por la campaña que reciente acababan de hacerles. Dos de los indios que traía el capitán don José Berroterán habían estado acampados en la Misión y bien sabían que los de la Misión eran muy pocos para poder hacerles frente y que fácilmente podrían acabar con ellos.

Los vecinos de la Misión pedían al Gobernador de la Provincia que les asignara un paraje seguro para librarse del ataque indio o que los reforzara con un grupo de soldados y con algunos tlaxcaltecos del pueblo de Tlaxcala de San Francisco para hacer frente a cualquier embestida de los indios enemigos.

Cuando el padre Liñan fue a el Saltillo, vecinos del pueblo de San Francisco le manifestaron que estaban dispuestos a establecerse en la Misión, siempre y cuando el Gobernador diera la autorización.

En la petición, los de la Misión le suplicaban al Gobernador que como padre y superior los socorriera con lo que le pedían para que quedara asegurada la Misión y sus vidas. Como ninguno de los de la Misión sabía firmar, por ellos firmó fray Francisco Liñan.

De no repoblarse la Misión, la Provincia quedaría expuesta a ser invadida por los indios enemigos.

El señor Gobernador mandó citar al Pueblo de San Francisco para hacerles ver las bondades que presentaba el valle de Nadadores para los que lo poblasen y viviesen en él, y el importante servicio que darían a Dios y al Rey. A los que repoblaran dicho valle, por mérito y servicio gozarían de las pree-minencias concesiones que marcaban las Reales Ordenanzas.

El 25 de noviembre de 1732, en la villa de Santiago de la Monclova, ante el Gobernador don Manuel de Sandoval, se presentó el cabildo, justicia y naturales del Pueblo de Tlaxcala de San Francisco de Coahuila a quienes se les leyó el auto del día, y habiéndolo oído le pidieron que les dieran quince días para poder discutirlo y dar una respuesta, ya fuera para aceptar o negar lo que les solicitaban.

El 13 de diciembre de 1732, en la villa de Santiago de la Monclova, capital de la Provincia de San Francisco de Coahuila, Nueva Extremadura, los del pueblo de Tlaxcala de San Francisco de Coahuila dieron a conocer su respuesta al Gobernador de la Provincia, don Manuel de Sandoval, en la que se mostraron hábiles negociadores.

A don Desiderio Bonifacio, gobernador del Pueblo de Tlaxcala de San Francisco de Coahuila, los vecinos y moradores de dicho pueblo le prestaron su voz para que expresara lo referente a la petición.

El Gobernador de los tlaxcaltecos de San Francisco, empezó por recordar que el 25 de noviembre del año en curso el Gobernador de la Provincia les mandó comparecer ante él, y ahora le manifestarían lo que habían decidido. Considerando la negativa del Pueblo de San Esteban del Saltillo, que unas de sus familias, por lo menos ocho, se agregaran al pueblo de la misión de Santa Rosa de los Nadadores, no obstante, todas las diligencias realizadas por el padre Francisco Liñan, ellos aceptaban repoblar la Misión.

Pasado el tiempo solicitado para analizar la petición, los tlaxcaltecos de San Francisco presentaron al Gobernador don Manuel de Sandoval lo que habían determinado: Quince familias tlaxcaltecas del pueblo de San Francisco, compuestas de cincuenta y dos personas, hombres y mujeres, niños y niñas y algunos jóvenes, irán a poblar el paraje de Nadadores, pero habrían de fundar un pueblo aparte del de los naturales de la misión de Santa Rosa de los Nadadores; además, las tierras que les asignasen deberían colindar con las de los naturales de la Misión, la nación de los indios Colorados, así como sucedía en el pueblo de San Francisco y en el de Nuestra Señora de Guadalupe, en el valle y misiones de la Candela.

Que se les concediese una saca de agua del mismo río de Nadadores para regar las tierras que les adjudicasen.

La autoridad del pueblo de San Francisco de Coahuila, le pide al señor Gobernador que haga lo posible para que las ocho familias del pueblo de San Esteban del Saltillo, junto con ellos pueblen la misión de Santa Rosa. También, al constatar su pobreza, no todos tenían armas ofensivas, ni caballos suficientes para recorrer los puertos,<sup>60</sup> aceptaban la ayuda de cincuenta pesos para cada una de las quince familias; ese dinero estaría destinado para adquirir bueyes, hachas, azadones y demás herramientas para cultivar la tierra, como también, poder comprar escopetas y caballos.

Otra condición que el Gobernador de San Francisco de Coahuila planteaba, fue que les asegurase que el padre misionero que está y en lo sucesivo estuviere en dicha misión de Santa Rosa de los Nadadores, les administraría los santos sacramentos, haría las exequias en los entierros y estaría presente en los demás actos sagrados de la Iglesia y que estarían exentos del pago de las obvenciones o estipendios.<sup>61</sup>

Don Manuel de Sandoval dispuso que todo lo que pedían los tlaxcaltecos para la fundación del nuevo pueblo: la mitad de la plaza de Santa Rosa, las tierras laborales y la saca de agua que pedían, lo daría a conocer a los naturales de la misión de Santa Rosa de los Nadadores, para ver si ellos tenían algo que pedir, o si estaban a favor o en contra de la fundación del pueblo de Tlaxcala, o si se les siguiese en ello algún perjuicio.

Los padres fray Juan de Guevara y fray Francisco Liñan, el día 15 de diciembre de 1732, en el convento de Nuestro Padre San

---

<sup>60</sup> Puerto: Paso entre montañas.

<sup>61</sup> Obvención era la utilidad fija o eventual, además del suelo que se disfrutaba.

Francisco de Coahuila, aceptaron todo lo que pedían los tlaxcaltecos que poblarían la misión de Santa Rosa de los Nadadores.

En la villa de Santiago de la Monclova, el 16 de diciembre de 1732, se presentaron ante el Gobernador don Manuel de Sandoval, el Gobernador, Justicia, los naturales de la misión de Santa Rosa de los Nadadores, y con ellos se encontraba el padre fray Francisco Liñan. Don Manuel de Sandoval hizo llamar al teniente Diego Jiménez para que fungiera como intérprete, antes le pidió que jurase; después del juramento, le ordenó que dijese al Gobernador y a los naturales de Santa Rosa, lo que pedían el Gobernador y los quince tlaxcaltecos que se hallaban congregados para ir a fundar un Pueblo en su Misión de Santa Rosa de Nadadores. Que les dijera palabra por palabra todo lo que solicitaban el Gobernador y las familias de los tlaxcaltecos. Por segunda vez, el intérprete explicó punto por punto lo que solicitaban los tlaxcaltecos.

Los de la Misión de Santa Rosa de los Nadadores dijeron que lo habían oído y entendido muy bien y que todos estaban de acuerdo y daban su consentimiento para que se fundase el nuevo pueblo. Expresaron también que estaban muy contentos porque los tlaxcaltecos aceptaban fundar un pueblo junto al suyo, que unidos con ellos podían hacer frente a cualquier asalto que los indios enemigos quisieran hacerles.

Que los vecinos de la Misión también estaban conformes en que fundasen su pueblo en el lugar, forma y manera que solicitaban; lo mismo, en relación con la tierra y el agua que pedían. Que, estando los dos pueblos inmediatos y unidos, les ayudarían en las obras públicas y pedían a los tlaxcaltecos que enseñaran a sus hijos a labrar la madera.

El 18 de diciembre de 1732 en la villa de Santiago de la Monclova, don Manuel de Sandoval llamó al Gobernador, Justicia y naturales del pueblo de Tlaxcala de San Francisco de Coahuila, para notificarles la respuesta a las peticiones que formularon.

Los tlaxcaltecos que decidieron pasar a Nadadores fueron las siguientes personas: Gregorio Esteban, con su mujer, dos hijos y una hija. Nicolás Felipe con su mujer; Cayetano Hipólito con su mujer y una hija. Francisco Santiago con su mujer, Juan Ramón con su mujer. Ciriaco Daniel con su mujer y una hija, Pablo Sánchez con su mujer y dos hijas, Santiago Guillermo con su mujer, un hijo y una hija; Diego Vázquez con su mujer y dos hijos. Onofre Santiago con su mujer un hijo y tres hijas, Juan Matías con su mujer, tres hijos y una hija y Francisco Guadalupe.

Para la fundación del pueblo, las mediciones y compromisos quedaron de la siguiente manera: por la parte sur, desde la mitad de la plaza que tiene el pueblo de Santa Rosa de los Nadadores, comenzarían a edificar sus casas de terrado, con las calles y la delineación que el señor Gobernador de Coahuila tuviese a bien ordenar; harían huertas y plantarían árboles frutales. Los nuevos vecinos se comprometían a construir las casas reales, la sala del ayuntamiento y la cárcel. De tal suerte que estando el pueblo de Tlaxcala unido con el de Santa Rosa, aquél tuviese todo lo necesario que requiere tener un pueblo, que reconocieran y aceptaban el nombre que el señor Gobernador tuviese a bien darle a la nueva población y que se reunirán al toque de la campana.



Plan de la villa de Nadadores, Coah.

Estando todos los involucrados de acuerdo, el día 6 de enero de 1733, procedieron a la fundación del nuevo pueblo:

En el Pueblo y misión de Santa Rosa de los Nadadores, en seis días del mes de enero de mil setecientos treinta y tres años: Ante mí dicho Gobernador, parecieron presentes el Gobernador, Justicia y Regimiento del Pueblo de Tlaxcala de San Francisco de Coahuila, quien con los quince vecinos tlaxcaltecos de el, destinados de su voluntad para la población del nuevo Pueblo, que dicha nación Tlascalteca, se ha de hacer en este Valle y dijeron que en virtud de lo que por mí se les había mandado, el día diez y ocho de diciembre del año pasado de mil setecientos treinta y dos, se hallan ya con sus familias y muebles en este sitio a cuyo tiempo parecieron también presentes, el Pueblo, Justicia y Regimiento de los indios naturales de esta dicha misión de Santa Rosa, quienes con los referidos Tlaxcaltecos, me expresaron estaban esperando el efecto y ejecución del nuevo Pueblo de Tlaxcala, que tenían pedido y por mí se les había prometido; en cuya vista, para mayor abundamiento, y que en ningún tiempo unos y ni otros aleguen ignorancia, les leí cuanto hasta la presente se ha actuado en este asunto, desde su primera petición hasta el último auto por mí proveído, explicándoselo a los indios naturales por medio de interprete, que sirvió de tal, el teniente Diego Jiménez y repitiéndoselo a todos por una, dos y tres veces, dijeron cada uno por sí y todos a una voz que lo habían oído y entendido, y que para que se les haga guardar y cumplir, renuncian las leyes de la comunidad, división y excursión como en ellas y en cada, una de ellas se contiene: Atento a lo cual, y que cede en mucho aumento y propagación de nuestra Santa Fe, servicio de Su Majestad y ampliamento de esta Provincia, pasé con dichos quince Tlaxcaltecos pobladores, Gobernador, Justicia y Regimiento del Pueblo de

Tlaxcala de San Francisco, Gobernador, Justicia y común de los indios naturales de esta misión de Santa Rosa, y otros muchos españoles principales de la villa de Santiago de la Monclova, a el río que se nomina de Nadadores y les dí en nombre de su Majestad posesión a dichos quince pobladores, para ellos y para los mas que se agregasen a dicho Pueblo, para sus herederos y descendientes, de una saca de agua en dicho río por la parte del sur y de las tierras que comprendiese la sequia Madre, que de dicha toma pudiesen sacar, hasta confinar con las tierras que los indios naturales riegan, y pudiesen regar con la saca, y sequia (acequia) que a el presente tienen y usan; y volviendo en compañía de todos los expresados a este Pueblo y Misión de Santa Rosa, les señalé para labrar y fabricar sus casas, cárcel, casas reales y sala de Ayuntamiento, desde la mitad de la plaza por el lado del sur, repartiéndoles quince solares, a los quince presentes vecinos pobladores, de a cincuenta varas<sup>62</sup> cada uno, delineándoles la plaza y calles en la forma que en lo presente deben tener y en lo sucesivo seguir según y como lo dispuesto por Reales ordenanzas para nuevas poblaciones: De cuya saca de agua, tierras, y solares tomaron posesión quieta y pacíficamente sin ninguna contradicción, cortando sácate, regando la tierra con agua del río y de la sequia, y haciendo otros actos de posesión, dándoles a entender a los indios naturales la posesión que, a su pedimento y con su consentimiento se les daba a los dichos Tlaxcaltecos, a que dijeron los referidos indios naturales que no contradecían cosa alguna y que antes sí estaban muy contentos por haber conseguido su deseo; y por mí visto, en nombre de su Majestad, les amparo en dicha posesión y mando que ninguna persona de cualquier

---

<sup>62</sup> Medida de longitud equivale a 835 milímetros y 9 décimas. Un solar correspondía a 50 varas por lado; una vara era igual a .83 mts. Por lo tanto, el solar para una casa era equivalente a 0.1755 hectáreas.

estado y calidad que sea, no inquiete ni perturbe a dichos Tlaxcaltecos en la posesión que tienen aprehendida y tomada, con pena de cien pesos aplicados por mitad a Cámara de su Majestad y gastos de Guerra y de que se procederá contra ellos conforme a Derecho. Y por que mediante la voluntad de Dios Nuestro Señor, ha de subprecrecer este Pueblo en numero de familias Tlaxcaltecas por las muchas conveniencias que ofrece su situación y de ello se ha de seguir la seguridad de este Valle y aumento de esta Provincia, ajustándome en todo a Reales Ordenanzas, y a la obligación de mí cargo, para más honra de Dios Nuestro Señor y de su Santísima Madre la Virgen María, abogada nuestra, fundo en este dicho sitio, este Pueblo de Tlaxcala, y le pongo por nombre, e intitulo, Nuestra Señora de la Victoria de Casafuerte, y en nombre de su Majestad le doy la jurisdicción civil y criminal, que está concedida a el Pueblo de Tlaxcala de San Francisco de esta Jurisdicción, y por límite, territorio y término lo que está dispuesto por Reales Ordenanzas de nuevas poblaciones a cuya disposición me ajusto y sujeto esta merced; y dichos tlaxcaltecos pobladores y los que en lo en adelante se fuesen agregando a este Pueblo, han de reconocer por Parroquia la Iglesia del Pueblo de los naturales, ínterin que su Majestad no sea servido proveer otra cosa; y para que dicho Pueblo quede en política de Gobierno, con lo demás dispuesto por Reales Ordenanzas; atendiendo a el corte numero de que a el presente se compone, he acordado en nombrar el preciso Cabildo y Oficiales que juzgo conveniente y poniéndolo en ejecución, en nombre de su majestad elijo por Gobernador a Gregorio Esteban, y por Procurador a Nicolás Felipe y por Alguacil mayor a Pablo Sánchez a quienes estando presentes, en el propio nombre de su Majestad, les entregué las insignias que a cada uno compete y aceptados dichos cargos,

hicieron ante mí el juramento acostumbrado de usar bien y legalmente sus oficios, cumplir con las obligaciones de sus cargos, guardando y haciendo observar las leyes de estos reinos y cooperar por sí y por todos los vecinos de su Pueblo a la propagación de la fé y defensa de estas provincias, como también en obsequio de la virgen Santísima, hicieron voto de defender que fue concebida sin mancha de pecado original desde el primer instante de su animación para ser Madre de Dios: obligándose todos quince pobladores con la brevedad posible fabricar sus casas y huertas, trabajar la sequía Madre, hacer la presa de su toma y demás que completa para el uso de sus labores; y que de ellos, y los que fuesen agregando a dicho Pueblo, y les fuesen sucediendo, mantendrán vecindad en el, y le reconocerán con el título y nombre que queda nominado de Nuestra Señora de la Victoria de Casafuerte; en esta conformidad hice este auto de fundación, para que en todo tiempo conste, siendo testigos Domingo de Hoyos, alcalde ordinario de la villa de Santiago de la Monclova, Lázaro Flores, el teniente Diego Jiménez, el teniente Cristóbal Rodríguez, Nicolás Rodríguez, Gregorio Robles, y otros muchos españoles que se hallaron presentes, y lo firmaron como los dichos Tlaxcaltecos que supieron, y por los que no supieron y por el Pueblo, Justicia, y Regimiento de los indios naturales, lo firmo uno de los testigos expresados, y el reverendo padre Jubilado, fray Francisco Liñan, Ministro actual de dichos Pueblos, de todo lo cual actuando como Juez receptor con testigos de mí asistencia conforme a derecho doy fe. Testigos Don Manuel de Sandoval, fray Francisco Liñan, Gregorio Esteban, Nicolás Felipe Hernández, Pablo Sánchez, Cayetano Hipólito, Francisco Santiago, Marcial Antonio, Juan, Carlos Antonio Sánchez, Tomás Antonio Sánchez, alcalde, Juan Antonio Sánchez. Por los tlaxcaltecos que no saben firmar, y por el Pueblo,

justicia y regimiento de Santa Rosa de Nadadores, firmé yo, Domingo de Hoyos. Testigos, Joseph de Castilla, testigos Manuel Rodríguez.

Expediente enviado al Virrey de Nueva España:

En el Pueblo de Tlaxcala de Nuestra Señora de la Victoria de Casafuerte, fundado nuevamente en el valle de Nadadores, jurisdicción de esta Provincia de San Francisco de Coahuila, en siete días del mes de Enero de mil setecientos treinta y tres años: El capitán de Infantería española Don Manuel de Sandoval, Gobernador y Capitán a Guerra de esta dicha Provincia de Coahuila, sus presidios, confines y fronteras y Teniente de Capitán General en ella por su Majestad, habiendo visto la nueva fundación de este dicho Pueblo de Nuestra Señora de la Victoria de Casafuerte y lo demás contenido en estos autos, determinaba y determinó el remitir los originales a el excelentísimo Señor Marques de Casafuerte, Capitán General de los Reales Ejércitos, Virrey, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, y Presidente de su Real Audiencia, para que en su vista se sirva su Excelencia confirmarla o determinar como siempre lo mejor y mas conveniente a el servicio de su Majestad y por este mi auto así lo proveí y determiné y firmé, actuando como Juez Receptor con dos testigos de mí asistencia según derecho, por no haber Escribano Público, ni Real en esta jurisdicción, ni en el término de la ley de que doy fé. Don Manuel de Sandoval. Testigo Joseph de Castilla. Testigo Blas de Iruegas.

Concuerta con su original que para su aprobación y confirmación se remitió a el excelentísimo Señor Marqués de Casafuerte, Capitán General de los Reales Ejércitos,

Virrey, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, va cierto y verdadero corregido, y concertado y al ver transitar se hallaron presentes el teniente Diego Jiménez, Cristóbal Barrera y Diego Menchaca, residentes en este Real Presidio de Santiago de la Monclova, capital de esta Provincia de Coahuila, en donde se fechó en doce días del mes de enero de mil setecientos treinta y tres años, actuando ante mí como Juez Receptor con testigos de asistencia a falta de escribano público, ni real que no hay en esta jurisdicción y en el presente papel común por no haberlo de ningún sello en esta Provincia, ni en termino que previene la Ley, y consta este testimonio de nueve fojas escritas y una en blanco, de que doy fe.

Rubricas Don Manuel de Sandoval. Testigo Pedro Garza de Rivera. Testigo Joseph de Castilla.



La antigua Presidencia Municipal estaba ubicada donde actualmente se encuentra el nuevo edificio destinado a esos mismos servicios públicos.



Imagen de Nuestra Señora de la Victoria que preside el templo parroquial de Nadadores, Coah.



Techo de la capilla de Bucareli que corresponde al piso del coro.

Los indios y españoles que firmaron el acta de fundación, fueron las siguientes personas: Fray Francisco Liñan, Don Manuel de Sandoval, Gregorio Esteban, Nicolás Felipe Hernández, Pablo Sánchez, Cayetano Hipólito, Francisco Santiago, Marcial Antonio, Juan Carlos Antonio Sánchez, Tomás Antonio Sánchez, Miguel Simón, Gobernador Bonifacio Desiderio, Lázaro Sánchez, Juan Antonio Sánchez, Domingo de Hoyos, José Castilla y Manuel Rodríguez.

Uno de los elementos del Acta de fundación que llama la atención es el voto que hicieron los pobladores de defender que la Virgen fue concebida sin mancha de pecado original.

Los Gobernadores tlaxcaltecos de este pueblo al hacer el juramento de cumplir con sus obligaciones hacían también el juramento de defender que la Virgen desde el momento de su concepción fue llena de gracia, que no tuvo el pecado original. Después de ciento veintiún años de la fundación del pueblo, el 8 de diciembre de 1854 el Papa Pio IX, en la Bula Ineffabilis Deus define que la Virgen María fue concebida sin el pecado original.



Facsímil de la firma del Señor Marques de Casafuerte

El nombre del pueblo **NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA** es una advocación a la Santísima Virgen María que fue establecida por el Papa San Pio V, para que en el transcurso del tiempo no se hundiera en el olvido la victoria contra el peligro turco, a las letanías lauretanas añadió la invocación Auxilium christia-norum (Auxilio de los cristianos) e instituyó la fiesta de Nuestra Señora de la Victoria y estableció que la conmemoración fuese el 7 de octubre, aniversario de la batalla de Lepanto (1571) que aconteció entre los golfos de Corinto y Patrás, Grecia.

En la batalla de Lepanto, la armada cristiana fue capitaneada por don Juan de Austria y se componía de 243 barcos, 1800 cañones y 80000 hombres. La flota turca iba al mando de Mahomet Chinok, y la formaban 282 barcos, 90000 hombres y 750 cañones. El combate duró unas cinco horas.



Inscripción en la base del cáliz:  
“Soy del pueblo de Tlaxcala de Nuestra Señora de la Victoria. Año 1737”



Inscripción en la base del cáliz:  
“Soy del pueblo de Tlaxcala de Nuestra Señora de la Victoria. Año  
1737”

El Papa Gregorio XIII, sucesor de Pio V, ordenó que el 7 de octubre en toda la cristiandad se celebrase la fiesta de Nuestra Señora del Rosario para agradecer al Señor ese mismo hecho histórico.

En la nave que comandaba Andrea Doria, este capitán llevaba una pintura que le había regalado el rey de España Felipe II, era una copia de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, cuya original se encontraba y en la actualidad se halla en la Basílica de su nombre, ubicada en la capital de la República Mexicana.

La advocación de Nuestra Señora de las Victorias se originó en Francia, cuando se dedicó la iglesia que fue financiada por el rey Luis XIII para agradecer a la Virgen los triunfos que favorecieron a la unidad del reino. En años recientes, la fiesta patronal de la Virgen se celebra el día 8 de septiembre, con la advocación de “Nuestra Señora de las Victorias”.

Con el nombre de **NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA CASAFUERTE DE LOS NADADORES**, además de ponerse el pueblo bajo el amparo de la Santísima Virgen, fue un agradecer y honrar al Virrey don Juan de Acuña,<sup>63</sup> Marqués de Casafuerte y como un reconocimiento a la tribu que habitó en los márgenes del río.

---

<sup>63</sup> Don Juan de Acuña nació en el Perú. Una característica de este Virrey es el que era justo; para lograr un puesto no intervenían las influencias sino el mérito de la persona. Tenía prohibido a su familia que recibieran regalos. Se distinguió como excelente administrador. Entre los edificios que construyó se encuentra la Casa de la Moneda, el primer año acuñaron más de diez millones de pesos. Frenó las irregularidades que tenía la Inquisición. Don Juan gobernó a la Nueva España durante doce años. Murió el 17 de marzo de 1734 a los setenta y siete años. Al conocer su muerte, en todas las iglesias de México dieron cien campanadas y la artillería, cada cuarto de hora hizo disparos. Repartió sus bienes en obras caritativas.

El primero de febrero de 1866 el Congreso del Estado emitió el decreto por el cual Nadadores quedaba constituido como Villa, y el 16 de diciembre de 1867 fueron nombradas las personas que formarían el primer Ayuntamiento de la Villa, Andrés Zertuche (presidente) Florencio González (primer regidor) Jesús Sáenz (segundo regidor) y Antonio Zertuche (procurador) quienes deberían entrar en funciones a partir del mes de enero de 1868.

Al año del fallecimiento del coronel Ildelfonso Fuentes de Hoyos, en reconocimiento a este militar, el Congreso del Estado determinó cambiar el nombre de la villa de Nadadores por el de este coronel. El coronel nació en la Hacienda de Castaños el día 24 de marzo de 1825. Don Benito Juárez le concedió la presea al mérito y al valor ya que como militar se distinguió en diversas acciones de armas, tanto en la Guerra de Reforma como en la Intervención Francesa. Falleció en Castaños el día dos de agosto de 1874.

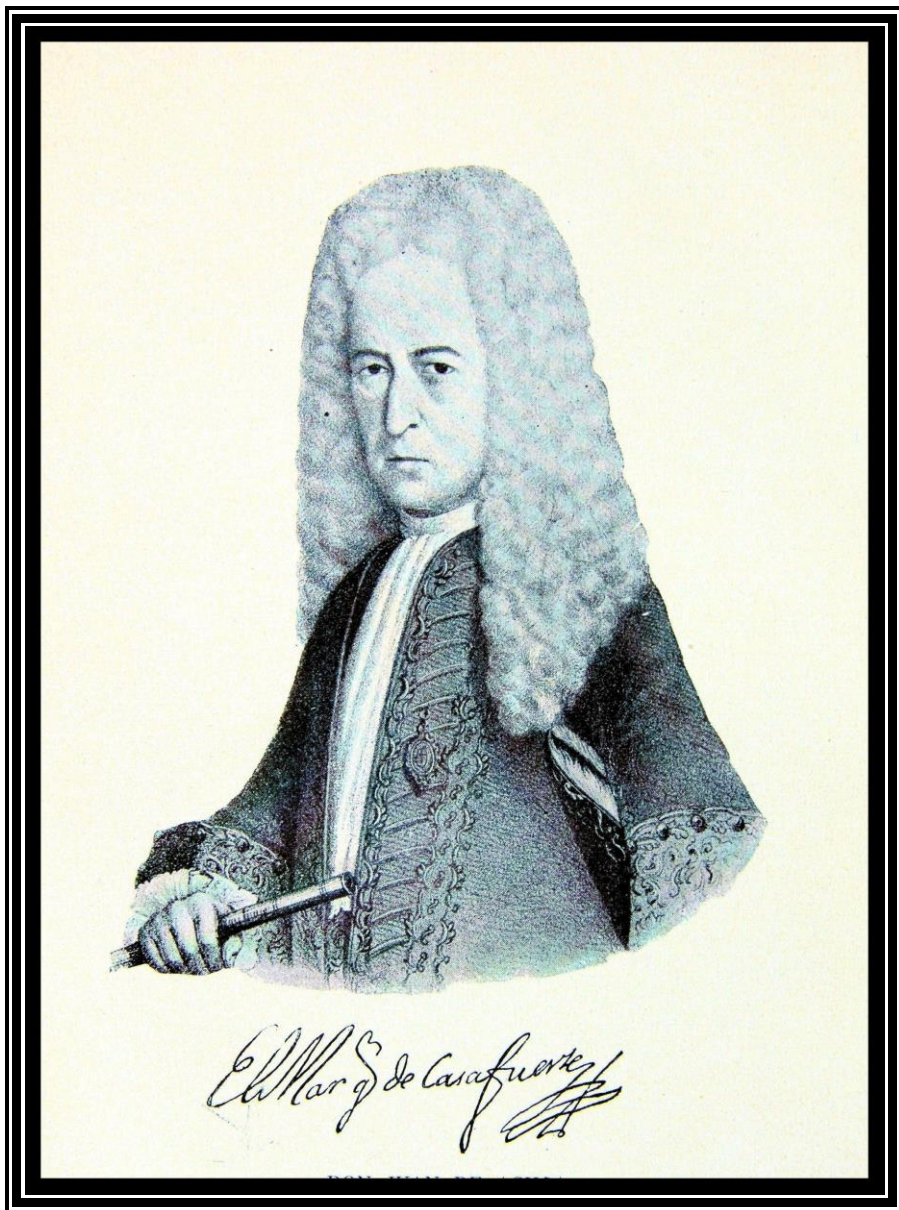
En el Segundo Período Ordinario del Congreso del Estado, 1875, determinaron que el Pueblo de Nadadores, del Distrito de Monclova, en lo sucesivo se denominaría Villa del coronel Fuentes. Los habitantes de la Villa lograron que, 1881, el gobernador don Evaristo Madero emitiese el decreto número 225 por el cual la Villa de Fuentes volviera a su antiguo nombre de Nadadores.



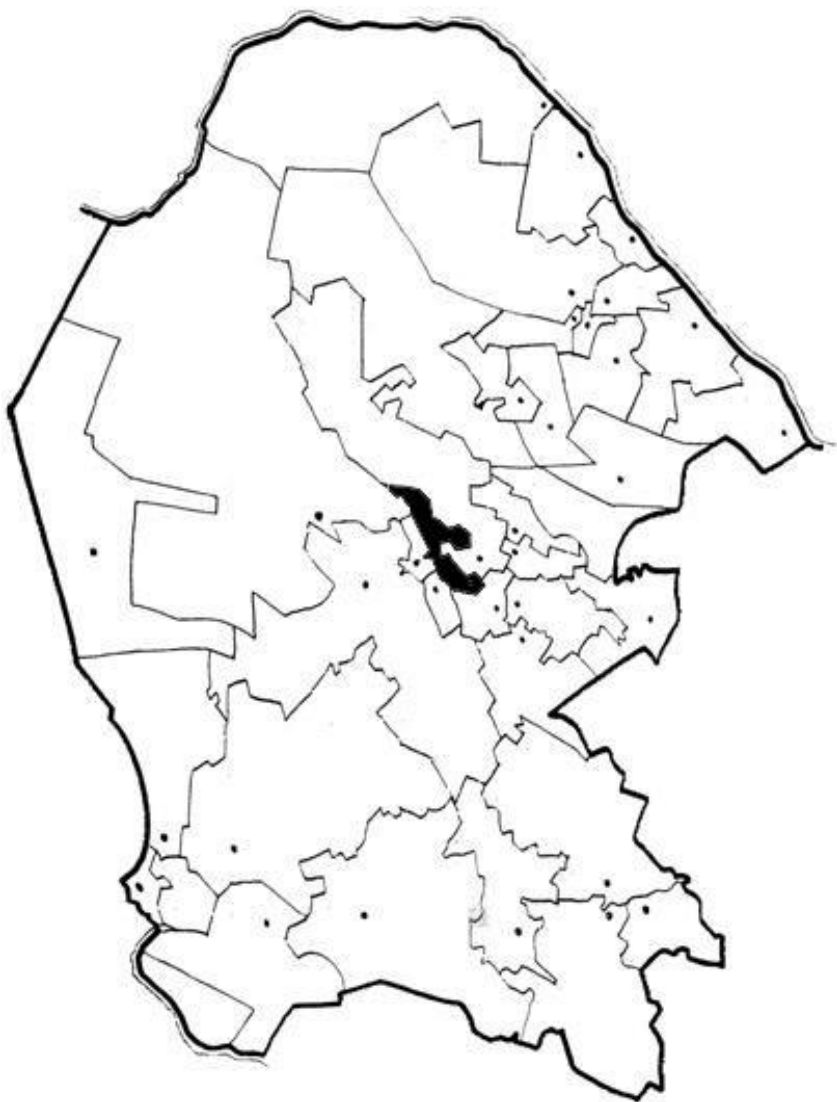
Imagen de Nuestra Señora de la Victoria, probablemente sea la primera imagen que se veneró en la parroquia de Nadadores, Coah., y se conserva en la misma parroquia.



Cáliz de la parroquia de Nadadores con el sello real.



Don Juan de Acuña  
Marqués de Casa - Fuerte. Trigésimo séptimo virrey. 1722 - 1779.



Estado de Coahuila. Municipio de Nadadores.

## Primeros conflictos

Don Manuel de Sandoval, Gobernador y capitán general de las Provincias de Texas, Nuevas Filipinas y Comandante de los Gobernadores de Coahuila, en repetidas ocasiones recibió quejas por parte de los naturales de la misión de Santa Rosa de los Nadadores, que el Pueblo contiguo a dicha misión, Nuestra Señora de la Victoria de Casafuerte, habían faltado a las condiciones que habían quedado establecidas para la fundación del pueblo tlaxcalteco en perjuicio de los naturales de la Misión.

El Gobernador de la Provincia, el 14 de agosto de 1733, comisionó a Domingo de Hoyos, teniente general y alcalde de primer voto de la villa de Santiago de la Monclova, para que se presentase en la Misión y en el Pueblo de Nuestra Señora de la Victoria y reuniera a las autoridades y moradores de ambos pueblos para pedir que unos y otros se ajustaran a lo convenido por ambas partes, y que por ninguna causa o pretexto dejaran de cumplir las condiciones establecidas para la fundación del pueblo de Nuestra Señora de la Victoria.

El problema radicó en que los tlaxcaltecos Juan González y Santiago Felipe ocuparon solares que no les correspondían. Éstos habían construido sus casas eran terrenos que por derecho pertenecían a los naturales de la Misión. En la solución al conflicto, se ordenó que la casa que poseía Juan González, ubicada en los términos de la plaza, fuese designada para casa real. El compromiso de los naturales de la nación Colorados fue que a Santiago Felipe, en el solar que le correspondía, le construyeran la casa en la misma forma de la que antes ocupaba.

Si alguno de los tlaxcaltecos no cumplía o reincidía en no cumplir lo establecido, el castigo que se le daría serían cincuenta azotes en público por revoltoso y desobediente.

Los tlaxcaltecos<sup>64</sup> radicados en el pueblo contiguo al de los naturales de la misión de Santa Rosa de los Nadadores pedían al Gobernador de la Provincia el dinero que les había prometido, los cincuenta pesos a cada familia que poblaran el pueblo de Nuestra Señora de la Victoria.

Requerían ese dinero para comprar escopetas para poder defenderse de los indios enemigos, para adquirir los aperos necesarios y para labrar y cultivar las tierras; requerían hachas, azadones, bueyes y demás instrumentos para construir sus casas.

Después de los trámites realizados por el gobernador del pueblo tlaxcalteco don Santiago Guillermo, Juan González, alguacil; Santiago Felipe, regidor, Gregorio Esteban, Nicolás Felipe Hernández, Juan Matías, Cayetano Hipólito, Francisco Santiago, Pedro Daniel, Juan Diego Bosques, Francisco Guadalupe, Onofre Santiago, Juan Ramón y Siríaco Pablo Sánchez, lograron que el Gobernador don Clemente de la Garza Falcón,<sup>65</sup> el diez y nueve de febrero de mil setecientos treinta y siete, en la villa de Santiago de la Monclova, les entregasen los setecientos cincuenta pesos en especie.

---

<sup>64</sup> AGECE, FC, C3, E13, 8 F.

<sup>65</sup> Clemente de la Garza Falcón nació en Pesquería Chica, Nuevo León. Gobernó la provincia de Coahuila de 1735 a 1739. En 1736 fundó el pueblo y misión de Peyotes y en 1738 el presidio de Sacramento, el cual cambió al siguiente año al Valle de Santa Rosa, actual Melchor Múzquiz.

Otro problema que le tocó zanjar a don Clemente de la Garza Falcón fue el señalamiento de las tierras de los dos pueblos contiguos, como el de éstos con los de San Buenaventura.

En 1762, el Cabildo y el Pueblo de Nadadores promovieron un proceso para abrir una Saca de Agua en el Puerto del Carmen y para trasladar a la población a un sitio más cómodo y alto.<sup>66</sup>

El pueblo de los tlaxcaltecos padecía inundaciones provocadas por el indio Parreño de nombre Cristóbal Apolinar Martínez, quien desde 1758 vivía en la Misión e impedía el paso del agua que los tlaxcaltecos requerían para sus siembras y con el agua que rebosaba de las acequias tenía inundado el pueblo de Nuestra Señora de la Victoria. En la segunda ocasión que el indio Apolinar impidió el paso del agua, recibió la advertencia de que si reincidía recibiría cien azotes.

Para evitar el problema del regadío vieron la solución en una toma del río que pasaría por terrenos de don Diego de Barreda Yerba, pero éste no lo permitía; aún y cuando los terrenos eran de agostadero. El señor de Barreda dio el permiso con la condición de que los tlaxcaltecos construyeran puentes en los tramos por donde pasaba el ganado.

En la misión de Santa Rosa de los Nadadores y en el pueblo de Tlaxcala de Nuestra Señora de la Victoria de Casa Fuerte, por la inundación y por el salitre, las casas se encontraban arruinadas y los moradores expuestos a varias enfermedades, por lo que solicitaron al Gobernador de la Provincia que los dos pueblos fuesen reubicados en un lugar más alto, donde pudiesen construir la iglesia, las casas reales y la de la comunidad, la cárcel pública y sus casas, sin tener el problema de la humedad y del salitre.

---

<sup>66</sup> AGECE, FC, C7, E36, 9F.

El Gobernador de la Provincia delegó al teniente Joseph de Castilla y Terán<sup>67</sup> para que realizara lo concerniente a la reubicación de la población, pero antes tenía que consultar al padre fray Luis de Lizarraras y a fray Joaquín Ramírez para determinar el lugar donde se trasladarían los dos pueblos, en el entendimiento de que ambos pueblos seguirían estando separados uno del otro.

La condición que les notificó el delegado del Gobernador de la Provincia, seis de noviembre de mil setecientos sesenta y dos, fue que en adelante la misión de los Nadadores llevaría el título de **Santa Rosa de Cruillas**.

El día ocho de noviembre del año de mil setecientos sesenta y dos, el Teniente de Caballería de la Compañía que radicaba en la villa de Santiago de la Monclova, don Joseph de Castilla y Terán, en cumplimiento del Gobernador de la Provincia y con el consentimiento de los padres misioneros y de los vecinos eligieron el sitio dónde se establecerían los dos pueblos. Optaron por un terreno alto en el camino real, conocido con el nombre de El Calvario,<sup>68</sup> que dista como una media legua del Pueblo. El traslado sería hasta que tuviesen la toma de agua.

---

<sup>67</sup> Joseph de Castilla y Terán nació en Málaga, España, en 1732. Teniente en el presidio de Monclova entre 1733 y 1750. Por muchos años fue secretario de gobierno. En 1764 fue gobernador interino.

<sup>68</sup> La calle Zaragoza de Nadadores, Coah., era conocida como la calle de las crucitas y llega a la colonia Deportiva. El Calvario estaría situado ente la colonia 16 de abril (perteneciente a San Buenaventua, Coah.) y la colonia Deportiva, (que está en la jurisdicción de Nadadores, Coah.) es el lugar más alto en relación al centro del actual Nadadores, Coah. y está a 2095 metros del centro de Nadadores.



Don Joaquín de Monserrat  
Marqués de Cruillas. Cuadragesimo cuarto virrey de la Nueva  
España. 1760.

## San Antonio de Bucareli

El día 20 de mayo de 1778, a las nueve de la mañana, llegó don Juan de Ugalde<sup>69</sup> al pueblo de Nadadores, procedente de la hacienda de Cuatro Ciénegas y escoltado por 24 soldados de la tercera compañía volante, al mando de su capitán José Camino Montero y del teniente Tomás de Ojeda.

Aún y cuando se había promulgado en ese pueblo de Nadadores el auto general relativo a la visita del Gobernador, éste ordenó que de nuevo se publicara otro auto en un lugar público para que nadie alegara ignorancia: convocaba a los moradores para que le presentaran las demandas que tuvieran que presentar, como también los registros y así, habilitarlos si hubiera alguna nulidad.

El día 21 de mayo terminó la visita del Gobernador de la Provincia al pueblo de Nadadores. Después de haber visto y registrado las casas, territorio e instrumentos, le presentaron una demanda, el agravio que sufría el pueblo por haberles usurpado las tierras que colindan con las casas del valle de San Buenaventura, distante una legua, para fundar una villa, 1775, llamada San Antonio de Bucareli.

---

<sup>69</sup> Juan de Ugalde nació en Cádiz en 1729. Como militar sirvió en España y en el Perú. Gobernó Coahuila de 1777 a 1783. Ilustrado. Combatió a los apaches en el Bolsón de Mapimí. En 1786 fue comandante militar de las provincias de oriente. Murió en Cádiz con todos los honores militares, en 1816.



Capilla de San Antonio de Bucareli.



Cruz procesional utilizada en la capilla de San Antonio de Bucareli.



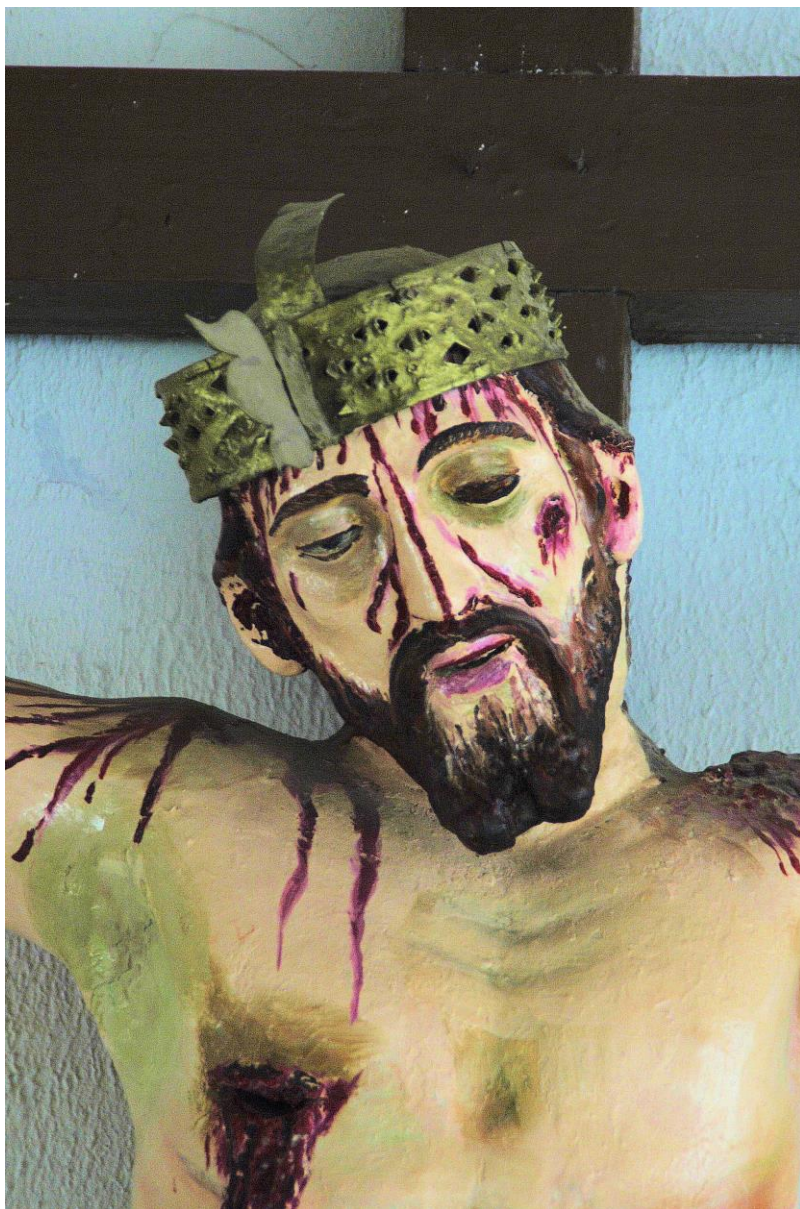
Imagen de San Antonio de Padua que se venera en la capilla de Bucareli.  
Escultura sin restaurar.



Imagen del Niño Jesús en brazos de de San Antonio de Padua



Puerta del sagrario de la capilla de Bucareli.



Cristo crucificado que se venera en la capilla de Bucareli.  
Escultura sin restaurar.

La nueva villa, al tener la aprobación del Virrey, el Gobernador don Juan de Ugalde no podía anular el hecho, pero aceptó el compromiso de informar a la autoridad competente para que ella fuera quien determinase lo conveniente. El día 22, a las ocho de la mañana, el Gobernador y su escolta salieron de la Misión y del Pueblo rumbo a la villa de San Antonio de Bucareli.<sup>70</sup> El mismo día 22 a las cinco de la tarde llegaron a la Villa y recorrieron el territorio de esa Villa, que se componía de tres casas, seis jacalitos y dos chamacueros.<sup>71</sup>

---

<sup>70</sup> Don Antonio María Bucareli y Ursua nació en Sevilla, España. Como Virrey de la Nueva España impulsó grandes obras y fue tan digno de confianza que los comerciantes le prestaron ochocientos mil pesos para restablecer la Casa de la Moneda y el Montepío que fue obra del Conde de Regla. Quedó establecido el hospital militar, la casa de los expósitos, el hospital de pobres, el hospital convento e iglesia de San Juan de Dios y la casa de los dementes de San Hipólito.

Sometió a los indios rebeldes, de manera especial a los de Sonora. Estableció la comandancia y capitanía general para las provincias de Sinaloa, Sonora, California y Nueva Vizcaya; como la de Coahuila, Texas y Nuevo México.

Como político fue conciliador con el clero y con los misioneros, por su calidad de buen gobernante el rey Carlos III le concedió una gratificación de veinte mil pesos anuales durante el tiempo que permaneciera en la Nueva España.

En el mes de enero de 1774 el rey Carlos III promulga una real cédula por la que establecía la libertad de comercio entre el Virreinato de la Nueva España, Perú, Nueva Granada y Guatemala. Bucareli fue reconocido por todas las clases sociales como hombre honesto e inteligente, y por su notoria calidad humana se le llamó “Padre de la Patria”.

Falleció en la ciudad de México el día nueve de abril de 1779 y fue sepultado en la Colegiata de Guadalupe.

<sup>71</sup> Chamacuero: Un jacal rectangular, sin paredes en el que vivían varias personas.



*Don Antonio Bucareli y Ursua*

Don Antonio Bucareli y Ursua  
Cuadragésimo sexto Virrey de la Nueva España.

El único vecino era don Francisco de Mata, quien por estar ausente no mostró los títulos de propiedad de tierras y de aguas.



San Antonio de Bucareli.

Antes de dirigirse hacia la villa de San Buenaventura, el Gobernador dejó la orden a don Francisco de Mata, por medio de su mayordomo, que le llevara a la villa de Santiago de la Monclova los títulos de esas tierras como de las que poseía en la hacienda de Cuatro Ciénegas.

A la media hora de haber salido de San Antonio de Bucareli, el Gobernador y su comitiva llegaron a la villa de San Buenaventura. El 26 de mayo, después de haber terminado la inspección y de haber visto las mercedes de haciendas, casas, solares, aguas, registros de fierro y de haber oído las demandas, en compañía de varios vecinos ancianos de la Villa como con algunos vecinos de Nadadores (Alcalde mayor y cabildo) salieron a ver dónde se encontraban las mojoneras antes de que se hubiera establecido la villa de San Antonio de Bucareli y todos convinieron en que la

dicha villa de San Antonio de Bucareli estaba en los terrenos del pueblo de Nadadores, y aceptaron que la tal Villa se había levantado en perjuicio y que era usurpación y agravio contra los indios tlaxcaltecos de Nadadores.

En 1775, El juez comisionado por don Jacobo Ugarte y Noyola,<sup>72</sup> Gobernador de la Provincia de Coahuila, para repartir solares a varios vecinos de la villa de San Antonio de Bucareli<sup>73</sup> fue don Antonio Sánchez Navarro. En 1778, los vecinos de esta villa solicitaron a las autoridades que los amparasen en la posesión de las tierras y de las aguas que ahora ellos usufructuaban y que antes pertenecían a los de la misión de Sana Rosa de los Nadadores, quienes, por medio de su Cabildo pedían a don Juan de Ugalde que les devolvieran las tierras que les pertenecían, que les habían usurpado para fundar la villa de San Antonio de Bucareli.<sup>74</sup>

Las personas que deseaban avecinarse<sup>75</sup> en la recién fundada Villa presentaban por escrito las siguientes causales para obtener los beneficios concedidos a los fundadores de una villa: tener una familia numerosa, no tener dónde vivir ni tierras de donde sacar su manutención; además, estar “desacomodados”, ser pobres.

---

<sup>72</sup> Jacobo de Ugarte y Loyola nació en Guipúzcoa, España en 1728. Fue un militar con una larga y limpia carrera, participó en campañas en Italia, en Portugal y España. Gobernó Coahuila de 1769 a 1777, luego, fue gobernador de Sonora, Puebla y Nueva Galicia (Jalisco) muere en Guadalajara en el año 1798.

En 1775 el gobernador de la Provincia de Coahuila, don Jacobo de Ugarte y Loyola comisionó a don Antonio Sánchez Navarro para que repartiese solares a varios vecinos de la Villa de San Antonio de Bucareli.

<sup>73</sup> AGECE, FC, C10.

<sup>74</sup> AGECE, FC, C9, E30, 3F; AGECE, FC, C11; AGECE, FC, C9, E31, 5F.

<sup>75</sup> AGECE, FC, C10, E23, 64F.

En la repartición de tierras en la nueva villa de San Antonio de Bucareli, los nuevos pobladores pedían un sitio de tierra para edificar la casa donde vivirían, un solar para tener una huerta, una tierra laborable y un día de agua para regar dicha tierra, comprometiéndose a vivir en tal lugar al tener posesión real y personal de las mercedes concedidas.

Don Joaquín Sánchez, ante los testigos de asistencia, don Santiago Moneo y Carzedo y don Melchor de los Reyes Castilla, para dar posesión de la tierra, tomaba de la mano al solicitante y juntos la recorrían. El beneficiado, para tomar posesión de la tierra, entre otros signos, tiraba piedras, arrancaba unas yerbas y sacaba agua de la acequia y la tierra quedaba dada en posesión.

En San Antonio de Bucareli, el juez comisionado don Antonio Sánchez Navarro entregó en distintos días del mes de mayo de 1775, los títulos de las tierras:

El día cinco	a Joseph Francisco Dávila, vecino de la Monclova, desde hacía dos o tres años. A Joseph Francisco de la Fuente, residente de la Monclova, de años y meses parezco. A Pablo Antonio Manuel del Fierro, vecino de la Hacienda del Carmen. A Lucas Martín, domiciliado en la villa de San Buenaventura. A Luciano Borrego, originario de la villa de Jerez y residente en la de Monclova.
El día seis	A Joseph Martín Valdés.
El día siete	A Antonio Cadena, avecindado en el valle de San Buenaventura. A Leoncio Menchaca, afincado en la villa de San Buenaventura. A Joseph Flores de Valdés, morador de la villa de San Buenaventura desde dos

	años a esta parte.
El día ocho	A Bartolomé de Silva, avecinado en la villa de San Buenaventura. A Vicente Valdés, residente de la Monclova. A Jerónimo Valdés, vecino de la Monclova. A Andrés Jerónimo Montes de Oca, arrimado en la Hacienda de Sardinias. A Nicolás Antonio Moreno, domiciliado en la villa de San Buenaventura de veinte días a esta parte. A Juan Joseph Flores de Valdés, residente de la villa de San Buenaventura, de tres años a esta parte.
El día diez	A Francisco (Agabo) del Prado, vecino de la villa de San Buenaventura de un año y dos meses a esta parte. A Pedro Joseph de Orta, asentado en la villa de San Buenaventura, provincia de la Monclova. A Antonio Nañez, afincado en la villa de Nuestra Señora de Guadalupe y Valle de San Buenaventura, de un año a esta parte. A Joseph Ignacio García Serrano, residente de la villa de la Monclova. A Joseph de Ortiz, vecino del El Sauz. A Joseph Manuel de Mata, morador de la villa de Nuestra Señora de Guadalupe de Horcasitas y valle de San Buenaventura, de un año a esta parte. A Eugenio de Ortiz, vecino domiciliado en la villa de San Buenaventura. A Joseph Rafael Carranza, <sup>76</sup> vecino en la villa de San Buenaventura, desde hace tres años a esta parte.
El día doce	A Manuel de Castro, arrimado en la villa y valle de San Buenaventura, de cuatro meses a esta parte. A Francisco Luciano Flores, residente en la villa de Coahuila de un año a esta parte. A Miguel Flores de

---

<sup>76</sup> Rafael Carranza era abuelo de don Venustiano Carranza.

	Valdés, vecino de la villa de San Buenaventura, de un año a esta parte. A Joseph Justo Campa, residente en la villa de Coahuila, desde hace tres años a esta parte.
El día trece	A Joseph Valdés, vecino de la Monclova. A Blas María de los Santos, hijo de la villa de la Monclova y desde hace seis meses a esta parte, residente en la villa y valle de San Buenaventura.
El día catorce	A Crispín Solís, vecino de la villa de Coahuila. <sup>77</sup>
El día quince	A Joseph Domingo de los Santos, vecino de la villa de la Monclova, desde hace tres años a esta parte.
El día veinte	A Joseph Manuel García Serrano.

Las relaciones entre los tlaxcaltecos y los de la villa de Bucareli se volvieron tensas, por lo que en el año de 1825, los vecinos de San Antonio solicitaron al gobierno del Estado la separación de la jurisdicción del Pueblo de Nadadores y el 19 de agosto de 1918 el gobernador don Arnulfo González emitió el decreto por el cual segregaba la villa de San Antonio de Bucareli del Municipio de Nadadores y lo anexaba al Municipio de San Buenaventura.

Los tlaxcaltecos de Nadadores, 1787, presentaron ante el Gobernador de la Provincia una queja relativa al deslinde y señalamiento entre sus tierras y las de San Buenaventura.<sup>78</sup>

---

<sup>77</sup> Monclova.

<sup>78</sup> AGECE, FC, C11, E1 4 F; AGECE, FC, C13, E23, 5F.



Detalle de la puerta principal de la capilla de San Antonio de Bucareli.

## Idiosincrasia tlaxcalteca

Si no hubiese existido la alianza entre los españoles y los tlaxcaltecos, hubiera sido imposible que aquéllos conquistaran a los mexicas.

El indio tlaxcalteco con el franciscano se convierte en evangelizador y con el español adquiere los derechos de colonizador; el oficio de los indios doctrineros era catequizar a los del mismo grupo étnico como a los indios que habitaban las regiones en las que fundaban nuevos pueblos.

Los indios tlaxcaltecos como colonizadores, al igual que los españoles, fueron defensores ante los ataques chichimecas;<sup>79</sup> además, otro papel de suma importancia que realizó este grupo étnico fue el haber sido maestro de la cultura agrícola<sup>80</sup> de los “chichimecas”.

*Los tlaxcaltecos, como las grandes culturas precolombinas, tenían muy fuerte el vínculo familiar.*

En 1750, Manuel Rodríguez,<sup>81</sup> vecino de la villa de Santiago de la Monclova, solicitó al Gobernador de la Provincia de Coahuila, don

---

<sup>79</sup> Término para designar a las diversas tribus autóctonas.

<sup>80</sup> Dr. Rodolfo Esparza Cárdenas. San Esteban de la Nueva Tlaxcala. La formación de su identidad colonizadora, página 35. Consejo Editorial del Estado. Saltillo, Coah.

<sup>81</sup> AGECE, FC, C5, E6, 3F; cfr. Página 3, 95, 97.

Pedro Rábago y Therán,<sup>82</sup> que lo exonerase de ser poblador de la villa de Nuestra Señora de Horcasitas de San Buenaventura para irse a vivir con sus padres ancianos y enfermos que vivían en el rancho del Paso de las Mancas, del río de Nadadores, por lo que, al dejar de ser colonizador renunciaba al derecho de adquirir las tierras y aguas que tenía asignadas y así poder quedar libre para poder cuidar a sus padres.

El indio Pablo Sánchez, de Nadadores, solicitó (1764) al alcalde mayor del valle de San Buenaventura, Bernardo Manuel Umarán, la custodia de su hermano menor Tomás Antonio para educarlo.<sup>83</sup>

El joven Tomás Antonio pasaba hambres, desnudeces y “lleno de palominas en la cabeza”. No recibía instrucción ni enseñanza ni explicación de la doctrina cristiana; ni siquiera sabía hacer la señal de la cruz. El cuñado de los hermanos Sánchez, Victorino, lo había entregado a Manuel Norberto para que con el trabajo del joven se pagara los gastos ocasionados en el entierro de Ignacio de la Cruz, suegro de Pablo Sánchez.

*Los tlaxcaltecos fundaron diversos pueblos en Coahuila<sup>84</sup> y como colonizadores no permitían que sus derechos fuesen ignorados ni por sus mismos gobernadores ni por misioneros ni por particula-*

---

<sup>82</sup> Pedro de Rábago y Therán fue originario de Burgos, España. Fue gobernador de la Provincia de Coahuila de 1744 a 1754. Realiza una temeraria expedición al Bolsón de Mapimí. En 1749 fundó la villa de San Pedro de Gigedo, en 1748 la de Nuestra Señora de Guadalupe de Horcasitas de San Buenaventura y en 1753 la de San Fernando de Austria, hoy Zaragoza, Coah. Falleció en Monclova en el año 1756.

<sup>83</sup> AGECE, FC, C7, E14, 2F; AGECE, FC, C8, E15, 2F. AGECE, FC, C8, E15, 3F.

<sup>84</sup> San Esteban de la Nueva Tlaxcala, San Miguel de Luna, Viesca, Nava, Nadadores, Candela, San Buenaventura.

*res; eran personas dispuestas a cumplir y exigir el cumplimiento de la ley.*

Los tlaxcaltecos exigían que sus Gobernadores cumplieran con su oficio, de tal forma que presentaron diversas querellas contra algunos de ellos, como contra Pedro Cachinvo<sup>85</sup> (1739) y contra Buenaventura<sup>86</sup> (1755).

Pedro Cachinvo,<sup>87</sup> en opinión de los habitantes de la Misión, era una persona injusta y no dado al trabajo.

El rechazo del pueblo al Gobernador Cachinvo llegó a un punto en que los habitantes le plantearon una disyuntiva al Gobernador de la Provincia: O salía Pedro del Pueblo o todos los habitantes abandonarían la misión. La respuesta, después del juicio, fue que el mencionado Pedro debía salir del Pueblo para que dejara vivir en paz a los hijos de Santa Rosa de los Nadadores.

En el año de 1755, el Cabildo y el Pueblo de Nadadores presentó una queja contra su Gobernador Buenaventura.<sup>88</sup> Este Gobernador de la Misión y de la Villa, por cualquier cosa castigaba a los vecinos por medio de los azotes. Buenaventura era una persona floja, no los defendía y cumplía de manera ciega lo que le indicara el sacerdote de la Misión, el padre fray Agustín Morán.

*En las relaciones interpersonales de los tlaxcaltecos, por lo general, en su trato eran afables y rechazaban todo forma despótica y/o altanera. El tlaxcalteco era una persona religiosa y*

---

<sup>85</sup> AGECE, FC, C2, E46, 1F.

<sup>86</sup> AGECE, FC, C5, E12, 4F.

<sup>87</sup> Cfr. página 131.

<sup>88</sup> AGECE, FC, C6, E12, 5F.

*con profundo sentido de lo sagrado, y distinguía entre la persona y el oficio de la misma.*

En 1779, el Gobernador, Cabildo y principales vecinos del pueblo de Nuestra Señora de la Victoria de los Nadadores, presentaron ante el teniente gobernador de la Provincia de Coahuila, don Juan Ángel de Jáuregui, una queja contra fray Antonio de la Peña,<sup>89</sup> pues al solicitar este religioso un solar, los había tratado con palabras injuriosas y afrentosas.

**Los tlaxcaltecos eran personas comprometidas con sus obligaciones civiles.**

Pareciera que a menor población mayor era la participación ciudadana. En la elección de Gobernador y Cabildo del Pueblo de Nadadores, el treinta y uno de diciembre de mil setecientos sesenta y cuatro se reunieron los tlaxcaltecos para las elecciones y según la votación, el resultado fue el siguiente:

Votación para Gobernador

Florentino de los Santos	4 votos
Juan Bernardino	5 votos
Manuel de San Juan	30 votos

Votación para Alcalde

Leonardo Ventura	10 votos
Manuel Norberto	27 votos

Votación para Alguacil Mayor

Pablo Sánchez	7 votos
Antonio Hilario	32 votos

---

<sup>89</sup> AGECE, FC, C12, E3, 13F; AGECE, FC, C10, E2, 12F.

### Votación para Regidores

Cristóbal Guadalupe	4 votos
Cayetano de Luna	35 votos

Después, el primero de enero de mil setecientos sesenta y cinco, en la casa del Teniente Militar de Caballería, don Vicente Aldrete, en el pueblo de Nuestra Señora de la Victoria de Nadadores, ante el Cabildo que terminaba sus funciones y ante el pueblo se ratificaron las elecciones.

El cinco de enero del mismo año, en Santa Rosa María del Sacramento (Melchor Múzquiz, Coah.) ante don Diego Ortiz Parrilla,<sup>90</sup> Coronel de Dragones de los Reales Ejércitos, el nuevo Cabildo de los Nadadores hace el juramento de usar bien y fielmente sus empleos, de cumplir con las obligaciones inherentes a sus cargos y de cooperar por sí y por todos los vecinos del Pueblo a la propagación de la fe y defensa de la Provincia.

Este juramento contenía una característica especial: Juraban defender que la Santísima Virgen María, por ser la madre de Dios, fue concebida sin la mancha del pecado original.<sup>91</sup>

*El Gobernador del pueblo debía tomar en serio el oficio de hacer cumplir la ley por todo el vecindario.*

En 1761, el Cabildo levanta un juicio contra catorce personas del pueblo de Nadadores por haberse ido al pueblo de Tlaxcala, Boca

---

<sup>90</sup> Diego Ortiz de Parrilla nació en la Villa de Lúcar, España. De una larga carrera militar y administrativa. Fue gobernador de Sonora y Sinaloa de 1749 a 1758, de Texas en 1758 y de Coahuila de 1764 a 1765. Obtiene el grado de general y muere en Madrid, España, en 1775.

<sup>91</sup> El dogma de la Inmaculada Concepción fue proclamado por el Papa Pío IX en el año de 1854.

de Leones, hoy Villaldama, Nuevo León, sin permiso del Cabildo.<sup>92</sup>

El 30 de junio de 1761, el Cabildo y los habitantes del Pueblo de Nuestra Señora de la Victoria Casa Fuerte de Nadadores, comparecieron ante el Señor Gobernador y Capitán General para notificarle que el día doce de julio habían desertado del pueblo catorce de sus hijos y que se habían trasladado al pueblo de Boca de Leones sin avisar y sin pedir licencia; ante este hecho se extrañaron, aunque pensaban que habían podido irse con el permiso del señor Gobernador, pero que si se habían ido sin el consentimiento de la autoridad, dejaban ver claro la forma licenciosa que pretendían vivir y así, evidenciarían su desobediencia; al actuar de ese modo atropellaban a la justicia de este pobre pueblo, poniéndolo bajo sus pies.

Estos tlaxcaltecos rebeldes, el 13 de abril de 1761, habían entregado un informe al padre provincial de los frailes franciscanos que residía en la ciudad de Guadalajara, en el que afirmaban que el padre fray Joaquín Ramírez había hecho diversas maniobras para que Gregorio Urbano Pérez fuese Gobernador y Florentino de los Santos ocupase el puesto de alcalde; y de esto modo, por medio de estas autoridades, en todo le darían gusto al padre y los tendría sometidos.

El Cabildo y el pueblo solicitaron al señor Gobernador que procediera a la investigación, que los prófugos demostrasen cuáles eran los estipendios o remuneración que le habían dado al padre Ramírez para lograr los puestos que ahora ellos desempeñaban; también, que declararan en qué consistían las injusticias, extorsiones y agravios que habían sido objeto. Que probasen, si es que era cierto, que los habían despojado de sus tierras, agua, semillas o sembrados; o si les habían quitado el honor o la fama, o

---

<sup>92</sup> AGECE, FC, C7, E26, 9F.

si sus mujeres o sus hijos habían recibido algún agravio. Que al no demostrar las supuestas ofensas, ellos deberían pagar todos los gastos que se erogasen a causa del juicio.

El Cabildo pedía a los rebeldes que no hablaran en plural, que dieran nombres de los castigados y qué sanciones les habían aplicado.

Don Santiago Guillermo notificó al Regidor don Nicolás Hilario, que los 14 rebeldes que se habían refugiado en Boca de Leones lo hacían responsable de todos los bienes que tenían en el pueblo de Nadadores, por lo que la autoridad del Pueblo solicitaba al Gobernador en Monclova que mandara hacer un reconocimiento tanto de los bienes como de los sembradíos y que designara un depositario para evitar problemas una vez que aquellos regresaran al Pueblo.

El Cabildo y el Pueblo pidieron al Gobernador que los bienes de los rebeldes fueran embargados y los catorce que se habían marchado del pueblo fueran privados de todos sus derechos. Al ser desmembrados del Pueblo, otras personas de otros pueblos tomarían posesión de los solares que resultarían ya sin dueño.

Quienes firmaron la solicitud de despojo de los bienes de los desertores fueron el gobernador don Dionisio Vázquez, Alberto Hernández, Antonio Hilario, Cayetano Hipólito Hernández, Cristóbal Apolinar Martínez firmó por los que no supieron firmar: Cristóbal Apolinar Martínez, por el Gobernador y Cabildo que no supieron firmar. Dionisio Hernández, Esteban Rogelio, Gregorio Urbano Pérez, Isidro Baltasar, Joseph Rodríguez, Juan Antonio de la Cruz, Juan de la Fuente, Juan Julián, Juan Ramón, Leonardo Martínez, M Jacinto de Barrios, Manuel, Manuel Roberto, Marcelino Valverde, Marcelo Daniel, Marcos de Aquino, Nicolás Toledo, Pablo Valverde, Pedro Baltasar de la Fuente, Pedro

Martínez, Pedro Severino, Salvador Sánchez, Santiago Guillermo, Santiago Guillermo, tachado, Santiago Valdés, Tiburcio Valverde.

Los rebeldes, anteriormente, ya habían tenido u ocasionado problemas en el Pueblo, por lo que la Justicia del Pueblo de Nuestra Señora de la Victoria Casa Fuerte de Nadadores había tenido que intervenir.<sup>93</sup> Así:

- 1.- A Pablo Sánchez, el Padre Fray Agustín Moran lo desterró del pueblo por estar en ilícita amistad con una mujer casada; al regresar al Pueblo, volvió a esa misma amistad inmoral. El Gobernador Bernardino Hernández, los quiso separar y no lo pudo lograr porque se interpuso Fray Nicolás Cerecedo; al constatar la mala conducta de su protegido, el padre lo entregó al Gobernador y al Cabildo, quienes castigaron a Pablo con azotes, como también a la mujer y a su marido, a éste por haber consentido esa ilícita amistad. Cuando por tercera vez el marido los volvió hallar en el pecado, volvieron a castigar a Pablo Sánchez con azotes, pero no se enmendaba; cada día permanecía más obstinado en el pecado, que no bastaron amonestaciones, consejos ni azotes para rectificar la conducta de Pablo.

Pablo Sánchez se ufanaba de ser valiente, desatento con la justicia, con sus mayores, con su madre y con todos los del pueblo. Desde que tenía doce años mostraba su mal genio. En otra ocasión recibió el castigo de azotes por haber robado a su suegro Ignacio Cruz. En la investigación quedó al descubierto que el fruto del hurto lo había vendido a Pedro de los Reyes, vecino de Cuatro Ciénegas. En otras dos ocasiones, este Pablo Sánchez estuvo en la cárcel por retener caballos ajenos. La última vez que estuvo en la cárcel fue por querer apoderarse del caballo de un vecino de

---

<sup>93</sup> Cfr. Página 39, último párrafo.

San Buenaventura; pero por lo hechos anteriores, Pablo Sánchez afirmaba que por los castigos recibidos le hacían injusticia.

2. Antonio Vázquez fue castigado con azotes porque estaba en ilícita amistad con una mujer casada; en otras dos ocasiones había sido sorprendido jugando a los naipes y por esto el Gobernador le dio unos bastonazos y lo encarcelaron, y por reincidir en ese vicio recibió una docena de azotes.
3. A Antonio Ramos lo llevaron a la prisión por tener ilícita amistad con una mujer casada; el marido de la mujer consintió esa maldad. Lo inaudito fue que Pablo Sánchez se presentó en el juzgado para defender a Antonio Ramos, y por estos castigos ambos personajes estaban resentidos con el Cabildo del Pueblo.
4. A Francisco Teodoro, en varias ocasiones lo amonestaron para que terminara la amistad que tenía con una mujer viuda, pero no aceptó enmendarse y cada día se aferraba a esa relación.
5. Juan Quinto Vásquez fue amonestado por tener ilícita amistad con una mujer casada, pero, en lugar de rectificar su conducta, cada día frecuentaba esa relación; a este hombre se le prohibió que organizara fiestas y no más música ni fandangos hasta altas horas de la noche; razón por la cual se disgustó tanto con la Autoridad del Pueblo como con el padre fray Joaquín Ramírez. Juan Quinto también era una persona de genio muy inquieto, intrépido y revoltoso.
6. Antonio Hilario fue castigado con azotes por tener amistad ilícita con una mujer casada; también, Antonio Hilario tenía la costumbre de ser desobediente y desatento con la Justicia.

7. Juan Bernardino Hernández permaneció cinco horas en la cárcel por desobediente, por no haber realizado el trabajo que le habían encomendado.
8. A Melchor Martínez lo detuvieron y remitieron a la cárcel durante la media noche por ser renuente y desobediente a la Justicia, pues habiéndole mandado el Gobernador y todo el Cabildo que pagase dos pesos que debía a uno de sus empleados, no quiso obedecer ni pagar lo que debía ni obligarse a entregar dicha cantidad. Por este desacato lo mandaron a la cárcel urgiéndole a que cubriese el adeudo.
9. A Juan Sánchez lo retuvieron en la cárcel por no querer cumplir su palabra, pues después de haber tenido relaciones sexuales con la muchacha a la que le había prometido contraer matrimonio, ahora no quería cumplir el compromiso que había prometido.
10. Hilario Sánchez pasó dos noches retenido en la cárcel por haber llevado a su mujer al campo para castigarla.
11. Pascual Vázquez no quiso ir a vigilar el campo de trigo durante la noche, y por desobediente estuvo tres horas en la cárcel.
12. Santiago Felipe recibió una fuerte llamada de atención, pues sin razón castigaba a su nuera. Ésta presentó la queja al Cabildo y por medio de testigos probó ser cierto el castigo que aquél le había impuesto. Santiago Felipe lo negaba, pero esta negación no impidió que recibiera una fuerte amonestación.
13. Alberto Hernández recibió una reprimenda de palabra por haber impedido a su mujer que acudiese al llamado del

Cabildo para tomarle una declaración. En la indagación le preguntarían si sabía quién había matado tres pollas del Padre Fray Joaquín Ramírez. Alberto había supuesto que la Autoridad pretendía mandar azotar a su esposa.

14. Juan Quinto, estuvo encerrado en la cárcel por no haber asistido al entierro del Alguacil Toribio y porque siendo cantor se había embriagado.

Nueve de los catorce que habían huido, al ver el lío en el que se habían metido y abandonados por los Sattarain, y al estar fuera de sus casas y en la posibilidad de perder todos sus bienes y lo que habían sembrado, decidieron pedir misericordia.

En la misión de Santa Rosa de los Nadadores, agosto 31 de 1761, para proceder a la buena administración de la justicia, el Gobernador y Capitán General hizo comparecer a Juan Quinto Vázquez, tlaxcalteco, de treinta y tres años, quien bajo juramento ofreció decir la verdad, aunque fuera contra fray Marcos Sattarain; dijo que él y los que huyeron de la Misión, en el mes de septiembre del año pasado, habían recibido del padre Sattarain un escrito que enviarían al padre Provincial, en el que manifestaban variadas quejas e injusticias que recibían en la Misión. Juan Quinto V., también declaró que don Vicente Sattarain, hermano del padre Marcos, les había asegurado que por el escrito recibirían rigurosos castigos, por lo que, amedrentados, se refugiaron en Boca de Leones, hoy Villaldama, N. L., para luego ir a Guadalajara.

En las diligencias realizadas compareció ante el Gobernador el tlaxcalteco Hilario Sánchez, quien bajo juramento manifestó que el motivo que tuvo para irse del Pueblo a el de Boca de Leones, fue el haberle dicho a su hermano Pablo Sánchez que se fueran porque el padre fray Joaquín Ramírez los castigaría por las firmas que habían

dado contra el sacerdote; pero que él no había recibido daño ni perjuicio alguno de dicho fraile, sino todo lo contrario, sólo bien.

En estas diligencias, el Gobernador hizo comparecer a Pascual Francisco, tlaxcalteco de treinta años, quien después de haber hecho el juramento, dijo que el padre fray Marcos Sarttarain le pidió que diese su firma para mandar el escrito a Guadalajara, y que le daría su favor y amparo en contra del padre fray Joaquín Ramírez; pero que él no tiene queja ni sentimiento contra el padre Ramírez, que había dado su consentimiento al ver que otros lo daban; que estaban reunidos en la casa de Melchor Martínez de los Reyes, donde el padre Sattarain convocó a muchos del Pueblo. Que don Vicente Sattarain había lo persuadido a él y a sus compañeros para que se fueran a Boca de Leones y les había insistido en que los iban a castigar y que no les quedaba otra solución mas que irse a Guadalajara, que ahí tendrían todo consuelo y se librarían del castigo que les esperaba. Que don Vicente y su hermano fray Marcos estaban por irse a Guadalajara y que llegando tendrían todo el consuelo que necesitaran y que fray Marcos regresaría como ministro y vivirían con sumo gusto y contento.

En el mismo día, el Gobernador ordenó que Melchor Martínez de los Reyes, tlaxcalteco de treinta y cuatro años de edad, compareciera para tomarle su declaración y después de haber hecho el juramento de decir verdad, manifestó que él no sabía cuando se había realizado la junta y que tal reunión no fue en su casa, como lo afirmaba Pascual Francisco, porque el cuarto donde vivía el padre Sattarain es independiente de la casa. Que él no estuvo en esa junta y que sí aceptó que su nombre estuviera en el escrito que su primo Alberto Antonio había dejado en su casa (contigua al convento) y que si admitió que tal misiva la enviaran al Padre Provincial, había sido por las habladurías de que él hurtaba las gallinas del convento. Y que había firmado el documento en la inteligencia de que el escrito no contenía algo contra el padre fray Joaquín Ramírez.

Después, ante el Gobernador fue llamado Pascual Dionisio, Tlaxcalteco de diez y ocho años, vecino de este pueblo, quien después de hacer el juramento dijo que el haberse ido a Boca de Leones había sido por una promesa que había hecho, pero no para ir a Guadalajara con los demás compañeros, porque no tenía quejas contra el padre fray Joaquín Ramírez y que si su nombre estaba en el escrito era por la insistencia de Juan Quinto Vázquez que le decía que todos los del pueblo lo habían firmado. Pascual Dionisio no firmó su declaración por no saber escribir.

En la Misión de Santa Rosa de los Nadadores, el día primero de septiembre de mil setecientos sesenta y uno, se presentó ante el Gobernador el tlaxcalteco Santiago Felipe, de setenta años y vecino del Pueblo, quien bajo juramento se comprometió a decir verdad a todo lo que él supiera y se le preguntara. Afirmó que se fue a Boca de Leones porque el padre fray Marcos Sattarain le había dicho que se fuera, ya que lo querían encarcelar, azotar y castigar, y por miedo a lo que le esperaba se había ido con los que estaban en Boca de Leones, y que, si el padre no le hubiera aconsejado esta fuga, él no se hubiera ido. Que a instancias del padre y de su hermano Don Vicente Sattarain, firmó lo que enviaron a Guadalajara sin saber lo que contenía el escrito; creía que un religioso, como el padre Sattarain, no pondría en el escrito algo que no fuera verdad. Y afirmó que él no tenía queja, sentimiento o agravio alguno en contra del padre fray Joaquín Ramírez.

El problema de fondo era la tensión entre los dos frailes, quedando en evidencia que el conflictivo era fray Marcos.

Fuera del contexto sociológico y de manera especial de la educación y de las leyes que había en el mundo náhuatl, las faltas castigadas a los que huyeron del pueblo de Nadadores parecerían exageradas; pero la autoridad no sólo sancionaba a

los anteriores infractores al aplicar las normas dadas por el capitán don Alonso de León, sino también estaba de por medio la cultura de los indios.

En las Relaciones de Texcoco y de la Nueva España, don Juan Bautista Pomar<sup>94</sup> dejó consignadas algunas leyes que tenían los indios de la Nueva España.

En relación a la lujuria, informa que ahorcaban al hijo incestuoso, y si la madre lo había consentido también a ella se aplicaba el mismo castigo; la misma pena a los hermanos que tenían relaciones sexuales con sus hermanas. La misma sanción se aplicaba al hombre que tuviese relaciones sexuales con su entenada o hijastra, y también a ésta si lo hubiera consentido. Se daba pena de muerte al yerno que pecaba con su suegra. Los adúlteros morían apedreados. Si éstos eran principales, morían ahogados en la cárcel. En algunos lugares castigaban al hombre que cohabitaba con su mujer si ésta antes lo había traicionado. Las lesbianas, homosexuales y los que se vestían de mujer eran ahorcados.

Desterraban y quitaban los bienes a los casados que se embriagaban con alguna mujer; y si entre ellos hubiesen tenido relaciones contra natura, en algunas partes los quemaban vivos, y en otros lugares los ahogaban.

Recibían la pena de muerte la mujer embarazada, el médico y/o la hechicera que provocaba el aborto por medio de bebedizos.

---

<sup>94</sup> El rey Nezahualpitzintli de una de sus esclavas tuvo una hija, de ésta y de un español nació don Juan Bautista Pomar, natural de Texcoco.



Indios tarahumaras. Sisoguichi, Chih. Semana Santa 2006.

En contraparte están los excelentes principios que los padres náhuatl inculcaban a sus hijos.

La misión de los padres jesuitas de la jurisdicción de la Nueva Vizcaya, en la Tarahumara, pasó por una gran hambruna que los misioneros pidieron a los de la misión que se fueran, que buscaran un lugar dónde podrían tener alimentos. Unos se establecieron en Real de Mazapil, otros en la Hacienda de Bonanza (Zacatecas) y algunos en la Villa del Saltillo y en la Misión de Nadadores.

Cuatro familias de indios tarahumaras que pertenecían a la misión de Nuestra Señora de Nadadores (1756) dejaron la misión, por lo

que fueron requeridos por orden de don Miguel de Sesma y Escudero<sup>95</sup> para que regresaran a la Misión.<sup>96</sup>

*Uno de los oficios primordiales del Gobernador como del alcalde del pueblo era ver por el bien común.*

Don Gregorio Urbano Pérez,<sup>97</sup> alcalde de Nadadores, presentó un juicio contra don Nicolás Cadena (1760) vecino y dueño de minas de Potrerillos, ubicados al sur de Monclova, por haber quemado y destruido los montes del pueblo. La sentencia que dictó el Gobernador de la Provincia de Coahuila contra el señor Cadena,<sup>98</sup> fue que debía pagar la leña que había cortado en terrenos del pueblo.

Los vecinos del pueblo de Nuestra Señora de la Victoria de los Nadadores<sup>99</sup> (1763) recurrieron al Gobernador de la Provincia de Coahuila por los continuos daños que sufrían en sus sembradíos causados por las manadas de yeguas, caballos y bueyes. La autoridad ordenó a los propietarios de esos animales que los tuviesen en sus potreros y cercaran sus propiedades para que no causasen daños en la propiedad ajena.

---

<sup>95</sup> Miguel de Sesma y Escudero fue gobernador interino de Coahuila en 1756 y duró hasta el siguiente año. Combatió a los apaches en el valle de Santa Rosa, en 1757 practicó una visita a la provincia a su cargo.

<sup>96</sup> Cfr. Página 141.

<sup>97</sup> AGECE, FC, C7, E24, 7F; AGECE, FC, C6, E25, 34F.

<sup>98</sup> Cfr. Página 76.

<sup>99</sup> AGECE, FC, C8, E8, 2F; AGECE, FC, C7, E8, 2F.

El Sargento Mayor don Lorenzo Cancio Sierra y Cien fuegos,<sup>100</sup> Capitán Comandante del Real Presidio de Santa Rosa María del Sacramento, Gobernador Interino de la Provincia de San Francisco de Coahuila de la Nueva Extremadura emitió un decreto, diez y seis de julio de mil setecientos sesenta y tres, en el que ordenaba que los del Pueblo de Tlaxcala debían cercar sus labores y que durante el día debían tener un vigilante para que evitaran los daños que pudieran ocasionar los animales. Si durante la noche entrasen los animales a los sembradíos, retenerlos y llevarlos a la capital de la Provincia para entregarlos a sus dueños y cobrarles lo que fuere en justicia. Si por segunda vez sucediera, los animales se venderían en pública subasta (almoneda). El capital recaudado serviría para pagar los daños y lo que restara sería destinado para beneficio del Pueblo.

---

<sup>100</sup> Lorenzo de Cancio Sierra y Cienfuegos nació en Castropol, España, 1729. Militar, comandante del Presidio de Santa Rosa en 1761, este mismo año es nombrado gobernador interino de la provincia de Coahuila. Ejerció un gobierno ejemplar. Gobierna entre 1761 y 1764. Deja el cargo para ir a Sonora. Fallece en la ciudad de México en el año 1772.

# Misioneros

Los evangelizadores de Coahuila fueron tanto los frailes franciscanos como los indios doctrineros, gobernadores y españoles colonizadores, quienes, por su calidad humana y cristiana atraían a las naciones indias al conocimiento de la religión cristiana, así, Fr. Juan Larios, Fr. Dionisio de San Buenaventura, Fr. Manuel de la Cruz, Fr. Francisco Peñasco, don Antonio Balcárcel Rivadeneira Sotomayor y don Fernando del Bosque.

En la petición que presentaban los capitanes indios a los Gobernadores españoles, y en aquéllos toda su gente, como también en la solicitud de personas físicas determinadas para vivir en alguna misión, estaban presentes tres constantes: querer ser cristianos, vivir en un pueblo y obedecer al Rey.

El día 23 de abril de 1675, en la ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe de la Nueva Extremadura,<sup>101</sup>

“ante mi el capitán D. Antonio Balcarcel Rivadeneira Sotomayor alcalde maior de ella su poblason y conquista paresió D. Miguel capitán de la nasion catujana y trajo á mi presensia los capitanes de las nasiones bajares, pachaques, jumees, de los cuales ise su dexamen por interprete juramentado que lo fué Don Lázaro Agustin indio ladino en la lengua castellana y en la de dichos indios y abiendole preguntado que á que bienen á esta ciudad y que es su desinio dijeron por dicho interpete que benian á buscar el

---

<sup>101</sup> Portillo, Esteban L. Apuntes para la Historia Antigua de Coahuila y Texas. Página 83. Biblioteca de la Universidad Autónoma de Coahuila. Volumen No. 27. Saltillo, Coah. México. 1984.

ser christianos y asentarse en pueblo con las demas nasiones de su comarca y vivir en justisia metiendose para ello debajo del amparo real y que como pobres no tienen con qué asello que la fuersa de ello les obliga á andar por los montes buscando sus sustentos y que son muchas nasiones que no supieron dar razon que gente, mas de desir en muchisima y gentil que se les diese religioso i que esta es la verdad de lo que tienen dicho i pedido que por mi visto los recibi debajo del amparo real y los mandé estén quietos i pasificos interin doi cuenta á su magestad y se les asistirá como se á echo por los religiosos misioneros á darles el santo bautismo y catesismo de la dotrina christiana y les ayudaré en lo posible y lo nombré gobernador de toda la comarca de jente que le reconoce y encargué acudiesen á la dotrina christiana todas las veces que se la fuesen á dar dichos religiosos con toda ella y los mantenga en pas”.

El día 13 del mismo mes y del mismo año, cuando el alcalde mayor y los frailes caminaban hacia el norte, encontraron a 54 indios de arco y flecha de las naciones Yoricas y Jeapes. Todos estos pueblos nómadas manifestaron a los colonizadores que deseaban ser cristianos, que los asentasen en un pueblo y que los religiosos les enseñaran; que otras naciones indias no habían salido a buscarlos por el miedo a otros grupos indios enemigos.

En San Vicente Ferrer, ante el teniente de alcalde mayor se presentó un indio cristiano llamado Juan, capitán de la nación Bibít, junto con otro indio gentil, capitán de la nación Fume, a quienes por medio del intérprete don Lázaro Agustín le dijeron a don Fernando del Bosque, que:<sup>102</sup>

---

<sup>102</sup> Portillo, Esteban L. Apuntes para la Historia Antigua de Coahuila y Texas. Página 97. Biblioteca de la Universidad Autónoma de Coahuila. Volumen No. 27. Saltillo, Coah. México. 1984.

“a mucho tiempo desean ser christianos y que algunos de ellos habiendo salido á la Villa del Saltillo lo abian conseguido y los mas no abian podido por ser lejos y no poder sacar su gente de la cual se les abia muerto mucha de biruelas sin resibir el agua del bautismo y que este lo pedian y querian asentarse en pueblo y estar debajo de catesismo de la doctrina christiana y que esto no lo an ido á aser ni se an podido juntar con la demas gente de su nasion de temor de otras nasiones barbaras que los matan con toda la gente que trajeron siento y sinco personas chico y grande y los cincuenta y sinco varones de tomar armas y lo de demas mujeres y muchachos allaronse presentes á todo el padre comisario misionero Fr. Juan Larios i el padre capellan Fr. Dionisio de San Buenaventura que lo firmaron con migo y los testigos de mi asistencia que lo fueron Ambrosio de Berlanga y Diego Luis Sanches i para que conste lo asenté por auto. Fernando de el Bosque. Fr. Juan Larios. Fr. Dionisio de San Buenaventura. Ambrosio Berlanga. Diego Luis Sanches”.

En el mismo San Vicente, ante don Fernando del Bosque se presentaron seis indios gentiles de arco y flecha de las naciones Pínanacas, Xaesar, Teneinamar, y junto con ellos iba el grupo de don Esteban Queiquesale. A éstos, por medio del intérprete don Lázaro Agustín, don Fernando les preguntó que a qué venían con él y respondieron que venían a hablar con él en nombre de sus capitanes para dar obediencia al Rey, que esperan ser cristianos para vivir según la doctrina cristiana y asentarse en un pueblo.

Los testigos de las anteriores peticiones fueron Diego Luis Sánchez, Ambrosio de Berlanga, fr. Juan Larios, y fr. Dionisio

---

de San Buenaventura.

En la población de San Isidro, ante don Fernando del Bosque se presentaron los capitanes Xoman, Tereodan, Teaname y Tumamar con su gente, a quienes por medio de don Lázaro Agustín (gobernador del pueblo de San Miguel de Luna de Guadalupe de esta Provincia) y del indio Pascual, aquéllos expresaron que eran gentiles, que no sabían que existiera Dios, ni conocían el camino para salvarse, que habían estado a oscuras, que querían ser cristianos y que se bautizarían ellos, sus mujeres e hijos. Y que vivirían como tales en el pueblo o en los pueblos que les dijera.

Acompañaban a los cuatro capitanes cuatrocientos veinte y cinco indios de arco y flecha, setecientas cuarenta y siete mujeres, y muchachos y muchachas de todas las edades; formaban un total de mil ciento setenta y dos personas.

Hubo hechos que, sin afirmar que hayan sido sobrenaturales, influyeron en los indios para sucintar en ellos el deseo de ser cristianos. Don Fernando del Bosque, fr. Juan Larios, fr. Dionisio de San Buenaventura, Diego Luis Sánchez y Ambrosio Berlanga, narran el encuentro con un indio gentil de la nación Gueiquesale. Éste les llevó a un muchacho español como de unos doce años que presentaba una raya en la cara, desde la frente hasta la nariz y en las mejillas, en cada una, un tatuaje como una o; en los brazos, izquierdo y derecho, muchas hileras de o.

Por medio de don Lázaro Agustín y del indio Pascual, le preguntaron al indio que en qué lugar habían encontrado al muchacho español. Que los indios Cabezas, junto con otros españoles los habían traído de Yndeé,<sup>103</sup> cerca de Parral, que al

---

<sup>103</sup> Indelé, Indehé o Yndeé. La villa de Indé está situada en la meseta central del estado de Durango. México.

muchacho lo habían dado a su mamá y que lo había criado como a su hijo y que él lo veía como a un hermano. Que se los entregaba como señal de amistad para que lo enviaran a sus verdaderos padres. El muchacho no sabía hablar la lengua castellana.

A ese mismo indio le preguntaron si había más españolitos entre los indios, a lo que respondió diciendo que los indios Cabezas, junto con el muchacho, habían traído a otro joven y a una muchacha española; al muchacho lo mataron a flechazos, que el joven había tomado en sus manos una cruz, la besaba y que estuvo rezando oraciones hasta que expiró.

Los indios Cabezas traían con ellos a la muchacha española para que les sirviera; en una ocasión en que salieron a robar y a matar, les mataron a uno de ellos y en venganza flecharon a la muchacha hasta que murió. La dejaron tirada y después de dos años regresaron al mismo lugar y la encontraron tal como la habían dejado, el cuerpo no estaba descompuesto y los animales no le habían hecho daño alguno. Los indios Cabezas, admirados, tomaron el cuerpo y lo llevaron a una cueva donde lo dejaron.

En el encuentro de don Antonio Balcarcel Rivadeneira Sotomayor con un grupo de indios, se dirigió a ellos diciéndoles que no tuvieran recelo, que él, en nombre del Rey les perdonaba todos los delitos que hubieran cometido y que en lo sucesivo se enmendasen.

El indio Juan de la Cruz, capitán de la nación Bobole, al ser interrogado manifestó que él, siendo gentil, que si se llamaba Juan de la Cruz era porque hacía tiempo en su tierra, que dista como a unas cien leguas de la ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe de la Nueva Extremadura, vio a un hombre vestido como los sacerdotes que ahora veía que le dijo que buscara a los españoles, que se bautizara y creyera lo que le enseñasen los frailes. Que motivara a los demás indios para que hicieran lo mismo y que su nombre fuese

Juan de la Cruz. Al conocer que la cruz es la señal del cristiano, se la pintó en el pecho y que desde entonces él y los suyos han buscado recibir el bautizo para ser cristianos; y que ha aconsejado a las demás naciones para que también reciban el bautismo. Que ninguno de los suyos había estado contra los españoles.

Lo anterior es atestiguado por fr. Dionisio de San Buenaventura, el alferez real Fernando del Bosque, el capitán Ambrosio de Cepeda, Ambrosio de Berlanga, fr. Juan Larios y fr. Manuel de la Cruz.

¿Qué motivación impulsaba a don Antonio Balcarcel Rivadeneira a cumplir con su deber? ¿Qué opinaba de los indios y de los religiosos? El texto de una carta del Gobernador de la Provincia de Nueva Vizcaya, habla por si misma:<sup>104</sup>

Sr. Mio, Al General Don Agustin de Echevers<sup>105</sup> justisia, mi Teniente de Capitan General de esas fronteras tengo dada horden pase á donde vmd. Asiste á hacerle notoria una Real Provision de la Real Audiencia de Guadalaxara y a que ponga en su mano de Vmd. una de su Presidente y por lo mucho que combiene al rreal servisio de Ambas Magestades que se procure mantener la paz que oy me tienen dada esas nasiones tan acosta de mis trabajos y desbelos, no escuso el decir á V md. se sirva de portarse con esos indios con toda benignidad y procurar sobrellevarlos no obligandoles en los principios agan tra-

---

<sup>104</sup> Portillo, Esteban L. Apuntes para la Historia Antigua de Coahuila y Texas. Página 77. Biblioteca de la Universidad Autónoma de Coahuila. Volumen No. 27. Saltillo, Coah. México. 1984.

<sup>105</sup> Agustín de Echávez y Subiza nació en Asiain, Navarra, España. En 1664 es nombrado protector de los indios tlaxcaltecas, en San Esteban y en Mazapil. Contrajo matrimonio con Francisca Valdés Alcega y Urdiñola, en 1682. El Rey le concedió el título de Marqués de Aguayo. Gobernador del Nuevo Reino de León de 1684 a 1687. Falleció en Pamplona, España, en 1699.

bajen mas de lo que pareciere conveniente y que esto sea pagandoles su trabajo y para que se haga al mayor servicio de Ambas Magestades y nos podamos prometer felices sucesos encargo á Vmd. mucho procure portarse con los Padres Misioneros con toda benignidad Vmd. me abise del estado en que se hayan esas poblaciones y si Vmd. reconociere que hay alguna nacion que perjudique á la paz me dará Vmd. cuenta. Para que yo procure poner pronto remedio y esté Vmd. cierto que en todo lo que yo valiese me tendrá Vmd. muy segura para servirle. Dios Guarde á Vmd. muchos años como deseo. Parral y Hennero 7 de 1675.-B. á Vmd. 1. m<sup>o</sup>.- Don José García de Salcedo. Sr. Dn. Antonio Balcarcel Rivadeneira”.

“Respuesta á la de otras.- Una de V. señoría recibi; su fecha en siete de henero que por ella reconosco su buen zelo, y no ignoro los desbelos y trabajos que en ella me manifiesta, le cuestan los indios, que son como los que yo padezco, le serán intolerables por sus rusticidades, y poca enseñanza, que esta nunca la tuvieron; y como lo tengo bien reconocido, condolido de ellos solo me exercito en su educacion y enseñanza, cultura de la tierra para su sustento, que sin este; mal se podrian conducir Barbaras Naciones, por quanto no tienen mas sustento, que rayes y estas en diferentes partes y tiempos; y no haciendo lo que yo hago, no podrá su Magestad sin gran costo con sacarlos i parese que Vuestra Señoría me dá á entender en la suya cosas que acá no se imaginan y se suponen hechas; sea Vuestra Señoría que me precio de tan serbidor de su Magestad que un punto no saldré de sus reales mandatos, estos tengo bien claros en mi despacho y mas cuando á mi no me movieron causas humanas, masque solo el zelo del serbisio de ambas Magestades, y esta es la causa de la tolerancia en los trabajos y de manera

que para mi son ningunos; lo que estos Señores necessitan, es mais, carne, tabaco y papel, paño y sayal, naguas y hueypiles, que con esta polvora y Balas conquistará su magestad el Mundo; y socorro á mis hermanos y compañeros, estos pobres religiosos que andan tan arrojados, como al mundo consta, y en fin señor, mi fin es, se salven las almas, y este nuevo emisferio se pueble, pues reconosco en su poblason se conseguirá la paz y quietud de estos reynos, hexaltacion de nuestra Santa fé catholica. V. S. Sa Don Antonio Balcarcel Rivadeneira Sotomayor.- Señor Gobernador y Capitán General Don Joseph García de Salcedo”.

La primitiva iglesia de la misión de Santa Rosa de los Nadadores tenía trece varas<sup>106</sup> de largo y cinco de ancho. El convento, que estaba contiguo al templo, tenía sesenta varas de ancho y veinte y ocho de largo. El religioso disponía de una celda y trascelda; en el interior del convento había un corredor.



Misión de Santa Rosa de los Nadadores.

---

<sup>106</sup> Una vara era igual a .83 mts. La primitiva iglesia medía 10.79 de largo por 4.15 de ancho. El convento, 58.1 de ancho por 23.24 de largo.



Puerta principal de la parroquia de Nadadores, Coah.

Los primeros misioneros de la misión de Santa Rosa de los Nadadores fueron fray Francisco Peñasco de Lozano, junto con don Esteban Huey Quetzale. Después llegó a la Misión el padre fray Juan Macías.

El General Alonso de León, el día primero de mayo de 1688,<sup>107</sup> dispuso que se abriese una acequia y que comenzasen a levantar los cimientos para los edificios de la Misión.

En 1713, los indios Tripas Blancas, capitaneados por don Diego Valdés, destruyeron esta Misión de Santa Rosa y la de San Buenaventura, robándose los ornamentos y vasos sagrados, cometieron varias muertes y se llevaron el ganado. Esta rebelión causó estragos no solo en las Misiones referidas, sino en casi toda la Provincia de Coahuila.

La misión de Santa Rosa de los Nadadores, tres de marzo de 1718, volvió a repoblarse y estaba al frente fray Antonio González Calderón y fray Martín de Silva.

El día 11 de octubre de 1731 el reverendo padre fray Francisco Liñan presentó al protector de los indios de San Esteban del Saltillo, Don Antonio de Guzmán y Prado, la orden del Virrey para

---

<sup>107</sup> En este tiempo, don Pedrote y don Dieguillo se sublevaron junto con las naciones Cabezas, Colorados, Quechales, Manos Prietas y Bocoras contra los españoles; robaron lo que había en la iglesia y lo poco que encontraron en las celdas de los frailes.

Con motivo de los cruentos pillajes de don Dieguillo y de su gente, se levantó una información que rindieron los vecinos de Santiago de la Monclova. A juicio de los españoles, el indio Don Dieguillo era muy sanguinario y gozaba de mucho prestigio entre las diversas naciones indias.

motivar a los del pueblo tlaxcalteco para que algunos vecinos fueran a repoblar la misión de Santa Rosa. Don Antonio manifestó que estaba pronto a obedecer lo que le mandaba el representante del Rey, y dispuso que dicha orden se comunicara al Ayuntamiento del Pueblo y a los vecinos del Saltillo.

En el año de 1732, la Misión estaba reducida a sólo siete personas, de las cuales una estaba ciega.

Cuando el Gobernador Don Clemente de la Garza Falcón practicó la Visita a la Provincia de Coahuila (1738) la Misión de Santa Rosa de los Nadadores había progresado muy poco, en ese año sólo contaba con cuatro familias de indios casados y cuatro de viudos, dando un total de veinte personas y la Misión estaba administrada por el reverendo padre fray Juan de Guevara y fray Ignacio Enríquez del Castillo.

Fray Juan de Guevara estuvo en la Misión en distintos momentos, de 1738 - 1740, 1749 - 1751 y en todos esos años dejó el recuerdo del fraile que veía por el bien material y espiritual de todos los indios.

Ante el reducido número de pobladores que tenía la Misión, el Gobernador de la Garza Falcón pretendió quedarse con terrenos de la Misión para darlos a su parentela. El padre Guevara organiza a los de la Misión para que dieran a conocer al Virrey las intenciones del Gobernador.

A la muerte del Gobernador le sucede su hermano Blas, quien recibe del Virrey la suprema orden del Rey para que respetara las posesiones de los indios Colorados.

En el año de 1752 estaba al frente de la misión fray Juan Rubio de Monroy. En 1753, por intervención del misionero de Santa Rosa de

Nadadores, se fundó la misión de San Juan Bautista de Río Grande, donde aquél fue el primer cura que tuvo la Misión.

En el reconocimiento que hizo fray José Aldrete, 1753, el número de feligreses de su Misión, era de cincuenta y cuatro personas convertidas al cristianismo, de ambos sexos y diversas edades; además, existían otras tribus que deseaban aceptar la fe cristiana.

Personas	Total
Gobernador Felipe Santiago, casado con Petrona y cuatro hijos.	6
Alcalde Juan Nuncio, casado con Pascuala Asensia.	2
Alguacil Juan Asensio, casado con Remigia y un hijo.	3
Gregorio, casado con Magdalena y dos hijos.	4
Manuel Sandoval, casado con María Antonia.	2
Clemente casado, con Fulgencia y dos hijos.	4
Cristóbal Silvestre, casado con María y seis hijos.	8
Francisco, casado con Matiana y dos hijos.	4
Joseph de la Cruz, casado con Rosa y seis hijos.	8
Joaquín, viudo con dos hijos.	3
Bartola, viuda con una hija.	2
Joseph, viudo.	1
Juan, Francisco, Joseph y Marta Concepción, solteros	4
<b>Total</b>	<b>54</b>

En cuanto a los tlaxcaltecos, había treinta y un vecinos aptos para las campañas de guerra y para la defensa de la Misión.

1. Gobernador. Juan Bernardino Hernández, contaba con todas armas, menos cuera, dos libras de pólvora, cincuenta balas y un caballo.
2. Alcalde. Florentino de los Santos, escopeta y adarga, media libra de pólvora, quince balas y un caballo.
3. Alguacil. Manuel Norberto, todas armas, menos cuera, media libra de pólvora, doce balas y dos caballos.
4. Regidor. Pedro Francisco Daniel, escopeta y adarga, una cuarta de pólvora y quince balas.
5. Regidor. Bernardo de la Cruz, todas armas, menos cuera, media libra de pólvora, veinte y cinco balas y dos caballos.
6. Cayetano Hipólito Hilario Hernández, escopeta y espada, dos libras de pólvora, diez y seis balas y dos caballos.
7. Joseph Sánchez, todas armas, menos cuera, media libra de pólvora, quince balas y dos caballos y una mula.
8. Gregorio Martínez, escopeta y adarga, media libra de pólvora, dos caballos y un macho.
10. Juan Ventura, todas armas, menos cuera, dos caballos, una libra de pólvora y quince balas.
11. Nicolás Hilario, escopeta y adarga, doce balas, media libra de pólvora y dos caballos.
12. Gregorio Urbano Pérez, todas armas, menos cuera, tres caballos, una libra de pólvora, y veinticinco balas.
13. Juan Quinto, espada cuchillo, adarga y un caballo.
14. Cristóbal Sánchez, disponía de escopeta y adarga, media libra de pólvora, quince balas y un caballo.
15. Melchor Gaspar Martínez, todas armas, menos cuera, tres caballos, treinta balas y una libra de pólvora.
16. Juan Ramón tenía una escopeta y adarga, media libra de pólvora, quince balas y un caballo.
17. Mariano Francisco, con espada y un caballo.

18. Salvador Sánchez, con un caballo y sin armas.
19. Santiago Guillermo, todas armas, menos cuera, media libra de pólvora, veinte balas y dos caballos.
20. Juan Ramón Hernández, todas armas ofensivas y defensivas, una libra de pólvora, veinte balas y tres caballos.
21. Toribio Antonio, todas armas ofensivas y defensivas, una libra de pólvora y un caballo.
22. Sebastián Hilario, escopeta y espada, un caballo, una cuarta de pólvora y doce balas.
23. Leonardo Martínez, escopeta y espada, media libra de pólvora, doce balas y un caballo.
24. Francisco Teodoro, sin armas, ni caballos.
25. Marco Antonio, sin armas, ni caballos.
26. Andrés Tomás sin armas y un caballo.
27. Cristóbal Guadalupe, sin armas, ni caballos.
28. Manuel de Sosa, con una espada y sin caballos.
29. Melchor de Reyes, un cuchillo y un caballo.
30. Juan Antonio de la Cruz, sin armas, ni caballos.
31. Cristóbal de Rodríguez, sin armas, ni caballos.

En la visita oficial que Don Pedro de Rábago y Teherán realizó a la misión y al pueblo, no recibió ni la más tenue queja de los pobladores contra el fraile. En ambos lugares sólo tuvieron expresiones positivas para con el padre fray Joseph de Aldrete.

Los de la misión dijeron al Gobernador que el padre los trataba con esmero y caridad; además, que salía a misionar entre indios paganos para buscar su conversión. Los del pueblo contiguo a la misión de Santa Rosa de los Nadadores, le expresaron que estaban muy contentos por el paternal amor con que fray Joseph de Aldrete los trataba, que admiraban la dignidad y la pureza con la que administraba los santos sacramentos.

El año de 1760 la Misión estaba a cargo del reverendo padre fray

Joaquín Ramírez, quien realizaba el trabajo apostólico con gran esmero, tanto con los indios gentiles como con los indios tlaxcaltecos. La antigua iglesia se encontraba bastante destruida y los actos religiosos tenían lugar en un jacal decentemente adornado. El padre Ramírez inició la construcción del nuevo templo de piedra y mezcla. La reconstrucción la terminó fray José Badiola<sup>108</sup> en el año de 1785.



En la restauración del templo parroquial, emprendida por el Pbro. Anastasio Olivar Chávez, al limpiar las vigas, en una de ellas aparece la siguiente inscripción: “Se rehízo el día 19 de noviembre 1785 años frai José Bodiola”

La Misión de Contótores, 1761, situada en el paraje que llamaban la Boca de Nadadores, en la margen del Río del mismo nombre, se había reducido a varias casas de terrado y una capilla dedicada a la Virgen María en su advocación del Carmen. Ese lugar

---

<sup>108</sup> Fray José Badiola estuvo en la Misión de los Nadadores, de 1781 a 1786.

pertenecía al Marqués de Aguayo.



Imagen de la Santísima Virgen María que se veneraba en la misión de Contotores. Hoy está en la iglesia parroquial de Nadadores.

Del 3 de marzo de 1718 a 1761, se habían casado canónicamente ochenta y tres indios; recibieron el agua bautismal, ciento ochenta y ocho, y las defunciones sumaban ciento treinta y cuatro. En cuanto a los indios tlaxcaltecos, la población contaba con doscientas cincuenta y siete personas de ambos sexos y edades.

Fray Antonio Lázaro de la Peña estuvo en la Misión de Santa Rosa de los Nadadores a partir del año 1771.

En 1776, fray Juan de Avendaño tenía a su cuidado la pastoral de la Misión.



En 1779 estaban en la misión los frailes Domingo Juncoso y Manuel Joaquín de Silva.

En el año de 1793, la Misión contaba con quinientos treinta y siete habitantes y los misioneros eran fray José Peyro Bondia y fray Bartolomé Cardona.

El padre fray Isidro de Puertollano,<sup>109</sup> guardián del convento de Pachuca, Hidalgo, junio de 1793, notificó a don Pedro de Nava que era Comandante General de las Provincias Internas de Oriente, que dejaban las siete misiones: Dulce nombre de Jesús de Peyotes, Nuestra Señora de la Victoria de Nadadores, San Bernardino de la Candela, San Francisco Bizarrón, San

---

<sup>109</sup> AGECE, FC, C20, ES, 23F.

Bernardo, San Juan Bautista del Río Grande del Norte y San Miguel de Aguayo.



En la viga está pintada el monograma de “Ave Maria Regina”.

Estas misiones ya eran pueblos con la capacidad para que la diócesis del Nuevo Reino de León las transformarse en curatos dependientes del mismo obispado, y en los doce años que el Apostólico Colegio de Propaganda Fide de San Francisco de Pachuca las tenían a su cuidado no habían logrado la conversión de algún indio; razón por la cual, los frailes determinaron fundar nuevas misiones en la Tamaulipa Oriental.

Las misiones, en un principio estuvieron a cargo de los franciscanos del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, luego pasaron a la Provincia de Jalisco y ésta las encomendó, finalmente a los franciscanos del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de San Francisco de Pachuca, Hidalgo.

El señor obispo don Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés, el 19 de junio de 1794, hizo la erección canónica de la parroquia de Nadadores, nombrando como párroco al Pbro. José María Galindo.

La jurisdicción territorial de la parroquia de Nadadores comprendía la villa de San Buenaventura, los ranchos y Haciendas del Carmen, Santa Gertrudis, El Sauz, Sardinias, San Blas, el Puerto de Oballos, Santa Cruz, Cuatro Ciénegas, Santa Tecla, San Pablo y San Juan.

El dieciocho de julio de mil setecientos noventa y cuatro, el padre Comisario, fray Jerónimo Valdés Olivas hizo entrega de la iglesia, vasos sagrados, ornamentos y todo lo perteneciente al nuevo curato de Nuestra Señora de la Victoria de Nadadores, al Comisionado Bachiller José Vicente Arizpe, capitán del Real Presidio de la Monclova, quien en los mismos términos los traspasó al señor cura interino don José María Galindo, poniéndole en pacífica y quieta posesión de dicho curato.

En el momento del traspaso de la misión al obispado, el pueblo contaba con un total de cuatrocientos cincuenta y dos personas. El estado en que se encontraban los edificios al entregar la misión, revela que ésta había realizado un significativo trabajo apostólico.

**En la construcción de la iglesia** fueron utilizados los adobes, y el cimientto y forro fueron de piedra, estaba enjarrada y blanqueada por dentro y por fuera, tenía las siguientes medidas: treinta y tres varas de largo por ocho y media de ancho. El techo era de vigas nuevas. En el templo, dos capillas servían de crucero y tenían las siguientes dimensiones: cinco varas de largo por cinco de ancho; también contaba con el coro, cuyo piso de tablas estaban sobre tres vigas maestras y las correspondientes barandillas para seguridad de

los cantores. La ventana del coro tenía enrejadura de hilo de alambre y cortinas de color escarlata.

En la Iglesia había cinco ventanas, dos en el cuerpo de la Iglesia, una en cada una de sus capillas y otra en el presbiterio. Las ventanas tenían cortinas de escarlata y las dos ventanas del cuerpo de la iglesia con enrejadura de alambre.

La portada de la iglesia estaba formada por un arco de piedra bien labrada, cuya altura era de cuatro varas por tres de ancho. Las puertas del templo eran de madera nueva bien labrada, de dos hojas, con sus llaves correspondientes y un cerrojo por dentro que servía para afianzar y asegurar las dos hojas de dicha puerta.

**El altar** mayor tenía un retablo con cuatro cuerpos, el cuadro superior estaba compuesto por una pintura al óleo representando a la Santísima Trinidad. En el segundo, el Patriarca San José, San Francisco de Asís y San Antonio de Padua. En el tercero, Nuestra Señora de Guadalupe, San Roque y Santa Rosa de Lima; y en el cuarto, que servía de base, los cuatro arcángeles.

El frontal del altar mayor era de madera pintada al óleo con variados colores, había dos gradas y un trono de madera, pintado, en donde estaba colocada la Santísima Virgen de Nuestra Señora de la Victoria, de bulto, de tres cuartas de alto. La imagen de la Virgen tenía a un niño Jesús con una corona de plata, con el vestido correspondiente. El rosario que portaba la imagen de la Virgen era de perlas, con cruz de plata, una perla era de tamaño regular; también, unos zarcillos<sup>110</sup> de oro con pendientes de perlas finas, dos hilos de perlas al cuello, seis de papelillo y un relicario de

---

<sup>110</sup> Zarcillo: Aretes, pendientes.

plata. Además de la corona, la imagen tenía un resplandor de plata con dos presentallas<sup>111</sup> del mismo metal.



Imagen restaurada de San José, que se encontraba al lado dercho del retablo del altar mayor.

---

<sup>111</sup> Presentallas. Exvoto u ofrenda que los fieles dedican a Dios, a la Virgen o a los santos en señal y recuerdo por un beneficio recibido.

A un lado del retablo estaba una imagen de la Purísima Concepción de buena talla, de una vara de alto, o algo más, con corona de plata y algunas perlas embutidas. Al otro lado del mencionado retablo se encontraba una imagen del Patriarca Señor San José, de la misma talla y altura que la de la Imagen de la Inmaculada. San José llevaba una imagen del Niño Jesús, también de buena talla, con potencias de plata,<sup>112</sup> una diadema de plata y vara de flores en la mano.

El Santo Cristo que estaba en el altar mayor era de una tercia de alto, de talla especial, con potencias de plata y fijado con clavos en una cruz de madera y rotulo de plata; la peña<sup>113</sup> era de metal dorado labrado con variedad.

En el altar había tres palabreros<sup>114</sup> cuyos marcos estaban dorados; el presbiterio estaba formado por dos barandillas pintadas al óleo, con sus puertas de goznes que estribaban sobre tres gradas de madera.

En la capilla ubicada al lado del evangelio, el altar tenía un frontal de madera pintado de colores. La imagen de Cristo Crucificado era de una vara y media de alto, estaba pendiente de una cruz de madera con tres clavos de plata, el cendal<sup>115</sup> morado de raso galo. En la capilla había una ventana de madera bien tratada, de una vara de alto por tres de ancho, que daba el oriente. En esta capilla había

---

<sup>112</sup> Potencias de plata. Cada uno de los grupos de rayos de luz que en número de tres se ponen en la cabeza de las imágenes de Nuestro Redentor.

<sup>113</sup> Peña o peana. Base, apoyo o pie para colocar encima una figura u otra cosa.

<sup>114</sup> Palabreros o sacras. Son tres hojas enmarcadas que solían ponerse en el altar para que el sacerdote pudiese leer cómodamente algunas oraciones y otras partes de la misa sin tener que recurrir al misal.

<sup>115</sup> Cendal. Tela de seda o lino muy delgada y transparente.

una alacena embutida en la pared, con puertas con chapa y llave, era utilizada para guardar el archivo. La pila bautismal era de barro barnizado; el estante, de dos puertas con chapa y llave, estaba destinado a guardar los óleos, la concha y todo lo necesario para la administración del sacramento del bautismo.

En el Presbiterio de la Iglesia, al lado del evangelio, había una pieza utilizada de **sacristía**. La puerta de ingreso a la sacristía era de madera nueva, pintada al óleo, con chapa y llave. La sacristía tenía ocho varas de largo por cuatro de ancho y el techo era de vigas nuevas; al sur estaba una ventana de madera. En dicha pieza había una mesa con seis cajones para guardar los ornamentos; además, con dos guarda polvos que le adornaban y servían para conservar objetos decorativos; había también, otra mesa pintada al óleo, con dos cajones utilizados para el mismo fin.

A un lado de la mesa mayor había dos alacenas con sus puertas pintadas, una con chapa y llave y la otra sin ellas; también, sobre la mesa principal, al frente de la pared estaba un baldaquín de Damasco encarnado algo usado, con guarnición de galón de plata falsa y cortinas del mismo material en el que está colocado un Santo Cristo; al pie, una imagen de la Purísima Concepción de media vara con su marco dorado. Sobre el baldaquín, seis cuadros medianos de varios santos que servían de adorno, también se encontraba un nicho dedicado a Nuestra Señora de Guadalupe, un cuadro de Nuestra Señora de los Dolores y un banquito pintado donde estaban la cruz y los ciriales.

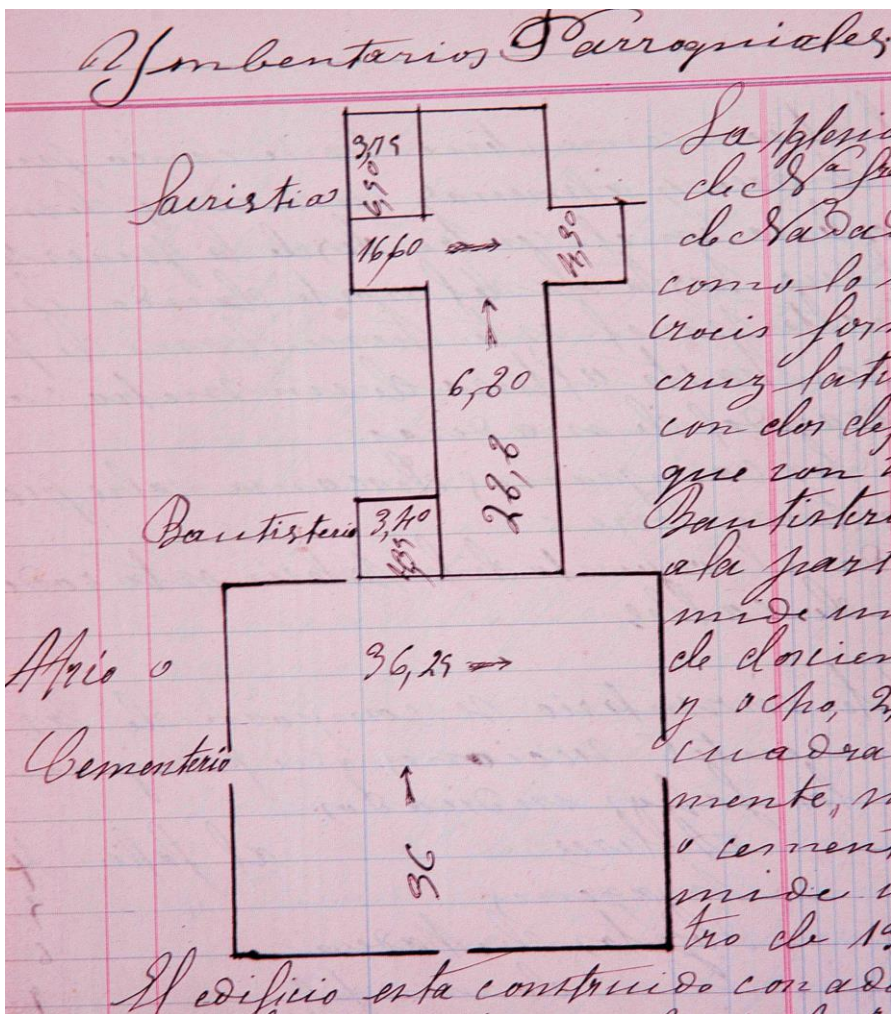
La imagen de Nuestra Señora de la Victoria tenía tres vestidos, uno de capichola<sup>116</sup> encarnada con saya<sup>117</sup> y manto y su guarnición<sup>118</sup> de broche de plata; otro de raso florado, guarnecido con un galón de plata algo usado y el otro de lustrina azul, con flores de varios colores y guarnecido con un galón de plata; también, había dos camisitas y dos pares de enaguas blancas para el uso de dicha imagen. El vestido de Nuestra Señora de los Dolores, con manto y saya, era de capichola.

---

<sup>116</sup> Capichola. Tejido de seda que forma un cordoncillo a manera de burato. Burato: Tejido de lana que servía de alivio de lutos en verano y para manteos.

<sup>117</sup> Saya. Falda que usaban las mujeres.

<sup>118</sup> Guarnición: Adorno que se pone en los vestidos o ropa. Colgaduras.



Del inventario parroquial. Mapa: iglesia, sacristía, bautisterio, atrio y cementerio.



Imagen de Nuestra Señora de la Victoria que se venera en la parroquia de Nadadores, Coah.

A la entrada de la Iglesia, a mano derecha había un cuarto de diez varas de largo por cuatro de ancho que servía de **oficina** (bodega) y colindaba con el cementerio. El techo era de vigas, todo nuevo, y la puerta de dos hojas con chapa y llave. En tal cuarto se guardaban la cruz y los ciriales de madera pintados al óleo, que antiguamente eran utilizados; también estaban unas andas nuevas, con su trono, pintadas al óleo; una urna con su colchón que era utilizada para el santo entierro. Una cruz y dos escaleras, que servían para el descendimiento y un tenebrario,<sup>119</sup> también, ahí guardaban dos andas nuevas para los entierros de los adultos y de los párvulos. Entre otras cosas, había una cruz grande de madera para los penitentes; también, un fierro para hacer ostias y unas tijeras para cortarlas.

---

<sup>119</sup> Tenebrario. Candelero triangular, con un pie muy alto y con 15 velas que se encienden en los oficios de tinieblas de Semana Santa.



El arco de entrada refleja una idea de cómo era la barda del cementerio.

**El campanario** estaba formado por tres órdenes de arcos, de mayor a menor tamaño. En el primero, tres arcos y en ellos tres campanas de un tamaño regular; en el segundo, dos campanas y en el otro, una campana mediana. Las almenas estaban blanqueadas y pintadas de varios colores. En la parte superior del campanario, una cruz de fierro de dos varas de alto.

**El cementerio** que administraba la Iglesia era de cuarenta y una varas, en cuadro, cercado por una pared de calicanto como de tres varas de alto, elaborado con varias ondulaciones y varias pirámides del mismo material, guarnecido con una cenefa encarnada y lo restante enjarrado y blanqueado por dentro y fuera.

En el cementerio había cinco arcos de piedra de cantera muy bien hechos, todos con sus pirámides del mismo material. El arco principal miraba al oriente, dos al poniente, uno al sur y otro al Norte.

En la pared del cementerio estaba colocado un “vía crucis” con sus nichos correspondientes, y en el centro del cementerio existía una cruz de piedra de cantera muy bien labrada que se elevaba sobre cinco gradas de piedra, de siete varas de alto cada una.

**El convento** tenía una celda de once varas de largo por cuatro y media de ancho, el techo lo formaban quince morillos; contaba con dos recamaras, una al sur y otra al Norte y las puertas con chapa y llave. La recámara que daba al norte tenía una ventana con rejas y tres puertas de dos hojas; la otra recámara, con puerta al descubierto como de cuatro varas de largo por tres de ancho.

En el convento había otras dos piececitas con un corredor intermedio que daba a una puerta de la mencionada celda. Una de las piezas medía nueve varas en cuadro. Ambas piezas tenían buen techo y las puertas tenían chapa y llave.

Le pieza que servía de cocina había sido construida con adobes, igual que las demás piezas, pero sin puerta y contigua a la cocina estaba una pieza de seis varas con su correspondiente recámara.

El convento se construyó por orden de don Alonso de León, 1688, en un terreno que actualmente forma parte del rancho “La Reina”, propiedad de don David Domínguez Arreola, y del que sólo queda un montículo en el que se pueden observar vestigios del antiguo convento franciscano, que también fue conocido como la “casa cural”.



Óleo que se encontraba en el bautisterio de la parroquia de Nadadores, ahora resguardado en la casa parroquial. Pintura sin restaurar.



En el rancho “La Reina”, propiedad de don David Domínguez Arreola, están las ruinas del antiguo convento franciscano también conocido como la “casa cural”.



# Tiempos de guerra

La Independencia de la Nación Mexicana fue el principio de una serie de luchas entre los mismos mexicanos y de los mexicanos contra fuerzas extranjeras.

Hubo dos hechos que fueron algo distantes entre sí, pero íntimamente relacionados y que repercutieron en Nadadores. El general Porfirio Díaz enarbola el principio de la no reelección, primero contra don Benito Juárez y proclama el Plan de la Noria (1871) después, contra Lerdo con el Plan de Tuxtepec (1876). Y lo que don Porfirio Díaz no aceptaba, él lo realizó: reelección tras reelección.

A los que secundaban el Plan de la Noria, el coronel Pablo A. Valdés los derrotó y aquéllos se refugiaron en Nadadores.

En Nadadores hubo personas que creyeron en el plan Tuxtepec que presentaba el general Díaz contra la no reelección de Lerdo. El primero de junio de 1876 Albino Juárez, alcalde de Nadadores, envió a unos vecinos a Monclova para que se entrevistaran con el general Díaz, él los escuchó y les recomendó hacer una colecta entre los habitantes de la Villa.

Uno de los alzados fue Bernardino Zertuche, quien con 22 hombres pretendió unirse a lo que suponía era un movimiento nacional. Tirso Castellón, en las inmediaciones de Nadadores sofocó esa rebelión.

Dos hechos detonaron la revolución en la Nación Mexicana, la no reelección (1910) y no aceptar el Pacto de la Embajada o de la

Ciudadela, por el cual Victoriano Huerta ocupaba la presidencia, 18 de febrero de 1913.

El pensamiento o el ideario social de la revolución fue surgiendo o formándose a lo largo del acontecer de la misma revolución. Los revolucionarios no tenían un plan preconcebido que estuviera dirigiendo sus acciones. Conocer el ideario revolucionario se llega a partir del análisis de los diversos acontecimientos que fueron dándose en la misma revolución. La concretización del pensamiento revolucionario quedó plasmado en la Constitución de 1917.

Don Pablo González fue un general clave en la revolución mexicana. Nació en Lampazos de Naranjo, Nuevo León. Los hermanos González Garza (Froylán, Sara y Pablo) en 1893 fueron a radicar en Nadadores, Coah., y él, de los catorce a los diez y ocho años trabajó en el Molino del Puerto del Carmen, propiedad del alemán Federico Miller.

En poco tiempo don Pablo ganó prestigio entre los distintos estratos de la sociedad.

La Comisión organizadora de las fiestas del Ateneo Fuente, envió al general Pablo González una invitación especial de honor (1917) para los festejos de la Institución.<sup>120</sup>

---

<sup>120</sup> UAC. AHAF, c 21, e 54,2 f.



En el sótano del Molino del Carmen se reunían los integrantes del “Club Juárez”, quienes deseaban cambios políticos.

El 22 de enero de 1911, dos meses después de iniciada la revolución mexicana, en el Puerto del Carmen, Pablo González Garza con cincuenta y nueve<sup>121</sup> hombres oriundos de San Buenaventura, Nadadores y Sacramento se levantó en armas contra las fuerzas federales, para secundar la lucha iniciada por don Francisco Ignacio Madero. Entre los hombres que se le unieron en esa lucha, se encontraban Cesáreo Castro, Jesús Carranza e Ildefonso Vázquez.

El 30 de enero de 1911 Pablo González dirigió el asedio a la plaza de Cuatro Ciénegas y los federales acabaron por rendirse el día dos

---

<sup>121</sup> La diferencia del número de alzados no es significativa, para unos fueron 59, para otros fueron 70.

de febrero. El cuatro de mayo, en el Puerto del Carmen hubo otro encuentro contra los federales y el general Pablo González los persiguió durante cinco días.

Al triunfo del maderismo, en el mes de junio (1911) los jefes insurgentes Gregorio Osuna y Pablo González despiden a todos los que formaban la Fuerza que tenían a su mando y entregaron al Jefe Provisional de la Fuerza de Seguridad (Pública recién establecida en la ciudad de Monclova) don Melchor Reyes Sánchez, las setenta y dos carabinas, municiones y caballos que recogieron a los soldados recién liberados:

Carabina 30/30: 27. Carabina Máuser: 22. Carabina Remington: 6. Carabina negra: 12. Carabina amarilla: 2. Carabina 25/20: 1. Carabina 25/35: 2. Pistolas viejas: 3. Sables: 33. Monturas 37. Parque calibre 30/30: 501 cartuchos. Parque Máuser: 490 cartuchos. Parque Wínchester: 70 cartuchos. Parque carabina amarilla: 70 cartuchos. Parque Remington: 320 cartuchos.

De los cincuenta caballos, entregaron 20 a sus respectivos dueños y la Fuerza de Seguridad Pública se quedó con 30 para servicio de la misma.

Y ellos, Osuna y González, se pusieron a las órdenes del Gobierno de don Venustiano Carranza.

No es extraño que durante una revolución, surjan atropellos y actos vandálicos. En los últimos días del mes de julio (1911) fueron destruidas las compuertas del Puerto del Carmen y las del Molino del Águila y el gobierno suponía que los autores del atentado habían sido algunos vecinos de la villa de Abasolo, donde había muchos simpatizantes de la causa revolucionaria. De la investigación realizada por el presidente municipal, don José María

Castilla, notificó al gobierno que ningún vecino de la Villa había tomado parte en la destrucción de las compuertas.



Molino del Águila

El día seis de mayo de 1912, en la entrada Oeste del Puerto del Carmen, hubo un encuentro entre las fuerzas leales a don Venustiano Carranza y partidarios de Pascual Orozco.

En Monclova, al Teniente Coronel Ignacio Morelos Zaragoza le comentaron la conveniencia de que a mayor brevedad posible dispusiera la defensa del Puerto del Carmen, lugar por donde pasarían los soldados de José Inés Salazar, que estaban en Cuatro Ciénegas, y que atacarían las posiciones que se encontraban en dicho Puerto.



Molino del Águila

Morelos Zaragoza ordenó a Pablo González que saliera con todos los efectivos que tuviera disponibles para proteger el Puerto del Carmen. Y el día 5 de mayo a las 8 de la mañana salió con 180 hombres de caballería y llegó a la Villa de Nadadores a las 13 horas, donde hicieron alto para comer y refrescar al ganado.

En Nadadores, le informaron a González que en el rancho del Coyote habían visto alguna tropa. El grupo que comandaba Pablo González llegó al Puerto del Carmen a las seis de la tarde y estableció puestos de vigilancia en todos los sitios de la entrada a dicho Puerto y pernoctaron sin ninguna novedad.

A las siete de la mañana del día siguiente, 6 de mayo, don Pablo ordenó el avance por el camino de Rancho Nuevo para reforzar la posición y esperar la aproximación del enemigo.

El grupo de Pablo González se enfrentó con una avanzada de José Inés Salazar, sesenta hombres, y como a una distancia de doscientos metros les hicieron una descarga y mataron a dos hombres. En el acto, el enemigo retrocedió y se replegó al lado del Puerto del Apache. Poco después vieron que el grueso de la columna enemiga avanzaba sobre ellos, pero el grupo de Pablo González ya había tomado muy buenas posiciones e iniciaron el fuego.

Don Pablo pide refuerzos a Monclova que no tardaron en llegar. A las once de la mañana llegó el Teniente Coronel Serafín Hernández con cuatrocientos hombres del 23 batallón de la columna del General Traucy Aubert, quienes de inmediato entran en acción.

A las doce del día llegó el coronel Castro con doscientos infantes del Batallón de Auxiliares de Nuevo León y a las trece horas se integra en la lucha el General Traucy Aubert con el resto de la columna cuya artillería estaba compuesta de cuatro cañones de tiro

rápido y seis ametralladoras. Contando las fuerzas del General Aubert, las de Morelos Zaragoza y las de Pablo González, en ese momento los efectivos de combate estaban compuestos por 1380 hombres.

El enemigo contaba con dos mil combatientes con una pieza de artillería que emplazaron en el centro de una labor que estaba frente a las lomas de la entrada del Puerto del Apache, pero no causó daño alguno.

A eso de las dos de la tarde, el fuego se hizo general. Don Pablo tenía ocupadas las lomas de entrada del Puerto del Apache y el enemigo hizo el intento de tomarlas, pero con valentía fue rechazado con la ayuda de la infantería federal.

Las fuerzas de Pablo González hicieron un avance hacía el poblado de Sacramento y lograron que un grupo enemigo retrocediera; le causaron ocho muertos y les quitaron el carro de las provisiones, ocho caballos, cuatro mulas, monturas, algunas carabinas, dos sables y algunos documentos y cartas que fueron entregadas al General Aubert.

Como a las cinco de la tarde, González recibió la orden del General Aubert, que con doscientos hombres flanqueara al enemigo por el rumbo del Rancho Nuevo, con el objeto de envolverlo y retenerlo en el centro del fuego de la artillería.

Las fuerzas de Guajardo y de Santos Mendiola custodiaban la entrada del Puerto de Viborillas.



Puerto del Carmen.



Cañon del Apache.

El combate duró cuatro horas, y a las seis de la tarde el enemigo abandonó sus posiciones; al huir en el más completo desorden tomó el camino que conduce a Cuatro Ciénegas. Dejó en el campo como unos cien muertos, llevándose los heridos a la Villa de Cuatro Ciénegas.

En la huída, un jefe orozquista, Flores Alatorre con cuatrocientos hombres tomó por el rumbo del Mineral “La Reforma”, pasó por el rancho de Santa Mónica con dirección a Castaños sobre el ferrocarril Internacional. Al llegar al rancho “Las Delicias”, recibió la noticia de la derrota de Salazar y retrocedió violentamente para incorporarse a éste.

Las fuerzas federales tuvieron ocho muertos y trece heridos, contando dos del 56 de Rurales. Entre los heridos estaba el Teniente Coronel Hernández y dos Oficiales. En el grupo de González hubo dos heridos.

Por la noche acamparon en las posiciones que tenían en el Puerto, y otro día, a las siete de la mañana, don Pablo y su fuerza salió en persecución del enemigo que se detuvo unos momentos en Cuatro Ciénegas y huyó por el camino de la Jora. Al ignorar González lo acelerado de la fuga, hizo alto en San Juan, vigilando las entradas del Puerto en Santa Fe y La Salada. Pernoctó el día siete y a la mañana siguiente marchó a Cuatro Ciénegas a donde llegó sin más novedad que haber encontrado en el camino a soldados rebeldes retrasados sobre los que hizo fuego.

Pablo González reconoció el comportamiento de la tropa que comandaba, no obstante ser de nueva formación. De manera especial hizo mención de los Capitanes Gaspar Cantú, Carlos Osuna, Aureliano Esquivel, Antonio Maldonado, Rafael Castilla y Esteban Falcón.

Rafael Castilla, presidente municipal de la Villa de Abasolo, motivó a los vecinos para que apoyaran al Gobierno Constituido, y logró que sesenta personas de la Villa tomaran parte en la lucha armada habida en El Puerto del Carmen, el 6 de mayo, facilitando caballos y monturas.

Este grupo de Abasolo que estaba a las órdenes de don Pablo González, lo formaban: Adrián González, Agustín Medrano, Alberto Castilla, Albino Rodríguez, Ambrosio Maldonado, Andrés Valdés, Antonio Ramos, Ascensión Ignacio, Atilano Bernal, Cenobio Rendón, Daniel Gutiérrez, Demetrio Castilla, Dionisio Valdés, Eduardo Rodríguez, Encarnación Sánchez, Enrique Reyes Evaristo Piña, Ezequiel Castillo, Felpe Martínez, Fernando Karbe, Florencio Chacón, hijo, Gregorio Reyes, Guadalupe Fernández, Gustavo Gardiola, Hermenegildo Treviño, Ignacio Chacón, Indalecio Sánchez, Isidro Coss, José María Castilla, José María Castro, Juan Rodríguez, Juan Salazar, Juan Valdés, Leandro Morín, Leocadio García, Lorenzo Vargas, Manuel Valdés, Margil de León, Maximiano Pérez, Miguel Barrera, Miguel Bernal, Nicolás García, Pablo Vázquez, Pedro Cuellar, Pedro Rodríguez, Pedro Valdés, Pedro Valdés, Rafael C. Valdés, Rafael Castilla, Rafael Coss, Rafael R. Valdés, Refugio Muñoz, Salomé Rendón, Santos Chávez, Sebastián de León, Simón Guzmán, Sostenes Rodríguez, Tomás Avilés, Víctor Castilla, y Victoriano Guerra.

Después de 16 meses de cuando se incorporó don Pablo González al movimiento armado, por parte de don Venustiano Carranza, 21 de septiembre de 1912, el Coronel L. Alberto Guajardo, el Mayor Evaristo Guajardo, Gregorio Osuna, Emilio Salinas, Cesáreo Castro, Pablo González y Francisco Coss, cada uno de ellos recibió un rifle Winchester con telescopio, en reconocimiento por haber realizado en diversos puntos acciones de armas contra los rebeldes, cooperando así eficazmente con inteligencia, valor y patriotismo a la conservación de la paz y del orden público.

En el mes de octubre de 1912, las fuerzas que comandaba el comandante Pablo González estaban formadas por las siguientes personas:

Pablo González, Teniente Coronel.  
Rafael Cantú, Mayor médico.  
Zaragoza Riojas, Mayor Médico.

**Capitán primero:**

Castilla Rafael  
Dávila Arizpe Santos  
Elizondo Alfredo  
González Manuel W.  
Ortiz Eduardo  
Rucobo Luis  
Trejo Cayetano

**Capitán Segundo:**

Aguilar Braulio  
Arévalo Manuel  
Carranza Florencio  
Colunga Domitilo  
Galindo Indalecio  
Jesús Soto  
Lúa Cruz  
Maldonado Antonio  
Neira Bruno  
Silva Federico  
Willis Mateo A.

**Teniente:**

Castilla Manuel  
Gil José María

González Juan C.  
Rodríguez Eugenio  
Zodabro Cotto

**Subteniente:**

De la Garza Severo  
García Cleofás  
Ríos Federico  
Sotomayor Remedios  
Tijerina Higinio  
Valdés Quirino

**Sargento Primero:**

Aguilar Julio  
Farías José María  
Rodríguez Jesús B.

**Sargento Segundo:**

Cárdenas Ignacio  
Castillo Miguel  
Díaz José  
Falcón Salvador  
Gutiérrez Luis  
López Anacleto

**Sargento Segundo:**

Borrego Catarino  
Coronado Jesús  
Cortinas Ignacio  
Franco Ramón  
Galarza Tránsito G.  
Galván Guadalupe  
González Eulogio

Gutiérrez Ignacio  
Heredia Manuel  
Olivares Adolfo  
Ontiveros Miguel  
Rendón Eulalio  
Rubaldino Natividad  
Zúñiga Tomás

**Cabo:**

Álvarez Camilo  
Barrientos Jacobo  
Bielma Anastasio  
Chaires Francisco  
De Vázquez Andrés M.  
Esquivel Isidro  
Falcón Emilio  
Games Reyes  
García Adolfo  
García Crisóforo  
García Darío B.  
González Tiburcio  
Guillen Vicente  
Gutiérrez José  
Hernández Manuel  
Ibarra Fidel  
Leiva Margarito  
López Genaro  
Maltos Epifanio  
Martínez Julián  
Oviedo Damián  
Pérez Miguel  
Quiroga Francisco M.  
Reyes Felipe

Reyes Simón  
Ríos Martín  
Rodríguez Estanislao  
Romero Demetrio  
Rubio José  
Rubio Pedro  
Salas Cástulo E.  
Sánchez José  
Santoyo Cayetano  
Segura Maximiliano  
Valdés Faustino  
Zertuche Pedro

**Soldado:**

Acosta José  
Aguayo Alfonso  
Aguilar Benjamín P.  
Aguilar Federico  
Aguilar Julián  
Aldaba Pedro  
Alejandro Flavio  
Almanza Guadalupe  
Álvarez Miguel  
Ancira Pioquinto  
Armendaiz José  
Arriaga Juan  
Avilés Crescencio  
Balderas José  
Banda Pedro  
Bárcenas Sebastián  
Barrera Fortunato  
Becerra Petronilo  
Berain José  
Borrego Pablo

Briseño Apolinar  
Camarillo Margarito  
Campos Abraham  
Canales Jesús  
Canales Margarito  
Cantú Pablo  
Cantú Vicente  
Cárdenas Jesús  
Carranza Pedro  
Castillo Juan Antonio  
Castillo Martín  
Castro Juan  
Castro Miguel  
Cervera Juan  
Chaires Juan  
Chaires Ruiz Francisco  
Chávez Celso  
Chávez Isabel  
Contreras Emeterio  
Correa Felipe  
Cortés Blas  
Cortinas Ignacio  
Cristián Pedro  
Cruz Filiberto  
Cruz Nieves  
Cuellar Andrés  
Cuellar Pedro  
Dávalos Vicente  
De Anda Julio  
De la Cruz Guillermo  
De Luna Francisco  
De Luna Juan  
Del Toro Cecilio  
Del Valle Lorenzo

Delgado Demetrio  
Delgado Jacinto  
Díaz Estanislao  
Domínguez Jesús  
Elías Julio  
Elizalde Manuel  
Escalante Epifanio  
Escobar Juan  
Espinosa Arcadio  
Espinosa Tomás  
Estrada Merced  
Estrada Salvador  
Falcón Antonio  
Farías jr. José María  
Faz Antonio  
Fernández José María  
Fernández Pioquinto  
Flores Arcadio  
Flores Federico  
Flores Ignacio  
Flores Maximiano  
Flores Octaviano  
Flores Silvestre  
Fuentes Jesús  
Fuentes José  
Fuentes Juan  
Gaitán Juan  
Gallegos Mariano  
Gándara Marcos  
García Antonio  
García Ascensión  
García Estanislao  
García Jorge  
García Merced

García Rafael  
García Sabas  
García Silverio  
García Tiburcio  
Gaytán Francisco  
Gómez Marcos  
González Francisco  
Guajardo Ramón  
Guerrero Catarino  
Guerrero José  
Guerrero Sebastián  
Gutiérrez Isaac  
Guzmán Hilario  
Hernández Blas  
Hernández Clemente  
Hernández Cruz  
Hernández Everardo  
Hernández Jorge  
Hernández José  
Hernández Mateo  
Hernández Pedro  
Hernández Procopio  
Herrera Eleuterio  
Herrera José  
Herrera José  
Herrera Miguel  
Hinojosa José  
Ibarra Reyes  
Iracheta Inocencio  
Jacobo Lorenzo  
Jaime Alberto  
Jaques Manuel  
Jesiro Jisimuto  
Jiménez Serapio

Juárez Eduardo  
Juárez Federico  
Jurado Felio  
Lechuga Ascensión  
López Isabel  
López Pedro  
López Víctor  
Lugo Santiago  
Lumbreras Ramón  
Macías Cayetano  
Magallanes Mauricio  
Maldonado Gregorio  
Maldonado José  
Martínez Anastasio  
Martínez Anselmo  
Martínez Arcadio  
Martínez Felipe M.  
Martínez Gustavo  
Martínez José  
Martínez José  
Martínez Juan  
Martínez Julián  
Martínez Piedad  
Martínez Raúl  
Martínez Trinidad  
Mata Abraham  
Mata Mauro  
Medina Ascensión  
Méndez Leandro  
Méndez Regino  
Mesta Antonio  
Mesta Francisco  
Mijares Manuel  
Montalvo Manuel

Montelongo Félix  
Montelongo Juan  
Moraida Encarnación  
Morales Daniel  
Moreno Ireneo  
Moreno Juan  
Moreno Raúl  
Moreno Romeo  
Muñiz Leoncio  
Muñoz Gregorio  
Muñoz Juan  
Muñoz Lorenzo  
Muñoz Ponciano  
Muñoz Refugio  
Murillo Manuel  
Olvera Gaspar  
Corona Clemente  
Ortega Celso  
Ortiz Macedonio  
Padilla Bonifacio  
Padilla Francisco  
Peña Antonio  
Peña Cruz Antonio  
Pérez Natividad  
Pérez Pedro  
Picón Antonio  
Piña Emilio  
Piña Evaristo  
Ramírez Francisco  
Ramírez Ignacio  
Ramírez José  
Ramírez Juan de D.  
Ramírez Sabino  
Ramos Cruz

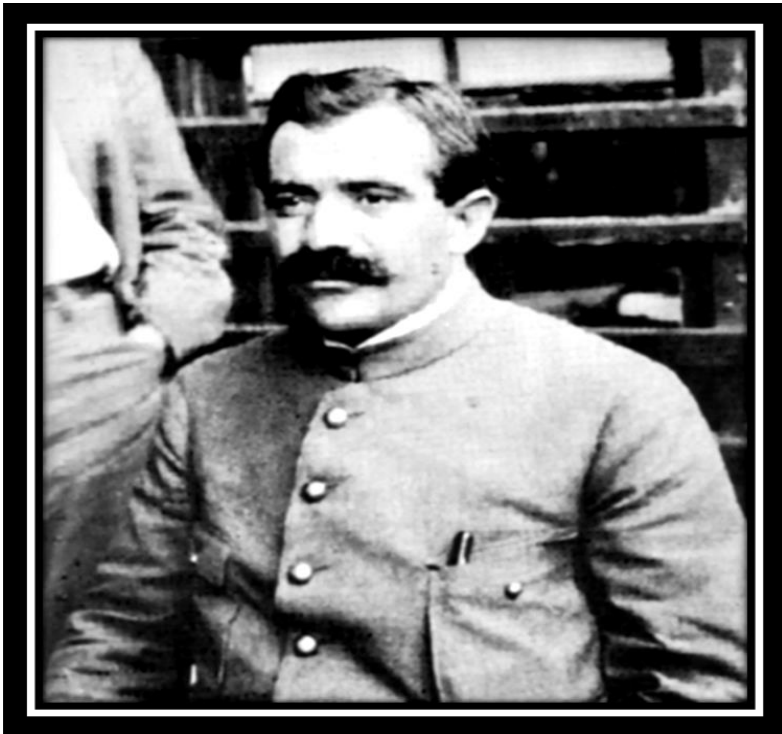
Ramos Refugio  
Rangel Luis  
Rangel Pablo  
Reina Pablo  
Rendón Anastasio  
Rendón Rafael  
Rentaría Ponciano  
Reyes Manuel  
Reyes Marcelino  
Ríos Filiberto  
Rivera Cirilo  
Rivera Epigmenio  
Rivera Mauricio  
Rodríguez Antonio  
Rodríguez Benigno  
Rodríguez Ceferino  
Rodríguez Ireneo  
Rodríguez José María  
Rodríguez Manuel  
Rodríguez Nieves  
Rodríguez Pedro  
Rodríguez Pioquinto  
Rodríguez Rosalío  
Rodríguez Sebastián  
Rodríguez Vicente  
Romero Luis  
Romero Margarito  
Romero Pedro  
Ruiz Fructuoso  
Salas Benigno  
Salazar Avelino  
Sánchez Antonio  
Sánchez Martín  
Sánchez Martín

Sánchez Sixto  
Santa Cruz Andrés  
Santos Florencio  
Santos José  
Siller Antonio  
Silva Antonio  
Silva Eligio  
Silva Manual B.  
Silva Pedro  
Siriano Justo  
Solís Albino  
Sosa Porfirio  
Sotelo Félix  
Soto Esteban  
Suárez Eusebio  
Tabares Joaquín  
Téllez Carlos  
Tobar Enrique  
Tobar Juan  
Tobías Juan  
Torres Tomás  
Trejo Dionisio  
Treviño Juan G.  
Treviño Santiago  
Trujillo Hilario  
Valdés Ildefonso  
Valdés Salvador  
Valles Silverio  
Vargas Apolonio  
Vázquez Margarito  
Villa Juan  
Villalobos José  
Villanueva Antonio  
Yosio Hayasi

Zamarrón Rosalío  
Zamudio José  
Zochit Quisimuto

Entre los nativos de Nadadores que en la revolución hicieron carrera militar, se encuentran:

*Teniente coronel Antonio de la Cruz Flores.*  
*Teniente Coronel Antonio Herrera Castañeda.*



General Pablo González.

## Lucio Blanco Fuentes

Lucio Blanco Fuentes nació en la Villa de Nadadores, Coah., el 21 de julio de 1879, hijo de don Bernardo Blanco y de María Fuentes. Fue bautizado en la parroquia de Nadadores por el señor cura don Gregorio Siller, el día once de diciembre de mil ochocientos setenta y nueve. Sus abuelos paternos fueron Bernardo Blanco y María del Refugio Cárdenas; los abuelos maternos, Anastasio Fuentes y María Paula Elizondo. De niño, primero vive en M. Múzquiz, Coah., donde realiza sus estudios de instrucción primaria; para continuar la formación académica, sus padres lo envían a Saltillo y los termina en Texas, USA. En 1910 trabajaba de minero en Sierra Mojada, Coah.



Casa donde nació Lucio Blanco F., ubicada entre las calles Allende y Carranza.

José Lucio  
 Blanco. En esta Santa Iglesia parroquial de Na-  
 dados á los once dias del mes de Diciembre  
 de mil ochocientos setenta y nueve. Yo el Presbitero.  
 Gregorio Siller cura propio de ella bautice solem-  
 nemente puse los santos óleos y sagrados cris-  
 ma á José Lucio de cuatro meses de nacido en esta  
 hijo legitimo de Bernardo Blanco y de María Fuen-  
 tes. Abuelos paternos Bernardo Blanco y María del Re-  
 fugio Cardenas. Abuelos maternos Anastasio Fran-  
 tes y María Paula Elizondo. Padrinos. Manuel de  
 la Fuente y Dionisia Morales a quien les advertí la  
 obligacion y parentesco espiritual y para constancia  
 lo firmo. Gregorio Siller

Acta de bautizo de Lucio Blanco F.<sup>122</sup>

A Lucio Blanco lo han descrito como una persona inquieta que no  
 cabía en M. Múzquiz, lugar de donde era originaria su familia, ni  
 mucho menos en la Villa donde nació. Inteligente y con don de  
 gentes; buen amigo y seductor de corazones femeninos. De voz  
 sonora y firme, de mirada penetrante. Como militar, excelente  
 organizador y de un corazón noble. Antes de la toma de  
 Matamoros, al jefe de armas le pide que entregue la plaza para  
 evitar que sangre de mexicanos fuese derramada.

<sup>122</sup> “En esta Santa Iglesia parroquial de Nadadores á los once dias del mes de  
 Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve, yo el Presbitero Gregorio Siller  
 cura propio de ella bautice solemnemente puse los santos óleos y sagrado crisma  
 á José Lucio de cuatro meses de nacido en esta, hijo legítimo de Bernardo  
 Blanco y María Fuentes. Abuelos paternos Bernardo Blanco y María del Refugio  
 Cardenas. Abuelos maternos Anastasio Fuentes y María Paula Elizondo.  
 Padrinos Manuel de la Fuente y Dionisia Morales a quien les advertí la  
 obligación y parentesco espiritual y para constancia lo firmo. Gregorio Siller.”

Desde joven le interesaba la política y tenía correspondencia con don Francisco Ignacio Madero. Influenciado por los Flores Magón, 1906, participa en el levantamiento que hubo en Las Vacas<sup>123</sup> (Cd. Acuña) En 1909 se afilió al Partido Antirreeleccionista y al año siguiente se levanta en armas contra don Porfirio Díaz.

Bajo las órdenes de Jesús Carranza combate a los orozquistas y le conceden el grado de teniente coronel (1911).

Después del asesinato de don Francisco Ignacio Madero, se une a don Venustiano Carranza. En el combate contra el usurpador y asesino, tenía a su mando el primer regimiento “Libres del Norte”. Lucio Blanco forma parte de los firmantes del Plan de Guadalupe como presidente de la mesa de debates. Es ascendido a general brigadier.

Don Venustiano Carranza envía al general Blanco como Jefe de Operaciones Militares a Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila. Con la tropa que capitaneaba cayó Cerralvo, N.L., y Reynosa, Tamaulipas; la toma de Matamoros le llevó una semana.

En Matamoros, Lucio Blanco reparte las tierras de la hacienda “Los Borregos” (que era propiedad de Félix Díaz, sobrino de don Porfirio Díaz) a integrantes de la tropa y a ciudadanos de Tamaulipas.

Es muy común escuchar la reacción que se le atribuye a don Venustiano, el haberse molestado con Lucio Blanco por haber hecho el primer reparto de tierras en Tamaulipas, sosteniendo como verdadero que el Primer Jefe Constitucionalista se opusiera al reparto agrario.

---

<sup>123</sup> En las investigaciones realizadas por el arquitecto Álvaro Canales Santos, Lucio Blanco no llegó a tiempo para el levantamiento de armas.

Coinciden tres hechos, el reparto agrario, conflictos de Blanco con el general Jesús Agustín Castro, cuando éste llega a la zona controlada por aquél. El enfrentamiento llegó a tal punto que ambas fuerzas estuvieron a punto de enfrentarse. El tercer hecho, Lucio no acepta estar bajo las órdenes del general Pablo González cuando se iniciaba la ofensiva a la ciudad de Monterrey. En las operaciones bélicas realizadas en Coahuila, González fue derrotado por los federales, y no solicitó la ayuda de Blanco; éste, exitoso en diversas acciones de guerra, alegaba que don Venustiano les había asignado las zonas donde debían presentar batallas, y a él le correspondía el Este de Nuevo León y el Norte de Tamaulipas. Lo que pretendía Lucio Blanco era no estar bajo las órdenes del general Pablo González.

Don Venustiano Carranza envía a Lucio Blanco a Sonora para que estuviera bajo las órdenes del general Álvaro Obregón, no como castigo por el reparto de tierras, sino por el carácter fuerte de Lucio, éste no se entendía ni con el general Agustín Casto ni con el general Pablo González.

En San Luis Potosí, el general Alberto Carrera Torres también repartió tierras sin que don Venustiano “tomara represalias”. Al señor Carranza le importaba la base legal para el reparto de tierras.

Después de participar en diversas acciones militares, el 20 de junio de 1914, junto con el Primer Jefe de la Revolución Constitucionalista, entró a la ciudad de México, plaza que quedó bajo la defensa y custodia del general Blanco.

Lucio Blanco fue un caudillo militar que tenía mucha ascendencia entre la tropa. Al inicio de la revolución tuvo dos grandes momentos: la toma de Matamoros y su acción en la ciudad de México. Quizá la buena estrella del general se opacó por su carácter y por pasar de un grupo a otro grupo revolucionario.

Ante las diferencias que Lucio tenía con Carranza, con Obregón y con Villa, deja al ejército Constitucionalista y se pasa a la Soberana



Lucio Blanco Fuentes.

Escultura ubicada en el patio central de primaria del Colegio San Jose, de Saltillo, Coah.

Convención Revolucionaria que sesionaba en el Teatro Morelos de Aguascalientes. En el gobierno provisional de Eulalio Gutiérrez fue Ministro de Gobernación.

Lucio Blanco se refugia en el rancho del general Jesús Sánchez Dávila, ubicado en la sierra de Arteaga, Coah.

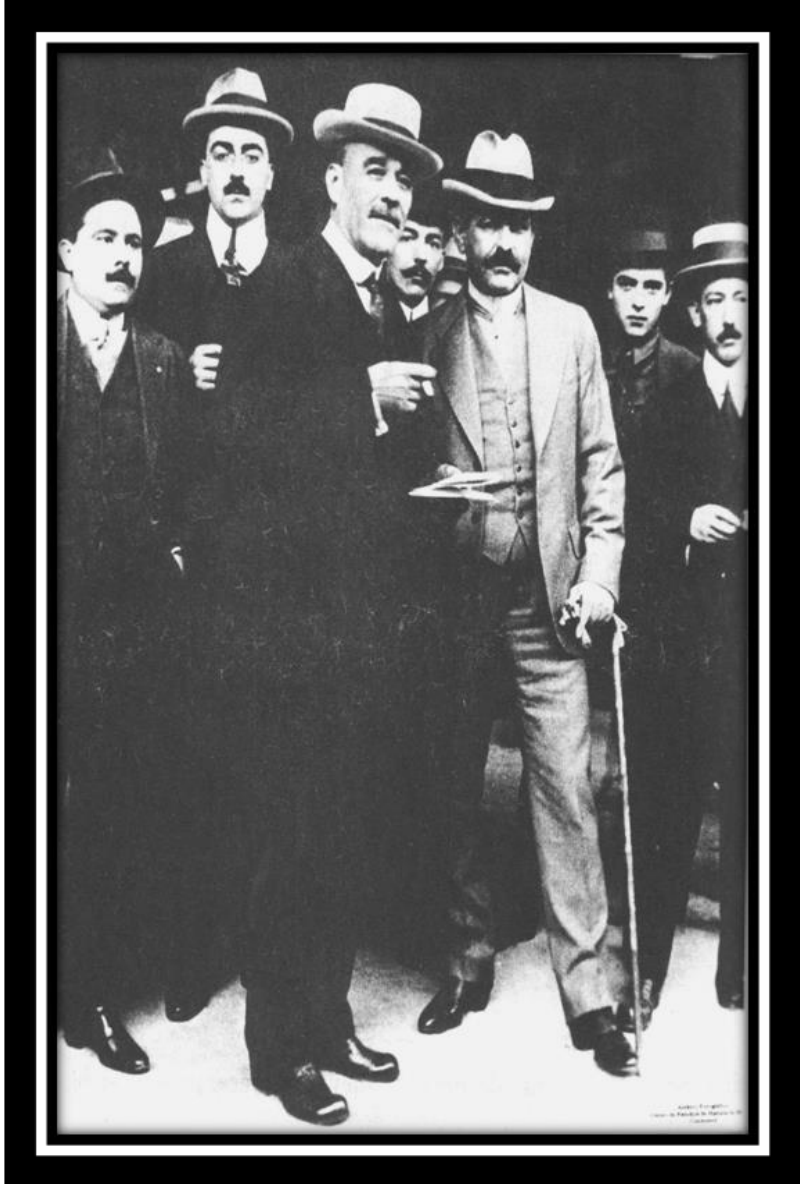
En Saltillo, Obregón decía que deseaba a saludar a su gran amigo el general Blanco. Al conocer el paradero de Blanco, Obregón comisiona a dos coroneles para que lo hagan prisionero.

Y es arrestado por el general Paz Riza. El 18 de septiembre de 1916, en Saltillo, le forman un tribunal militar a quien había sido el vencedor en la toma de Matamoros y el organizador de la división de caballerías del Cuerpo de Ejército del Noroeste; es acusado de insubordinación, traición y usurpación de funciones y fue sentenciado a cinco años y nueve meses de prisión.

Lucio Blanco recurre a la amnistía decretada por el gobierno de Carranza y queda libre y se va a vivir a Laredo, Texas. A principios de 1918 resolvió regresar a México, y quien en un principio le ayudó económicamente fue Murguía.

Carranza interviene para que la secretaría de Gobernación le entregara mil quinientos pesos mensuales; también, por iniciativa del Primer Jefe, Lucio Blanco volvía a ser general de brigada. El 20 de noviembre de 1919 ingresó al servicio activo del Ejército Nacional. En 1920, vive en el Palacio Nacional. Es claro que don Venustiano no lo consideraba como enemigo.

El general Lucio Blanco toma la protesta a nombre de los Partidos Políticos Civilistas al ingeniero Ignacio L. Bonillas, como candidato de éstos a la Primera Magistratura.



Al centro, el ingeniero Ignacio L. Bonillas y a su lado izquierdo, Lucio Blanco (traje claro)

En 1920, cuando sale Carranza de la ciudad de México, igual que otros generales, Lucio lo acompañó hasta el final de la tragedia de Tlaxcalantongo, y para salvar su vida de nuevo volvió al destierro, a Laredo, Texas, USA.

En la política revolucionaria, carrancistas y villistas pretendían derrocar al gobierno del general Obregón, éste supuso que el líder de los conspiradores era Lucio Blanco.

Obregón comisiona al agente secreto Ramón García para que vigilara a Lucio, a quien se presentó como exiliado. García se ganó la confianza de Lucio y le aseguró que en la frontera lo esperaba un general con su tropa. Con este engaño cruzan el río Bravo. García, al pretender ayudar a Blanco para salir de la barca, le pone las esposas; lo mismo hace con Aurelio Martínez. Al llegar el comandante de la aduana de Laredo con veinte hombres a caballo del cuarto regimiento, Lucio, para librarse de las balas de los soldados se arroja al río jalando a Martínez y a García. Los tres mueren ahogados el 7 de junio de 1922.

## **Corrido de Lucio Blanco**

(Autor desconocido)

1. Una morena, morena,  
le dijo a una güera, güera:  
Me gustan los carrancistas  
con su par de carrilleras.  
¡Viva Carranza!

2. Pongan atención, señores,  
los que juegan al as de oros:  
voy a cantarles la toma  
de la heroica Matamoros.  
¡Viva Carranza!

3. Por la muerte de Madero  
siguió la Revolución;  
no aceptamos los valientes  
eso de la Usurpación.  
¡Viva Carranza!

4. En la plaza de Saltillo  
brilló el sol de la esperanza,  
al levantar la bandera  
don Venustiano Carranza.  
¡Viva Carranza!

5. Venimos a la pelea  
de Coahuila y de Durango:  
somos los fieles soldados  
del valiente Lucio Blanco.

¡Viva Carranza!

6. Y el día tres de junio  
de mil novecientos trece,  
a las diez de la mañana  
Lucio Blanco se aparece.  
¡Viva Carranza!

7. Del cielo cayó una hiedra,  
se enredó entre los nopales:  
aquí está ya Lucio Blanco,  
padre de los federales.  
¡Viva Carranza!

8. Y decían el Mayor Ramos,  
lo mismo que Barragán,  
Lo que es Huerta, no nos gana,  
Y si no ya lo verán.  
¡Viva Carranza!

9. Se peleó con entusiasmo,  
con valor y con realismo,  
así fue como triunfó  
el Constitucionalismo.  
¡Viva Carranza!

10. Se salían los federales,  
se salían poco al pasito;  
le decían a Lucio Blanco:  
No me tires, papacito.  
¡Viva Carranza!

11. Y a ese Antonio Echazarreta  
le tocó muy mala suerte,

lo cogieron prisionero,  
dándole luego la muerte.  
¡Viva Carranza!

12. Las familias de Matamoros,  
en Texas aventurando,  
dicen que no volverán  
mientras Blanco tenga el mando.  
¡Viva Carranza!

13. Y a ese Victoriano Huerta  
no se la vaya a olvidar  
que tiene una cuentecita  
y la tiene que pagar.  
¡Viva Carranza!

14. Ya con esta me despido,  
voy camino del montón:  
el que compuso estos versos  
fue el que largó el carretón.  
¡Viva Carranza!

15. Una morena, morena,  
le dijo a una güera, güera:  
Me gustan los carrancistas  
con su par de carrilleras.  
¡Viva Carranza!

## Apéndice

### **Expediente formado a consecuencia de la destrucción total de las Misiones de Nadadores y San Buenaventura por los Indios Tripas Blancas, comandados por Diego Valdés, capitán de las Naciones del Oriente.**<sup>124</sup>

EL Capitán Pedro Gil, alcalde ordinario de esta villa de Santiago de la Monclova de primer voto en siete días del mes de enero de mil setecientos dieciocho años. Por cuanto el día seis del corriente llegó Don Diego de Valdés, capitán general de las naciones del oriente y su sobrino el Negrillo llamado Pablo Muñoz: y Nicolás alias el carretero, sobrinos ambos dos del dicho Don Diego vinieron a casa del señor Gobernador de estas Provincias debajo de su amparo y patrocinio con poco temor de Dios Nuestro Señor, pues es el dicho Don Diego quien tiene asolada esta provincia así de gente como de ganado mayor y menor y para ello convocó al capitán de los Tripas Blancas, alias el Ronquillo y sus secuaces de que hizo justicia el señor Gobernador en ellos. Y así mismo destruyeron los ornamentos y bazos sagrados de la Misión de Nadadores y así mismo la de San Buenaventura, cercando dicho Don Diego esta villa por las cuatro partes para destruirla y se refugiaron todos los vecinos y moradores a la Iglesia Parroquial de esta villa donde se mantuvieron mucho tiempo, pasando muchos trabajos, haciendo muchas muertes a los vecinos de esta Provincia, pues están de manifiesto los huérfanos que han quedado destruidos de caballadas y ganados mayores y menores, pues absolutamente no hay nada al

---

<sup>124</sup> AGECE, FC, C2, E10, 9F.

presente. Y así mismo la villa de Santiago del Saltillo la tiene destruida de ganados mayores menores con muchas muertes que ha ejecutado en ella. Como así mismo en el Nuevo Reino de León, donde no han dejado caballadas y muchas muertes que ejecutaron en dicho reino: Como así mismo en el reino de la Vizcaya, fue el que llevó al capitán Ronquillo en su compañía y mataron al capitán de Mapimí y los soldados que iban en su compañía; como así mismo en tiempos antiguos y del general León, gobernador que fue de esta Provincia a quien le presentó bastantes batallas en los muros de esta villa y tanto que llegó a correr sangre en los arroyos. Y así mismo el año de setecientos y catorce, hizo el señor Duque de Linares, virrey que fue de esta Nueva España, envió despacho al gobernador de esta Provincia y a todos los capitanes de la Vizcaya que muerto o vivo le llevasen la cabeza de dicho Don Diego y las demás cabezas de sus parciales a aquella corte con el mayor sigilo que fuere posible y en particular la del dicho Don Diego. Y para que estos excesos y maldades cesen y respire esta pobre provincia de tantos trabajos como tiene padecidos a costa de la sangre de sus moradores. Mandé hacer este auto y cabeza de proceso y se examinen los testigos que parecieren bastantes al tenor de dicho auto y fecha de la causa en bastante forma se la remita al señor Gobernador de estas provincias para que vista por su señoría de la providencia que le pareciere más conveniente. Así lo proveí mandé y firmé actuando con los dos testigos de mi asistencia, conforme a derecho por no haber escribano público ni real de que doy fe.

Rubricas

Testigo Pedro Gil.

Testigo de asistencia. Juan de Salazar.

Declaración. En dicho día, dicho mes y año, yo dicho alcalde ordinario en conformidad del auto de arriba por mí proveído hice parecer ante mí a Juan Cortinas, español, del cual que esté presente

le recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de la cruz que hizo en forma de derecho y prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siéndolo al tenor del auto y cabeza de proceso. Dijo que conoce a Don Diego de Valdés capitán general de las naciones del Oriente que el año de trece se alzo dicho Don Diego y convocó al capitán de los Tripas Blancas, alias el Ronquillo y sus secuaces, y otras muchas naciones y destruyeron la misión de Nadadores todos sus ornamentos y vasos sagrados y pasaron a la de San Buenaventura y hicieron lo mismo y luego a dicho Don Diego, cercó esta villa por las cuatro partes de que se refugiaron todos los vecinos a la Iglesia Parroquial, donde estuvieron mucho tiempo hicieron muchas muertes destruyeron todos los ganados mayores y todas las manadas sin dejar cosa habida hasta poner fuego en las casas que se quemaron los más. La villa del Saltillo la tienen destruida pues no han dejado mulada ni caballada y a todos los han dejado destruidos y muchas muertes que no se acuerda por que han sido en distintos tiempos pero el numero es mucho y así mismo en el Reino de León lo tiene destruido de caballadas, ganados, pastores muertos y otros muchos de gente también fue el que asistió a la muerte del capitán de Mapimi y soldado que iban en su compañía todos los mataron y así mismo desafió dicho Don Diego al General Alonso de León, Gobernador que fue de esta Provincia para batalla y se dieron distintas; corrió sangre de todos los arroyos del cerro de Mercado,<sup>125</sup> como es público y notorio, y así mismo al año catorce el señor Duque de Linares, Virrey que fue de esta Nueva España, envió despacho al gobernador de esta Provincia y a los capitanes de la Nueva Vizcaya para que lo remitiesen al dicho Don Diego muerto ò vivo y a los demás cabezas y en fines es el mayor capitán que se ha visto en las Indias desde Moctezuma y para decir tantas maldades que tiene ejecutadas el dicho Don Diego y sus secuaces era menester mucho tiempo y mucho papel como constará de muchos escritos a que me remito que paran en el superior gobierno

---

<sup>125</sup> Entre Monclova y Castaños.

y esta es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene y habiéndole leído esta su declaración en ella se afirmó y ratificó y dijo ser de edad de treinta y ocho años pocos más o menos. Y lo confirmó con su merced actuando con dos testigos de mi asistencia de que doy fe.

#### Rubricas

Testigos Pedro Gil, Testigo de asistencia Juan Cortinas, Testigo de Asistencia: Juan de Salazar.

Declaración. En dicho día, dicho mes y año. Yo dicho Alcalde Ordinario en conformidad del Auto de arriba por mi proveído hize parecer ante mí a Diego Jiménez, español de el cual que está presente le recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz, que hizo en forma de derecho y prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siéndolo al tenor del auto y cabeza de proceso = Dijo que conoce a Don Diego Valdés, capitán general de las Naciones de Oriente que el año de trece, se alzó dicho Don Diego y convocó al capitán de los Tripas Blancas alias el Ronquillo y sus secuaces y otras muchas naciones y destruyeron la misión de Nadadores todos sus ornamentos y vasos sagrados y pasaron a la de San Buenaventura y hicieron lo mismo y luego dicho Don Diego cercó esta villa por las cuatro partes, refugiándolos a todos los vecinos de esta villa en su iglesia Parroquial, donde estuvieron espacio de tiempo y que las muertes, robos y daños que hicieron son muy notorias quemando algunas casas de esta villa quedando desde entonces destituidas de ganados mayores y menores que entonces había en abundancia y en la villa del Saltillo son sin numero las muertes y robos que han hecho destruyendo cuantas manadas y ganados tenían sus vecinos en este tiempo. Como así mismo en el Nuevo Reino de León, han hecho grandes extorsiones a todos los moradores de dicho Nuevo Reino, pues hasta sus haciendas las tienen destruidas de ganados y

caballadas y muchas muertes de pastores que no saben ni cuántas; también fue de los que asistieron a la muerte del capitán del Presidio de Mapimì y soldados que iban en su Compañía, hallando en esta Provincia, cueras y despojos de dichos muertos y también desafió dicho Don Diego al general Alonso de León, gobernador que fue de esta Provincia en cuyos reencuentros de una parte y otra corrió mucha sangre la cual batalla se dio en el cerro del Mercado. Lo cual es público y notorio y así mismo el año pasado de setecientos y catorce expidió el excelentísimo señor Duque de Linares, despachó al gobernador de estas Provincias y a los capitanes de los Presidios de la Nueva Vizcaya para que muerto ò vivo remitiesen al dicho Don Diego y a todos sus aliados y en particular a la del dicho Don Diego y dice este declarante que para descargo de su conciencia fuera muy del servicio de su Majestad quitar esta cabeza de en medio para que esta pobre provincia descanse de tantas extorsiones de que el dicho Don Diego a sido causa como se pueden experimentar de su banda a ella: pues han sentido su venida todas estas comarcas en fin que este Don Diego es y ha sido de los indios más astutos que sean conocidos desde Moctezuma acá como constará de causas y consultas que sean hecho a el superior Gobierno esta es la verdad del juramento que fecho tiene y habiéndole dado esta su declaración de verbo ad verbum<sup>126</sup> dijo en ella se ratificaba una dos y tres veces y las que el derecho le permite y dijo ser de edad de treinta y siete años pocos más o menos y firmó con su merced actuando con los testigos de mi asistencia conforme a derecho de que doy fe.

Rubricas

Testigo Pedro Gil.

Testigo de Asistencia Diego Jiménez.

Testigo de Asistencia Juan de Salazar.

---

<sup>126</sup> Verbo ad verbum: del latín, palabra por palabra.

Declaración. En Dicho día, dicho mes y año. Yo dicho Alcalde Ordinario en conformidad de el auto de arriba por mí proveído hice parecer ante mí a Martín García, español de el cual que está presente le recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de la Santa Cruz que hizo en forma de derecho y prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siéndolo al tenor del auto y cabeza de proceso. Dijo que conoce a Don Diego de Valdés, capitán General de las Naciones del Oriente que el año pasado de setecientos y trece se alzo dicho Don Diego y convoco al capitán de los Tripas Blancas, alias el Ronquillo y sus secuaces y de mas aliados y destruyeron las misiones de Santa Rosa de los Nadadores y San Buenaventura de Consolación saqueándolas y robando los ornamentos, cálices y demás alhajas sagradas y al cabo de poco tiempo vino dicho Don Diego con todos los de su séquito sitiaron esta villa por cuatro partes acordonándola a que los vecinos tímidos no matasen a sus mujeres e hijos se refugiaron a la Iglesia Parroquial donde estuvieron algún tiempo quemando algunas casas, matando algunos soldados como así mismo las caballadas ganados mayores y menores que tenían los vecinos de esta jurisdicción y en la villa del Saltillo han hecho los mismos robos y muertes y han asolado diferentes haciendas de su jurisdicción pues no han dejado caballada, ni manadas, dejándolos destituidos de un todo. En el Reino de León los daños que tiene hechos y por su dictamen mandó hacer que no tiene cuenta pues se hayan sin caballos ni ganado, como antes habían matado muchos pastores entrantes y salientes y algunos trajinantes de la tierra que no sabe cuántos y así mismo sus aliados e inducidos de él asolaron dos misiones que tenían puestas los Padres de la Cruz de Querétaro, donde las extorsiones que hicieron fueron sin tamaño desnudando a los religiosos y robándoles del todo haciendo de diferentes muertes en ellos y también que el dicho Don Diego fue el que asistió a la muerte del capitán del Presidio de Mapimì y soldados que iban en su compañía donde no escapó ninguno salvo un sacerdote y un soldado, como también desafió al general Alonso de León, Gobernador y

Fundador de esta villa quien salió a esperarlo al cerro de Mercado, donde se dio una batalla muy sangrienta con pérdida de una parte y otra considerable que no sabe el número de los muertos solo si, de que quedó vencido dicho Don Diego retirándose al cerro con sus escuadras lo cual es público y notorio. Y también que de treinta años a esta parte que el declarante lo conoce se le ha dado por tres veces la paz y todas tres veces la a quebrantado continuando en sus maldades con el rigor que siempre acostumbra y así mismo el año pasado de setecientos y catorce, el Señor Duque de Linares, Virrey que fue de esta Nueva España expidió despacho al Gobernador de esta Provincia y demás capitanes de la Nueva Vizcaya para que vivo o muerto lo metiesen al superior gobierno con los demás de su alianza y a fin que dicho Don Diego es y a sido de los Indios mas belicosos y astuto que se han experimentado de ochenta años a esta parte como constara de diferentes consultas que se han hecho en esta provincia como en el Reino del Parral,<sup>127</sup> las cuales paran en el superior Gobierno y que esta es la verdad de lo que sabe y se ha preguntado su cargo del juramento que fecho tiene y habiéndole leído esta declaración en ella se ratificó y declaró su edad de cincuenta y tres años y lo firmó con su merced actuando con los dos testigos de mi asistencia de que doy fe.

Testigos: Pedro Gil.

Testigo de Asistencia. Martín Garza.

Declaración. En dicho día, dicho mes y año y a dicho Alcalde Ordinario en conformidad de el auto de arriba por mí, proveído hice parecer ante mí, a Antonio Maldonado, español, del cual que esta presente le recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de la Santa Cruz que la hizo en forma de derecho y prometía decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siéndolo al tenor del auto y cabeza de proceso, dijo que conoce a

---

<sup>127</sup> Se refiere a la Nueva Vizcaya.

su capitán Don Diego de Valdés, capitán General de las Naciones del Oriente que el año pasado de setecientos y trece se alza dicho Don Diego y convocó al capitán de los Tripas Blancas alias el Ronquillo y los de su sequito y los demás de su alianza y que estos destruyeron las misiones de Santa Rosa de los Nadadores y las de San Buenaventura, robando todos los ornamentos, cálices y crismas de los santos oleos dejándolas destruidas en el todo y que de ahí a poco tiempo pasaron a dar a esta villa convocando a todas las Naciones parciales suyas para que juntemos con otras dar el salto; valiéndose de todas sus astucias pusieron surco a esta villa y acordonándola hicieron sus burlerías para descubrir la parte más flaca para combatirla y saliendo los soldados presídales a su encuentro, tuvieron a batalla formal donde el dicho Don Diego, hizo muchas muertes y muchos heridos que salieron de la refriega induciendo a los suyos a que pegasen fuego a las casas que pudiesen la cual ejecutaron y las mujeres tímidas de que las matasen se retiraron a la Iglesia Parroquial de esta villa con sus hijos donde estuvieron, algunos días, matando y llevándose caballadas, ganados mayores y menores que tenía esta Provincia, en abundancia quedando estos vecinos a ruinados y en la villa del Saltillo son sin igual los daños que han ejecutado las muertes que han hecho, que no sabe cuantas caballadas y ganados que se han llevado y con la noticia de que dicho Don Diego, se haya en esta Provincia están los vecinos por instancias esperando cuando empezará a hacer de las suyas que en el Nuevo Reino de León, son tantos los daños que ha hecho con los de su avaricia que no puede numerarse pues a los trajinantes entrantes y salientes les a hecho, graves extorsiones, con muchos robos y muertes ejecutadas en mucho labradores y pastores destruyendo al mismo tiempo dos misiones fundadas por los padres de la Santa Cruz de Querétaro, desnudando los religiosos y matando a todos los serviciales de ellos y así mismo a una escuadra de sus aliados dieron sobre un hermano lego de dicho Colegio a quienes quitaron ornamentos, cálices y otras cosas menesterosas para dichas misiones hiriéndolo y

maltratándolo y mataron a un mozo que llevaba con su compañía estas y otras muchas maldades tiene ejecutadas sin ningún castigo pues tres veces que se le ha dado la paz tantas las ha quebrantado como así mismo fue el dicho Don Diego que asistió con parte de los suyos a la muerte del capitán de Mapimì y de los soldados que iban en su compañía del general Alonso de León, gobernador, que fue de esta Provincia la desafió quien salió en su seguimiento hasta el cerro que llaman de Mercado, donde se dio batalla quedando de una parte y otra muchos muertos y heridos y de que a vendido su retiro con los suyos huyendo: Y dice el declarante que de treinta y tres años a esta parte lo conoce y siempre en estas malas costumbres y le dice el dicho Don Diego que aunque ahora no le sirvan las manos con la lengua le basta para encontrar sus maldades y que dicho Don Diego, solo con su voz y nombre tiene sujetas a todas las naciones bárbaras de estas Provincias y que es y ha sido de los indios mas afamados que se han conocido en las Indias y esta es la verdad, so cargo del juramento que fecho tiene y habiéndole, leído esta su dicha razón y en ella se afirmó y ratificó y declaró ser de edad de cuarenta y tres años y lo firmó con su merced. Actuando con los testigos de mí asistencia de que doy fe.

Rubricas

Testigo Pedro Gil.

Testigo de Asistencia. Antonio Maldonado

Testigo de Asistencia Juan Salazar.

Declaración.- En Dicho día, dicho mes y año. Yo dicho Alcalde Ordinario en conformidad del auto de arriba por mí proveído hice parecer ante mí al capitán Thomas Flores, español de el cual que está presente le recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de la Santa Cruz que hizo en forma de derecho y prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siéndolo al tenor del auto y cabeza de proceso. Dijo que conoce al

capitán Don Diego Valdés, capitán General que es de todas las naciones del Oriente que este en tiempo del general Don Pedro Fermín de Echeverz y Zubiza,<sup>128</sup> Gobernador que fue de esta Provincia, se sublevaron y se fueron a la Sierra desamparando las dos misiones de Santa Rosa de los Nadadores y San Buenaventura, robándolas y aniquilándolas en el todo derramando por el suelo los santos óleos y varios robos que causaron en ellas por no olvidar su antigua y mala costumbre desde donde se retiraron a la Sierra determinando de ahí algunos días el dar a salto a esta villa, lo cual puso en ejecución repartiendo sus escuadras para acordonarla en sus cercanías con cuya voz acudieron todos sus aliados a darle socorro y habiendo puesto el sitio por las cuatro partes de esta villa, empezó a combatir las y saliendo los soldados, y vecinos de ella a reparar a bajo tan desmedida, se trabó una orada y recia guerra, entre los cuales mataron y hirieron algunos soldados dando orden dicho Don Diego para que pegasen fuego a las casas, lo cual ejecutaron en algunas de ellas por estar regida la gente en la Iglesia, miedosas que las matasen y reconociendo haber pasado la hora que tenían destinada para esta empresa, se retiraron llevándose de encuentro unos toros y que por causa de dicho Don Diego, se halla esta tierra sin ganados, ni caballadas como antiguamente, como así mismo en la villa del Saltillo, donde han destruido muchas haciendas, robos y muertes que en todas sus comarcas han ejecutado sus aliados y también en el Nuevo Reino de León; han continuado en las maldades, robos y muertes de que a resultado grandes incomodidades y desasosiegos de todos sus moradores pues aunque se a procurado poner el reparo a tan graves delitos atrayéndolos con mañosidad y engañándolos con algunas dadivas han procurado siempre proseguir en acostumbradas maldades matando y llevándose las caballadas, ganado mayor y menor de lo que se haya dicho Nuevo Reino muy atrasado, como también de

---

<sup>128</sup> Echeverz y Subiza, gobernador de la Provincia de Coahuila de 1712 a 1714. Nació en Asiain, cerca de Pamplona, España. Fue hermano de Agustín, primer Marqués de San Miguel de Aguayo. Murió en Monclova el 21 de agosto de 1714.

que robaron dos misiones poniéndolas inhabitables, desnudando a los religiosos de ella, matando a los mozos de su servicio llevándose los ornamentos sagrados y así mismo ha hecho graves daños en la Vizcaya hallándose en la muerte del capitán del Presidio de Mapimì y en otras muchas que se han hecho en toda su jurisdicción siendo sus maldades tan notorias que hasta el superior gobierno tiene relación de ellas. Por lo cual, al excelentísimo Señor Duque de Linares, expidió despacho al Gobernador de esta Provincia y capitanes de la Nueva Vizcaya para que dicho Don Diego cogido vivo o muerto y remitido al superior gobierno con los demás capitanes de su alianza. Y dice el declarante que de los indios más belicosos y de mayores astucias que ha habido en las indias es el dicho Don Diego pues tiene a su obediencia cuantas naciones bárbaras hay en todos estos contornos de oriente a poniente y esto es lo que sabe so cargo del juramento que fecho tiene y viéndole leído esta su declaración de verbo ad verbum en ella se afirmó y ratificó una, dos y tres veces y los que el derecho le permite y dijo su edad de treinta y ocho años pocos más o menos y firmó con su merced, actuando como Juez Receptor con los dos testigos de mi asistencia por la falta de escribano público y real que no le hay en esta jurisdicción conforme a derecho de que doy fe.

Rubricas

Testigo Pedro Gil.

Testigos de Asistencia Tomás Flores, Juan de Salazar.

Declaración. En dicho día, dicho mes y año. Yo dicho Alcalde Ordinario, en conformidad del auto de arriba por mí proveído hice parecer ante mí al Teniente Juan Valdés, español de el cual que está presente le recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de la Santa Cruz que hizo en forma de derecho y prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siéndolo al tenor del auto y cabeza de proceso, dijo que conoce al capitán Don Diego de Valdés, general de todas las Naciones bárbaras de todas estas remotas Provincias que el año pasado de setecientos y trece se

alzó induciendo a sus capitanes y a todos los demás con quienes tiene liga a destruir las dos misiones de Santa Rosa de los Nadadores y la de San Buenaventura en las cuales hicieron maldades en estado inhabitables y pasado poco tiempo de esto vinieron a poner surco en esta villa por las cuatro partes, matando y haciendo graves extorsiones a todos sus moradores, obligando a las mujeres refugiarse en la Iglesia Parroquial de esta villa recelosas no las matasen, pegando fuego algunas a casas llevándose caballadas y ganados de lo que a quedado esta villa muy destituida: como así mismo en la villa del Saltillo han hecho graves hostilidades, muertes, robos y ha rienda que ha destruido como también el valle de Parras y en todos sus contornos. En Nuevo Reino de León han hecho otras muchas maldades, muertes que son sin número, aniquilando la tierra de todos géneros de ganados robando manadas y saqueando algunos ranchos de su jurisdicción robaron también dos misiones que tenían fundadas los Padres de Querétaro, matando los mozos de servicio de ella, dejando en cueros a los dichos padres y arruinándolas en el todo; como también dieron en un rancho cercano a su Presidio del Norte,<sup>129</sup> donde llevaron toda la caballada y saliendo una escuadra de soldados de dicho Presidio en su alcance encontraron con quince indios que revolvían en busca de más caballada y dando el declarante (que iba de cabo de dicha escuadra de soldados) y sobre ellos mataron nueve, cogiendo a uno vivo escapándose los otros cinco que venían y preguntándole al dicho indio que cogieron vivo, qué motivos tenían para salir a robar y hacer las maldades que estaban haciendo a que respondió que por orden de su capitán General Don Diego, habían salido de sus misiones a robar caballadas y matar gente y también dieron en un rancho que esta en la mesa de los Catujanes y pegaron luego a la casa y mataron a seis personas llevándose una mujer preñada y por no haber podido andar a su paso la mataron como a ocho leguas de dicho rancho y a un niño de pecho en reino del Parral y en toda su

---

<sup>129</sup> Se refiere al presidio de San Juan Bautista del Río Grande, hoy Villa Guerrero, Coah.

jurisdicción han sido grandes los destrozos que han hecho las muertes que han ejecutado en los entrantes y salientes hallándose en la muerte del capitán del Presidio de Mapimì y de toda la gente que llevaba en su compañía y teniendo noticia el superior gobierno de sus maldades expidió despacho al Gobernador de esta Provincia y capitanes de la Nueva Vizcaya para que vivo o muerto lo cogiesen y enviasen (a él y a todos sus aliados) a dicho superior Gobierno y dice el declarante que de treinta años a esta parte que conoce a dicho Don Diego de Valdés se ha ejercitado en cometer crueldades induciendo a las demás Naciones de la liga prosiguiesen en lo mismo como también que es de los indios más belicosos e industriosos que se han conocido en las Indias y que esta es la verdad de lo que sabe y se le ha preguntado so cargo del juramento que fecho tiene y viéndole leído esta declaración de verbo ad verbum en ella se ratificó y declaró ser de edad de cuarenta y dos años y lo firmó con su merced actuando como juez con los testigos de mi asistencia de que doy fe.

Testigo Pedro Gil.

Testigos de asistencia Juan de Valdés, Juan de Salazar.

En la villa de Santiago de la Monclova en doce días del mes de Enero de mil setecientos y dieciocho años; el capitán Pedro Gil, alcalde ordinario de primer voto de esta villa habiendo visto esta causa que pudiera hacer otras muchas si el tiempo diera lugar hacia y hizo remisión de ella para que vista por el señor Gobernador de estas Provincias sobre ella, se sirva de hacer justicia contra dicho capitán Don Diego Valdés y sus contenidos en que consiste la paz pública no tan solamente la de estas Provincia y contornos, sino de toda la tierra, como lo esperamos de su mucha rectitud así lo proveí, mandé y firmé actuando como Juez Receptor, con los testigos de mí asistencia por falta de escribano público y real que no le hay en esta Provincia de que doy fe .

Rubricas.  
Pedro Gil.  
Testigo de asistencia Juan de Salazar.

# FUENTES

## Archivo Histórico del Estado de Coahuila

773. 1686.

AMS, PM, c 4, e 13, 3 f.

Villa de Santiago del Saltillo.

Petición. Ambrosio de Cepeda y socios piden autorización para fundar una villa en el río de los Nadadores.

FICHA: 38

1-1718

AGEC, FC, C1, E38, 8F

Villa de Santiago del Saltillo.

Expediente formado a consecuencia de la destrucción total de las misiones de Nadadores y San Buenaventura por los indios tripas blancas al mando de Diego Valdés capitán de las naciones de Oriente.

FICHA: 54

10-1730

AGEC, FC, C1, E54, 2F

Misión de Santa Rosa de Nadadores.

Pedimento del Gobernador, Cabildo de Justicia y Regimiento de la Misión de Nadadores, para que se les den familias tlaxcaltecas de San Francisco para poblar el pueblo de Nuestra Señora de la Victoria.

NOTA: Manchado por humedad.

FICHA: 60

10-1732

AGEC, FC, C1, E60, 12F

Misión de Santa Rosa de Nadadores.

Fundación del pueblo de Nuestra Señora de Victoria Casa Fuerte de los Nadadores. El expediente se inicia en octubre de 1732 y la fundación es el 6 de enero de 1733.

FICHA: 80

11-1735

AGEC, FC, C2, E13, 7F

Nueva España.

Autos practicados por el Gobernador, don Clemente de la Garza Falcón, sobre señalamiento de tierras del pueblo de Nadadores, compuesto de 4 leguas cuadradas y 750 pesos, en aperos de labranza y armas, en cumplimiento de órdenes giradas por el Virrey de la Nueva España.

Ficha: 95

Fecha: 03-1735

AGEC, FC, C3, E11, 25F

Población: villa de Santiago de la Monclova.

Juan de Acuña, marqués de Casafuerte, virrey de la Nueva España, ordena por despacho a Blas de la Garza Falcón, gobernador de la provincia de San Francisco de Coahuila, que quince familias tlaxcaltecas de la villa del Saltillo, se pasen voluntariamente al pueblo de San Buenaventura de Nadadores, para que los auxilien, ya que son continuamente hostilizados por los indios chichimecos y bárbaros. Le ordena entregarles 50 pesos por familia.

FICHA: 113

6-1739

AGEC, FC, C2, E46, 1F

Nadadores.

Representación del pueblo de Nadadores en contra de su gobernador, don Pedro Cachimbo.

Ficha: 161

Fecha: 03-1750

AGEC, FC, C5, E6, 3F

Población: villa de Santiago de la Monclova.

Manuel Rodríguez, vecino de esta villa, solicita a Pedro de Rábago y Therán, gobernador de la provincia de Coahuila, que se le exonere de ser poblador de la nueva villa de Nuestra señora de Guadalupe de Horcasitas de San Buenaventura, para volver con sus padres, al rancho del paso de las Mancas, del río de Nadadores, por encontrarse viejos y enfermos, renunciando, por tanto al derecho de adquirir tierras y aguas que se le habían asignado en la villa de Horcasitas.

FICHA: 158

10-1752

AGEC, C4, E23, 6F

Villa de Santiago de la Monclova.

Expediente promovido por don Fernando Flores, sobre la negativa para pagarle los diezmos, en Nadadores y San Buenaventura.

FICHA: 185

9-1755

AGEC, FC, C5, E12, 4F

Monclova.

Queja del Cabildo y común del Pueblo de Nadadores, contra su gobernador, Buenaventura.

FICHA: 189

3-1756

AGEC, FC, C6, E16

Santa Rosa.

Expediente formado con motivo de la orden de don Miguel de Sesma y Escudero, para que le manden 4 familias de indios

tarahumaras que se dicen pertenecen a la misión de Nuestra Señora de Nadadores.

Ficha: 227

Fecha: 01-1757

AGEC, FC, C6, E26, 90F

Población: villa de Santiago de la Monclova.

Testimonio de la visita general hecha a la provincia de San Francisco de Coahuila, Nueva Extremadura, por el teniente coronel Miguel de Sesma y Escudero, su gobernador. Contiene importante información estadística y padrones de las misiones, pueblos, presidios y villas de esta provincia.

Ficha: 261

Fecha: 11-1760

AGEC, FC, C7, E24, 7F

Población: Santiago de la Monclova.

Gregorio Urbano Pérez, alcalde de Nadadores, se queja en contra de Nicolás Cadena, vecino y dueño de minas de Potrerillos, por haberse metido a los montes de dicho pueblo, destruyéndolo y quemándolo con sus hornos de carbón. El gobernador ordenó que se pagara la leña que se cortó en el monte.

FICHA: 233

11-1760

AGEC, FC, C6, E25, 34F

Monclova.

Expediente promovido por el Cabildo de Nadadores contra Nicolás Cadenas, vecino y dueño de minas de Potrerillos, por cortar leña de terrenos propiedad de este pueblo.

FICHA: 235

6-1761

AGEC, FC, C6, E27, 8F

Monclova.

Expediente formado con motivos de haber ido al pueblo de Tlaxcala, Boca de Leones, 14 individuos del pueblo de Nadadores, sin permiso del Cabildo.

Ficha: 273

Fecha: 09-1762

AGEC, FC, C7, E36, 9F

Población: villa de Santiago de la Monclova.

Expediente promovido por el cabildo y vecindario del pueblo de Nadadores, para abrir saca de agua en el puerto del Carmen.

Ficha: 288

Fecha: 07-1763

AGEC, FC, C8, E8, 2F

Población: villa de Santiago de la Monclova.

Quejas de los tlaxcaltecas del pueblo de Nuestra señora de los Nadadores, por los continuos daños que experimentan en sus sembrados, debido a las manadas de yeguas, caballos y bueyes, por lo que el gobernador de la provincia de San Francisco de Coahuila, ordena a los propietarios de esos animales, les tengan en sus potreros y los cerquen para que no causen daños en propiedad ajena.

FICHA: 272

12-1764

AGEC, FC, C7, E20, 2F

Nadadores.

Elección Gobernador y Cabildo del Pueblo de Nadadores.

Ficha: 301

Fecha: 12-1764

AGEC, FC, C8, E21, 3F

Población: pueblo de Nuestra señora de la Victoria de los Nadadores.

Vicente Aldrete, teniente militar de caballería del presidio de Santa Rosa, certifica la elección de gobernador y cabildo del pueblo de Nadadores, para el siguiente año de 1765. La elección recayó en Manuel de San Juan para gobernador, Manuel Norberto para alcalde y Antonio Hilario para alguacil.

Ficha: 295

Fecha: 07-1764

AGEC, FC, C8, E15, 2F

Población: San Buenaventura.

Pablo Sánchez, indio tlaxcalteco del pueblo de Nadadores, solicita a Bernardo Manuel de Umarán, alcalde mayor del valle de San Buenaventura, le conceda la custodia de Tomás Antonio, su hermano menor para educarlo.

FICHA: 302

8-1770

AGEC, FC, C7, E50, 5F

Nadadores.

Lista de los nombres de los vecinos que tienen armas en el pueblo de Nuestra Señora de la Victoria Casafuerte de los Nadadores.

FICHA: 329

5-1775

San Antonio de Bucareli.

Reparto de solares a varios vecinos de la nueva Villa de San Antonio de Bucareli, en el pueblo de Nadadores, de la gobernación de la Provincia de Coahuila, por don Antonio Sánchez Navarro, juez comisionado por don Jacobo de Ugarte y Loyola, gobernador de la Provincia de San Francisco de Coahuila.

FICHA: 379

5-1778

AGEC, FC, C9, E28, 9F

Nadadores.

Representación del ministro de la misión de Nadadores en la necesidad de ocurrir a la administración de los santos sacramentos a la Villa de San Buenaventura, San Antonio Bucareli y haciendas anexas.

FICHA: 381

5-1778

AGEC, FC, C9, E30, 3F

San Antonio de Bucareli.

Solicitud presentada por el vecindario de esta Villa para que se les ampare en la posesión que se les dio de tierras y aguas pertenecientes a la misión de Santa Rosa y no ser perturbados por el pueblo de Nadadores.

Ficha: 413

Fecha: 05-1778

AGEC, FC, C11, E31, 5F

Población: Nuestra señora de la Victoria Casa Fuerte de los Nadadores.

El cabildo del pueblo de Nadadores, solicita a Juan de Ugalde, gobernador de la provincia de Coahuila, se les devuelvan las tierras quejándose de usurpación de tierra al fundar la villa de San Antonio de Bucareli.

Ficha: 412

Fecha: 05-1778

AGEC, FC, C11, E30, 4F

Población: valle de San Buenaventura.

Solicitud presentada por el vecindario de esta villa para que se les ampare en la posesión de tierras y aguas pertenecientes a la misión

de Santa Rosa y para no ser perturbados por el pueblo de Nadadores.

Ficha: 411

Fecha: 05-1778

AGEC, FC, C11, E29, 4F

Población: Chihuahua.

Fray Juan Feliciano de Avendaño, ministro de la misión de Nadadores, solicita a Teodoro de Croix, comandante general de las Provincias Internas, que sea el párroco de Monclova, quien administre el pasto espiritual en la villa de San Buenaventura, San Antonio de Bucareli y haciendas anexas, Cuatro Ciénegas, Sardinias, Santa Gertrudis, San Vicente de Arriba (hoy Abasolo, Coah.) y San Vicente de Abajo, (hoy Escobedo, Coah.) ya que desea concentrar todo su trabajo en la misión de Nadadores a donde fue destinado.

FICHA: 382

5-1778

AGEC, FC, C9, E31,5F

Casa Fuerte de Nadadores.

Diligencias promovidas por el Cabildo del pueblo de Nadadores, quejándose de habersele usurpado tierra para fundar la villa de San Antonio de Bucareli.

Ficha: 426

Fecha: 06-1779

AGEC, FC, C12, E3, 13F

Población: pueblo de Nuestra señora de la Victoria de los Nadadores.

El gobernador, cabildo, principales y común vecindario tlaxcalteca de este pueblo, representa ante Juan Ángel de Jáuregui, teniente gobernador de la provincia de Coahuila, contra el padre ministro, fray Antonio de la Peña, por el desarreglo con que se manifiesta en

[sus] procedimientos, ya que los trató con palabras injuriosas y afrentosas, al momento de solicitar [éste] un solar.

FICHA: 393

6-1779

AGEC, FC, C10, E2, 12F

Monclova.

Diligencias practicadas con motivo de la representación que hizo el Cabildo del pueblo de Nadadores contra el reverendo padre misionero fray Antonio de la Peña.

Ficha: 430

Fecha: 03-1780

AGEC, FC, C12, E7, 9F

Población: villa de Santiago de la Monclova.

Juan de Ugalde, gobernador de la provincia de San Francisco de Coahuila, remite a Teodoro de Croix, comandante general de las Provincias Internas, copia de los informes sobre el estado de los minerales que hay en dicha provincia, correspondientes a los pueblos de Nadadores y San Buenaventura.

FICHA: 443

3-1787

AGEC, FC, C11, E1, 4F

Villa de Santiago de la Monclova.

Queja de los naturales de Nadadores sobre deslinde y señalamiento de tierras de dicho pueblo y San Buenaventura.

Ficha: 639

Fecha: 08-1794

AGEC, FC, C17, E15, 23F

Población: San Francisco de Tlaxcala.

Inventario correspondiente a los nuevos curatos de San Francisco de Tlaxcala, misión de San Miguel de Aguayo, de Nuestra señora

de la Victoria de los Nadadores, de San Carlos de la Candela, formados en el presente año, a la entrega de los Padres del apostólico colegio de Pachuca, al ordinario.

Ficha: 626

Fecha: 02-1794

AGEC, FC, C17, E2, 5F

Población: villa de la Monclova.

José Gregorio Velázquez, natural del valle de Matehuala, residente en esta villa de la Monclova y poseedor de dieciocho días de agua en la saca de San Isidro, solicita al gobernador de esta provincia de Coahuila, el permiso para abrir una nueva toma de agua en el río Nadadores, en el mismo paraje para que por la parte de arriba riegue las tierras vírgenes y laboreadas del rancho San Isidro conocido vulgarmente con el nombre del Sauz.

Nota: documento manchado por humedad.

FICHA: 551

8-1794

AGEC, FC, C13, E11, 23F

Villa de Santiago de la Monclova.

Inventarios correspondientes a los nuevos curatos de San Francisco de Tlaxcala. Misión de San Miguel de Aguayo, de Nuestra Señora de la Victoria de los Nadadores, de San Carlos de la Candela, formados en el presente año, a la entrega de los padres del apostólico colegio de Pachuca, al ordinario

FICHA: 592

2-1797

AGEC, FC, C14, E18, 22F

Monterrey.

Testimonio del expediente que se formó para erigir en formales curatos las misiones de Nadadores y Candela, agregando la de Aguayo a la de Monclova, se incluye expediente de las misiones,

por el guardián del colegio apostólico de San Francisco de Pachuca.

Ficha: 1068

Fecha: 11-1806

AGEC, FC, C28, E49, 7F

Población: Monclova.

Antonio Cordero, Gobernador de la provincia de Coahuila, extiende nombramiento de protector partidario de indios de los pueblos de San Miguel, San Francisco de Tlaxcala, Candela, San Andrés de Nava y Nadadores, a favor de Vicente Camacho.

FICHA: 901

11-1806

AGEC, FC, C21, E42, 5F

Monclova.

Don Nemesio Salcedo, comandante general, se dirige a don Antonio Cordero, acompañándole una solicitud de los naturales del pueblo de Nadadores, pidiendo que se le nombre protector y que se extingan las corridas de toros.

Ficha: 1366

Fecha: 10-1810

AGEC, FC, C32, E88, 1F

Población: San Buenaventura.

José Andrés Molano, alcalde de esta villa, comunica a Antonio Cordero y Bustamante, gobernador de la provincia de Coahuila, no haber llegado aún a este partido brotes de la insurrección de Dolores, pero estará presto a defender los derechos de su majestad Fernando VII, cuando llegue el momento.

600.1829. Leona Vicario.

AMS, PM, c 74/2, e 98, 8 f.

Solicitud. Juan Nepomuceno Ramos solicita un terreno en el potrero de Urbano, jurisdicción de Nadadores, para la construcción de un molino de trigo.

Ficha 577

Fecha 6-02-1846

AGEC, AMG, c4, e164, 5f.

Lugar Nadadores.

Marcos Zertuche, alcalde único y juez de primera instancia de este pueblo, gira exhorto a las autoridades del Estado, para que en su auxilio aprehendan a Manuel Sánchez, reo prófugo procesado por abigeo.

140.1853.

AMS, PM, c 97, e 43, 7 f.

Saltillo. Nadadores, Mier, Rosas, Montemorelos, Villa de García, San Buenaventura, Parras. Oficio. Correspondencia girada entre los alcaldes de varias municipalidades y el Ayuntamiento de Saltillo.

Ficha 1303

Fecha 1-12-1863

AGEC, AMG, c12, e69, 2f.

Lugar San Buenaventura.

Cayetano R. Falcón ordena al alcalde de la villa de Guerrero, equie una partida de 15 hombres, e investiguen, tanto la hacienda de Sardinas como el pueblo de Nadadores la existencia de indios bárbaros.

Nota: Foja rota.

Fecha 25-06-1863

AGEC, AMG, c12, e43, 6f.

Lugar Rosas, Nadadores y Gigedo.

Relación de los desertores que ha tenido la sección de la frontera pertenecientes a Rosas, Nadadores, Gigedo, Allende y Morelos.

1345.1868.

AMS, PM, c 111, e 63, 10 f.

Saltillo, Múzquiz, Nadadores.

Oficio. Correspondencia girada entre los alcaldes de Saltillo, Múzquiz, Nadadores y otros, referente a donativos a los damnificados por la inundación.

Fecha: 12-1867

AGEC, No.37, T2, P2

El Coahuilense.

Han sido nombrados para formar el ayuntamiento de la villa de Nadadores: presidente, regidores, procurador, síndico y suplente, comisario de catastro y suplente.

Ficha 237

Fecha 26-9-1870 N 24 T 5 P 3

EL COAHUILLENSE

FIESTAS CIVICAS

Discurso pronunciado por Víctor Laplace en la Villa de Nadadores el 16 de septiembre de 1870 con motivo de la celebración de nuestra independencia

5304 1870.

AMM PM C22, L8, E28, F1.

Saltillo.

Decreto. No. 1067 habilitando en ciudadanía Coahuilense al Sr. Francisco Caballero vecino de Nadadores.

5310 1870. Sta. Rosa.

Caminos. Serapio Fragozo, transcribe Oficio del 17 de enero enviado al Gob. Del Edo. para poner en condiciones de transito un camino de Abasolo, Nadadores, San Buena Hacia el Norte cooperando para ello los Municipios de Múzquiz y Sabinas.

1707.1871.

AMS, PM , c 114, e 101, 1 f.

Nadadores.

Oficio. Concepción Juárez, presidente municipal de Nadadores, comunica al Ayuntamiento de Saltillo tener un buey propiedad de Felipe Pérez,

235.1872.

UAC, AHAF, c 2, e 20, 2 f.

Nadadores.

Pensión. Paz Rodríguez, presidente municipal, comunica a Pacífico Valdés, secretario de la escuela Ateneo Fuente, que otorgará pensión.

## 11 LEGISLATURA 1871 - 1873 PRIMER PERIODO ORDINARIO

1871 -1872

### COMISIONES DE: GOBERNACION, HACIENDA, AGRICULTURA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Legajos Nos. 1 y 2

#### EXP. DEC. EXTRACTO NUM. NUM.

14 Acuerdo: Recomiéndese al Ejecutivo que en el Pueblo de Nadadores, Coah., se ejecute la Ley de Amnistía respecto de los señores Paz Rodríguez, Tiburcio González, José Ignacio González, que se tiene noticia se hayan en prisión a consecuencia de los hechos que tuvieron lugar durante el tiempo de la rebelión.

#### SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

1874 -1875

COMISIONES DE: GOBERNACIÓN, HACIENDA Y JUSTICIA.

Legajos Nos. 4 y 5

EXP. DEC. EXTRACTO NUM. NUM.

GOBERNACIÓN

7 225 El Pueblo de Nadadores del Distrito de Monclova, Coah., se denominará en lo sucesivo Villa del Coronel Fuentes.

CONGRESO CONSTITUYENTE PRIMER PERIODO DE LA COMISION PERMANENTE 1868 COMISIONES DE: GOBERNACION, HACIENDA, JUSTICIA, INDUSTRIA, AGRICULTURA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

61 Acuerdo: Se autoriza al C. Esteban Camacho vecino de Nadadores, Coah., para aplicar el agua que atraviesa en el Río de ese lugar a un molino de trigo que se situará al poniente del paso de San José.

Legajo No. 2

HACIENDA

9 Acuerdo: Se concede el título de Villa al Valle de Santa Rosa, al de la Capellanía y a los pueblos de Villa Longín, San Miguel de Aguayo y Nadadores.

CUARTO CONGRESO CONSTITUCIONAL SEGUNDO PERIODO DE LA COMISIÓN PERMANENTE 1834 COMISIONES DE: GOBERNACIÓN, HACIENDA Y MILICIA.

Legajo No. 7

EXP. DEC. EXTRACTO NUM. NUM. GOBERNACIÓN 1  
Instalación de la Comisión Permanente.

2 Acuerdo:- Dese el pase a la Circular Eclesiástica dirigida al Teniente de Cura del Pueblo de Nadadores.

CONGRESO CONSTITUYENTE 1825 COMISIONES DE:  
GOBERNACION, HACIENDA, JUSTICIA, GUERRA, COLONIZACION, SALUBRIDAD Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Legajos Nos. 2 al 4

22 Bis. Los vecinos de la Villa de Bucareli solicitan separarse de la Jurisdicción del Pueblo de Nadadores, Coah.

PRIMER CONGRESO CONSTITUCIONAL TERCER PERIODO  
ORDINARIO COMISIONES DE: GOBERNACIÓN, HACIENDA, JUSTICIA Y GUERRA 1828

Legajo No. 6

473. 1881.

AMS, DC, c 5, e 288, 6 f.

Saltillo.

Municipalidades.

Denominación. Evaristo Madero, gobernador del estado, promulga el decreto por el cual la villa del coronel Fuentes se denominará con su antiguo nombre de Nadadores.

EXP. DEC. EXTRACTO NUM. GOBERNACION

1 Inauguración del Tercer Período Ordinario.

7 Ordenanzas Municipales del Ayuntamiento de Nadadores.

484. 1886.

AMS, DC, c 7, e 171, 3 f.

Saltillo.

Municipalidades.

Anexiones. José María Garza Galán, gobernador del estado, promulga el decreto por el cual se agregan las haciendas Sardinas y Sombrerito, a la municipalidad de Nadadores.

463. 1875.

AMS, DC, c 4, e 496, 2 f.

Saltillo.

Municipalidades.

Denominación. Antonio García Carrillo, gobernador del estado, expide el decreto por el cual el pueblo de Nadadores, del distrito de Monclova, se denominará villa del Coronel Fuentes.

10 79 Se segrega de la municipalidad de Nadadores el rancho conocido con el nombre de “El Cedral” y se agrega a la de San Buenaventura, Coah.

13 91 Se segrega de la municipalidad de Abasolo y se agrega a la de Nadadores, Coah., la Hda. de Sardinas, propiedad del C. Jesús Ma. Lobo.

INDUSTRIA 32 Acuerdo: De conformidad con lo dispuesto por las Leyes, los Sres. Miller y Bennig Hans, pueden establecer un molino de trigo en la margen izquierda del Río de Nadadores, Jurisdicción de coronel Fuentes, Coah.

1 Acuerdo: Se autoriza al C. Esteban Camacho vecino de Nadadores, Coah., para aplicar el agua que atraviesa en el Río de ese lugar a un molino de trigo que se situará al poniente del paso de San José.

490. 1887.

AMS, DC, c 7, e 349, 2 f.

Saltillo.

Municipalidades.

Anexiones. José María Garza Galán, gobernador del estado, promulga el decreto por el cual se anexan los terrenos del Potrero del Marqués, antes jurisdicción de Sacramento, a la municipalidad de Nadadores.

13 91 Se segrega de la municipalidad de Abasolo y se agrega a la de Nadadores, Coah., la Hda. de Sardinias, propiedad del C. Jesús Ma. Lobo. Hans, pueden establecer un molino de trigo en la margen izquierda del Río de Nadadores, Jurisdicción de Coronel Fuentes, Coah.

1881-1882

COMISIONES DE: GOBERNACIÓN, HACIENDA, JUSTICIA  
PUNTOS CONSTITUCIONALES, INDUSTRIA, AGRICULTU-  
RA, GRAN JURADO Y MINERIA.

Legajos Nos. 4 al 6 EXP. DEC.  
EXTRACTO NUM.

11 436 Se deroga el Decreto No. 225. En lo sucesivo, se seguirá denominado la Villa de Coronel Fuentes con el primitivo nombre de Nadadores, Coah., con que fue fundada desde el año de 1732.

2 Acuerdo: Dígase al C. Lic. Miguel Gómez y Cárdenas, que no es de accederse a su solicitud de separar la Hacienda de San Blas, de San Buenaventura para agregarla a Nadadores, Coah.

13185 1889.-  
AMMZ, PM C-64, L-11, E-7, F-1.  
Saltillo.

Decreto. Se autoriza a Federico Miller una saca del Río Nadadores para mover un Molino de Trigo.

663.1899. Ramos Arizpe, Saltillo, Monclova, Viesca, San Pedro, Parras, Múzquiz, Cuatro Ciénegas, Porfirio Díaz, Nadadores, San

Buenaventura, Juárez, Romero Rubio. Pensión. Presidentes municipales envían a la secretaría de la escuela Ateneo Fuente pensiones estudiantiles correspondientes.

UAC, AHAF, c 8, e 42, 28 L

2932. 1889.

AMS, DC, c 7, e 481, 2 f.

Saltillo.

Aguas.

Concesión. José María Garza Galán, gobernador del estado, promulga el decreto por el cual se concede a Federico Miller una toma de agua en el río de Nadadores.

1508. 1899.

AMS, DC, c 9, e 18, 1 f.

Saltillo.

Exención, Derogación y Disminución de Impuestos.

Capitales y fincas. Miguel Cárdenas, gobernador del estado, promulga el decreto por el cual se libera por cinco años a Manuel de la Fuente del pago de contribuciones sobre el capital que ha invertido en la instalación de un molino harinero en la jurisdicción de Nadadores.

1693.1900.

UAC, AHAF, c 8, e 14, 10 f.

Nadadores.

Pensión. Santiago Salazar, presidente municipal, envía al secretario de la escuela preparatoria pensión del alumno Jesús Cárdenas.

2938. 1890.

AMS, DC, c 8, e 61, 2 f.

Saltillo.

Aguas.

Concesión. José María Garza Galán, gobernador del estado, promulga el decreto por el cual se concede a Manuel de la Fuente y Felipe H. Ortiz el derecho de aprovechar en el río de Los Nadadores el sobrante del agua que resulte una vez que las comunidades de San Buenaventura, Nadadores y Bucareli hayan tomado el agua que corresponde a cada una de sus sacas.

2944. 1891.

AMS, DC, c 8, e 135, 2 f.

Saltillo.

Aguas.

Concesión. José María Garza Galán, gobernador del estado, promulga el decreto por el cual se concede a Donaciano Riojas permiso para tomar agua de la saca de la villa de Nadadores, la cual será utilizada como fuerza motriz para un molino de trigo o maíz y un despepitador de algodón.

941.1892.

AMS, JP, c14, e 4, 42 f

Coahuila.

Oficio. Correspondencia de los comités centrales de Porfirio Díaz, Sierra Mojada, Abasolo, Cuatro Ciénegas, Nadadores y Sacramento con el jefe político sobre la candidatura presidencial de Porfirio Díaz.

968.1892.

AMS, JP, c 14, e31, 40 f.

Coahuila.

Censo. Censos de las escuelas oficiales en las municipalidades de Matamoros, Parras, San Pedro, Múzquiz, Ocampo, Nadadores, Romero Rubio y Cuatro Ciénegas.

512. 1892.

AMS, DC, c 8, e 322, 4 f.

Saltillo.

Municipalidades.

Segregaciones. José María Garza Galán, gobernador del estado, promulga el decreto por el cual se segrega el rancho del Cedral de la municipalidad de San Buenaventura y lo anexa a la de Nadadores.

2276. 1892. Saltillo.

Planes de Arbitrios y Presupuesto de Egresos.

Adición. José María Garza Galán, gobernador del estado, promulga el decreto por el cual se adicionan los Presupuestos de Egresos de los municipios de Zaragoza, Romero Rubio, Morelos, Fuente, Arteaga, San Buenaventura, Nadadores, Sacramento, Gigedo, Allende, Ocampo, Rosales y Jiménez en 12 centavos diarios para la alimentación de cada uno de los presos que haya en las cárceles de dichas municipalidades.

1461. 1895.

AMS, DC, c 8, e 501, 1 f.

Saltillo.

Exención, Derogación y Disminución de Impuestos.

Capitales y fincas. Miguel Cárdenas, gobernador interino, promulga el decreto por el cual se exime por cinco años del pago de contribuciones estatales sobre el capital invertido por Marcelino González Galindo en el establecimiento de un molino de harina en Nadadores.

9751 1894.-

AMM PM c-26, L-8, e-10, f-1.

Saltillo.

Decretos.- Exceptuación del Pago de Contribuciones al Estado por el capital de 15 mil Pesos a los Sres. Marcelino G. Galindo y Federico Miller por instalación de un molino de cilindros en Nadadores.

9751 1894.

AMM, PM, C26, L8, E10, F1.

Saltillo.

Decreto. Excepción del Pago de Contribuciones al Estado por el Capital de 15 Mil Pesos a los Sres. Marcelino G. Galindo y Federico Miller por Instalación de un Molino de cilindros en Nadadores.

386. 14-junio-1895.

AMS, P, c 48, L 10, e 36, f 68 v.

Saltillo.

Poder. Encarnación Dávila otorga poder a Federico Miller, para que tramite la revalidación de una concesión hecha por el congreso del estado para establecer una toma de agua en el río Nadadores.

2432. 1887.

AMS, DC, c 7, e 319, 1 f.

AMS, DC, c 8, e 241, 1 f.

Saltillo.

Ferías.

Autorización. José María Garza Galán, gobernador del estado, promulga el decreto por el cual se autoriza al ayuntamiento de Nadadores a celebrar una feria del seis al 20 de septiembre.

1484. 1897.

AMS, DC, c 8, e 623, 1 f.

Saltillo.

Exención, Derogación y Disminución de Impuestos.

Capitales y fincas. Miguel Cárdenas, gobernador interino, promulga el decreto por el cual se libera por cinco años a Federico Miller del pago de contribuciones sobre el capital que invierta en la construcción de un tercer molino harinero en Nadadores.

2214 1899.

AMM, PM, C34, L14, E11, F1.

Saltillo.

Decreto. Se otorga por 5 años exceptuación de Pago de Impuestos al Sr. Manuel de la Fuente por instalación de Molino Harinero en Nadadores.

22766 1910.

AMMZ, PM, C86, L6, E72, F1.

Saltillo.

Decreto. El capital de 20,000 pesos, invertidos en la fabrica para elaborar hule de Guayule que traslado el Sr. Erico Notholt, de municipio de Nadadores al de Monclova continuará gozando en ésta ultima municipalidad por el término de cinco años contados desde esta fecha.

23407 1911.

AMMZ PM C87, L2, E29, F1.

Nadadores.

Presidencia. Francisco Sánchez, pide al presidente de Múzquiz le informe si hay alguna partida de individuos por éstos rumbos con el carácter de andar haciendo carne de los ganados del Sr. Manuel Treviño.

Fecha: 31-07-1908

AGEX, FSXX, c15, f6, e4, 1F

Población: Monclova.

El jefe de la Fuerzas Auxiliares de la Federación en este Distrito comunica a Venustiano Carranza, gobernador del Estado que se le remitieron las facturas de la mercancía que se enviaron de San Buenaventura al Puerto del Carmen, de la que se requiere su pago.

Personas:

Lugares: Saltillo.

Ficha Fecha: 26-07

Población: Abasolo

El presidente municipal de Abasolo informa al secretario de gobierno que los vecinos de esta villa no tomaron parte en la destrucción de las compuertas en el Puerto del Carmen y Molino del Águila y haber recibido las circulares Nos. 92 y 93 a las cuales se les dará fiel cumplimiento.

Personas: Castilla José María.

Lugares: Saltillo, Abasolo.

Fecha: 03-07-1911

AGEC, FSXX, C20, F8, E2, F4

Población: Monclova.

Pablo González y Gregorio Osuna, jefes insurgentes informan al secretario de gobierno haber hecho entrega a Melchor Reyes, jefe provisional de la fuerza de seguridad pública, el inventario de carabinas, parque, sables, monturas y caballos.

Personas: Reyes Sánchez Melchor, Carranza Garza Jesús, Osuna Gregorio.

Lugares: Saltillo, Monclova.

Fecha: 31 de Octubre de 1912

AGEC, FSXX, C65, F5, E2, 27F

Población: San Juan de Sabinas.

Listas de revista de las Fuerzas del comandante Pablo González, correspondiente al mes de octubre de 1912.

Personas:

Lugares:

Ficha:

Fecha: 08 de Octubre de 1912

AGEC, FSXX, C61, F1, E6, 6F

Población: Torreón Se informa al coronel Alberto Guajardo, al mayor Evaristo Guajardo, Gregorio Osuna, Emilio Salinas, Cesáreo Castro, Pablo González y Francisco Coss que por su valiosa

cooperación contra los rebeldes el Ejecutivo ha decidido regalarles a cada uno un rifle wíchester con telescopio. Personas: Guajardo Evaristo, Osuna Gregorio, Salinas Emilio, Castro Cesáreo, González Pablo Coss Francisco, Guajardo Alberto.

Ficha:

Fecha: 31 de Octubre de 1912

AGEC, FSXX, C65, F5, E2, 27F

Población: San Juan de Sabinas.

Listas de revista de las Fuerzas del comandante Pablo González, correspondiente al mes de octubre de 1912.

Personas:

Lugares:

Fecha: 26 de Diciembre de 1912

AGEC, FSXX, C74, F16, E4, 20F

Población: Monclova.

Expediente relativo a la correspondencia del teniente coronel Pablo González, jefe segundo de fuerzas irregulares en el distrito de Monclova.

Personas: González Pablo.

Lugares:

Ficha:

Fecha: 29 de Mayo de 1912

AGEC, FSXX, C36, F11, E3, 1F

Población: Saltillo.

El Gobierno del estado de Coahuila comunica al Superintendente de las líneas Nacionales de Monclova, que por acuerdo del Gobernador confirma las órdenes de Pablo González, jefe de las armas de esta ciudad.

Personas: González Pablo.

Lugares:

Ficha:

Fecha: 09 de Abril de 1912

AGEC, FSXX, C27, F4, E5, 1F

Población:

Venustiano Carranza remite telegrama a Elíseo Arredondo, gobernador interino del estado de Coahuila relativo a que se sirva enviarle cien carabinas al jefe Pablo González y treinta al jefe Evaristo Guajardo.

Personas: Carranza Elíseo, Carranza Venustiano, Guajardo Evaristo.

Lugares:

Fecha: 18 de Abril de 1912

AGEC, FSXX, C29, F3, E1, 9F

Población: Monclova.

Se remite telegrama al Gobernador del estado de Coahuila relativo a que: Que por orden de Pablo González se transporto a Cayetano Ramos y 24 hombres más.

Personas: González Pablo, Ramos Cayetano.

Lugares:

Ficha:

Fecha: 24 de Febrero de 1912

AGEC, FSXX, C18, F7, E1, 154F

Población: Saltillo.

Expediente de la Tesorería del Estado de Coahuila relativo a que: Se puso a disposición de Pablo González la suma de \$500.00; Alberto Guajardo, \$10, 000.00; de Florencio Garza de Villa García, la suma de \$200.00 y remites comprobantes de los gastos hechos en el mes de enero por las fuerzas auxiliares del Ejercito por cuenta de la Federación.

Personas: Guajardo Alberto, Garza Florencio, González Pablo.

Lugares: Villa García.

Ficha:

Fecha: 03-10-1913

AGEC, FSXX, C25, F5, E11, 7F

Población: Monclova.

Síntesis: La Jefatura Política de este Distrito informo al Secretario de Gobierno del Estado de Coahuila, de la correspondencia recibida los nombramientos de los ciudadanos que deberán de formar el R. Ayuntamiento de la villa de Nadadores; informes de los rebeldes de Angostura, Rosita, Agujita y Porfirio Díaz así como del cabecilla Pablo González; para conocimiento del Gobernador que se hizo entrega de esta jefatura política, al presidente municipal; se pidieron informes de la idoneidad de los que fueron designados para integrar el ayuntamiento de San Buenaventura; se recibieron los paquetes conteniendo ejemplares del diario oficial de la federación, para hacérselos llegar a los Presidentes Municipales; la tesorería municipal de esta ciudad no pudo acabar de pagar las nominas de la segunda quincena de septiembre.

Personas: Olivares Pedro.

Lugares: Monclova.

Ficha:

Fecha: 22-09-1917

AGEC, FSXX, c43, f5, e8, 1F

Población: Tacubaya.

Carta de Pablo González dirigida a Urbano Flores en la cual le manifiesta su desacuerdo en la decisión de formar una rebelión en el caso de que el general Luis Gutiérrez no resultará electo como Gobernador del Estado.

Personas:

Lugares: Saltillo, Coahuila, México.

Ficha:

Fecha: 18-11-1919

AGEC, FSXX, C47, F10, E3, 11F.

Población: Saltillo.

El Gobernador del estado de Coahuila Pide al Presidente Municipal de Nadadores devuelva lo que cobró por concepto de multas por uso indebido de las aguas del Río Nadadores, que ha sido declarado jurisdicción federal, se le pide envíe una lista detallada de las personas que las recibieron con expresión de las cantidades que se devolvieron.

Personas: de la Fuente, Pablo González, Segundo.

Ficha:

Fecha: 20-12-1919

AGEC, FSXX, C53, F1, E3, 2F.

Población: México.

Carta del General Pablo González participando al Gobernador que se ha retirado del servicio activo militar para dedicarse a los trabajos políticos que requiere si candidatura a la Presidencia de la República.

30037 1917.

AMMZ, PM, C98, L2, E49, F1.

Saltillo.

Telegrama. Para conocimiento de usted presentó mensaje que recibí con fecha de ayer del Gral. Garza que se encuentra en Nadadores que dice:

30496 1918.

AMMZ P. M. C-98, L-7, E-70, F-1.

AMM PM C59, L29, E13, F1.

Nadadores.

Juzgado. El juez local de Nadadores dice al juez de letras del ramo penal en este distrito de Monclova, con el cabo de policía Ramón Garza y otros empleados remite a usted los reos de Abigeato.

350.1907.

UAC, AHAF, c 11/1, e 32,24 f.

Sierra Mojada, Sabinas, Parras de la Fuente, General Cepeda, Ramos Arizpe, Saltillo, Nadadores y Matamoros.

Certificado. La escuela oficial Número 1 para niños certifica que los alumnos han terminado su instrucción primaria superior.

421.1908.

UAC, AHAF, c 12/1, e 58, 10 f.

Nadadores.

Pensión. Pedro Cárdenas envía al secretario de la escuela secundaria Juan Antonio de la Fuente pensión de los alumnos Maurilio Montemayor y Roque Galindo.

480.1909.

UAC, AHAF, c 13, e 31,25 f.

Nadadores.

Pensión. Pedro Cárdenas envía al secretario de la escuela secundaria Juan Antonio de la Fuente, pensión de Maurilio Montemayor y Hernán Rodríguez.

730.1910.

UAC, AHAF, c 14, e 109,3 f.

Nadadores.

Pensión. Pedro Cárdenas, tesorero municipal de Nadadores, envía al secretario de la escuela Ateneo Fuente pensión de Maurilio Montemayor y Hernán Rodríguez, alumnos.

924.1911.

UAC, AHAF, c 15/1, e 112, 1 f.

Nadadores.

Solicitud. Jesús Rodríguez de la Fuente solicita al Dr. Dionisio García Fuentes lo admita en la escuela de Leyes.

AGEC, FC, C21, E43, 6F

AGEC, FC, C5, E16, 3F

713. 1914.

AMS, DC, c 10, e 568, 2 f.

Saltillo.

Juzgados Locales y Menores.

Nombramiento. Pragedis de la Peña, gobernador interino, emite el decreto por el cual se nombra Jueces Locales Propietarios y Suplentes para los municipios de Nadadores, Sabinas, San Juan de Sabinas y Gigedo.

1640. 1911.

AMS, DC, c 10, e 13, 4 f.

Saltillo.

Exención, Derogación y Disminución de Impuestos.

Capitales y fincas. Jesús de Valle, gobernador del estado, promulga el decreto por el cual se libera por cinco años a Manuel de la Fuente del pago de impuestos sobre el capital que invierta en el establecimiento de una fábrica beneficiadora de guayule en el municipio de Nadadores.

2160. 1922.

AMS, DC, c 11, e 745, 1 f.

Saltillo.

Ayuntamientos.

Nombramiento. Arnulfo González, gobernador del estado, promulga el decreto por el cual se da a conocer el personal electo para formar el ayuntamiento de Nadadores durante el período 1923-1924.

556. 1922.

AMS, DC, c 11, e 432, 1 f.

Saltillo.

Municipalidades.

Segregaciones. Arnulfo González, gobernador del estado, promulga el decreto por el cual se segrega del municipio de Nadadores y anexa al de San Buenaventura la saca denominada San Juan Ignacio.

557. 1922.

AMS, DC, c 11, e 455, 1 f.

Saltillo.

Municipalidades.

Segregaciones. Arnulfo González, gobernador del estado, promulga el decreto por el cual se segrega del municipio de Nadadores y anexa al de San Buenaventura la finca rústica denominada San Antonio de la Cascada.

558. 1922.

AMS, DC, c 11, e 514, 1 f.

Saltillo.

Municipalidades.

Derogación. Arnulfo González, gobernador del estado, promulga la derogación del decreto 174, expedido el 19 de agosto de 1918, por el cual se segregó del municipio de Nadadores y anexó al de San Buenaventura la congregación de Bucareli.

2225. 1924.

AMS, DC, c 12, e 326, 1 f

Saltillo.

Ayuntamientos.

Autorización. Juan Garza García, gobernador interino, promulga el decreto que autoriza al ayuntamiento de Nadadores para erogar 140 pesos destinados al pago de honorarios del profesor Dionisio Noyola.

## Bibliografía

Don Alonso de León. Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México. Gobierno del Estado de Nuevo León. Fondo Editorial Nuevo León. Universidad Autónoma de Nuevo León. Segunda Edición, 2005.

Álvaro Canales Santos. Pesos y Medidas Antiguas del Noreste. Universidad Autónoma de Nuevo León. 2002.

Fray Antonio Tello. Libro Segundo de la Crónica Miscelánea en que se trata de la conquista espiritual y temporal de la Santa Provincia de Xalisco en el Nuevo Reino de la Galicia y Nueva Vizcaya y descubrimiento del Nuevo México. Primera edición, 1891. Primera Edición Editorial Porrúa, S. A. México, 1997.

Baronesa de Wilson. México y sus Gobernantes. De 1519 a 1910. Tipografía de la casa Editorial Maucci. Barcelona. España. 1910.  
Esteban L. Portillo. Apuntes para la Historia Antigua de Coahuila y Texas. Biblioteca de la Universidad Autónoma de Coahuila. Volumen No. 27. Saltillo Coahuila. México. 1984.

David. Adams. Las Colonias Tlaxcaltecas de Coahuila y Nuevo León en la Nueva España. Ed. Archivo Municipal de Saltillo. R. Ayuntamiento de Saltillo. 1991 – 1993.

Ignacio P. Flores. Monografía histórica de la Villa de Nadadores 1500 a 1733. Red de Agrupaciones Cívicas Residentes de los Estados en la zona metropolitana de la ciudad de México, A. C. 1998.

Secretaría de Gobernación. Publicaciones del Archivo General de

la Nación. Los judíos en la Nueva España. Talleres Gráficos de la Nación. México. 1932.

Lino Gómez Canedo. Evangelización, Cultura y Promoción Social. Ensayos y estudios críticos sobre la contribución franciscana a los orígenes cristianos de México (Siglos XVI - XVIII) Editorial Porrúa, S. A. México. 1993.

Lino Gómez Canedo. Evangelización y conquista. Experiencia Franciscana en Hispanoamérica. Editorial Porrúa, S. A. México. 1988.

Lucas Martínez Sánchez. Libro de entierros de la Misión de Santa Rosa de Nadadores 1718 - 1804. Publisher by Los Baxarenos Genealogical Society. San Antonio, Texas. USA.

Vicente Riva Palacio. México a través de los siglos. Tomo II. Editorial Cumbre, S. A. México, D. F. 1974.

Vito Alessio Robles. Coahuila y Texas en la época colonial. Editorial Porrúa, S. A. México. 1978.

Vito Alessio Robles. Coahuila y Texas. Desde la Consumación de la Independencia hasta el Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo. Tomo I - II. Editorial Porrúa, S. A. México. 1979.